PROCEDIMENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS.

DOPM-64-2026

REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA No. 408

RELACIÓN DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL LICITANTE

RECIBÍ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIÓNES Y CONTROL DE OBRA, LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE A LA PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS. NO. DOPM-64-2026 RELATIVA A: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA No. 408

FORMAS Y/O DOCUMENTOS	
1. Bases	34
2. Catálogo de conceptos	06
3. Programa y montos mensuales de obra	09
4. Formas	73
5. Especificaciones Generales	06
6. Especificaciones Particulares	18
7. Trabajos por ejecutar	03
8. Señalamiento de Obra	01
9. Planos y relación de planos	06
10. Normas aplicables	908
11. Modelo de Contrato.	19
12. CD	01

a).- Presentación en lo individual:

_____
NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL

_____
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LAS BASES LICITATORIAS

RECIBÍ A SATISFACCIÓN:

FECHA: _____

_____
FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LAS BASES LICITATORIAS

No. DE TELÉFONO DONDE ME PUEDEN LOCALIZAR PARA CUALQUIER ACLARACIÓN: _____

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-64-2026

OBRA: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA No. 408

BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NÚMERO DOPM-64-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con los artículos 1 fracción IV, 2, 4, 35 fracción II, 37 fracción I, 40, 50 fracción I, 52 fracción I, 61 y 62 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo, la Ley); y lo aplicable al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua

(en lo sucesivo Reglamento) Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, en materia de impacto ambiental y su Reglamento; la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua y su Reglamento, las Normas Ecológicas y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia, la **Dirección de Obras Públicas Municipales**, CONVOCA a los interesados en participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas que se llevará a cabo en forma presencial, para la adjudicación de contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios , mediante el criterio de evaluación Binario, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguientes:

ÍNDICE

No.	CAPÍTULO
1	DEFINICIONES
2	GENERALIDADES
3	ACTOS LICITATORIOS
4	REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
5	REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA
6	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL FUERA DE SOBRE
7	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
8	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA
9	INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SUS PROPOSICIONES
10	LIMITACIÓN DE RECLAMACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO
11	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
12	CAUSAS SE DESECHAMIENTO
13	CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS DESIERTO
14	FALLO
15	CONTRATACIÓN Y RESERVA DE SEGUNDO LICITANTE
16	CONDICIONES DE PAGO
17	PENAS CONVENCIONALES
18	RETENCIONES O DEDUCCIONES
19	QUEJAS E INCONFORMIDADES
20	ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
21	APÉNDICE

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO

MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-64-2026

OBRA: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA No. 408

Con fundamento en el artículo 40, fracción V del artículo 61 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en el artículo 53 y 90 de su Reglamento y de conformidad con la a invitación, se emiten las siguientes bases a las que se sujetará el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas para la adjudicación del contrato de obra pública en la modalidad de precios unitarios que se detalla en adelante:

1.- DEFINICIONES: En las presentes bases se entenderá por

1.1 **Área técnica requirente:** La Sub dirección de la **Dirección de Obras Públicas que requiera el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas**

1.2 **Comité:** El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del **Municipio de Chihuahua**

1.3 **Convocante:** La **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua** por conducto del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua.

1.4 **Contratista:** Persona física o moral con quién se celebren o pretendan celebrarse contratos de obras públicas y/o de servicios relacionados con las mismas.

1.5 **Ente Público: Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua.**

1.6 **Especificaciones generales de construcción:** El conjunto de condiciones generales que las dependencias y entidades tienen establecidas para la ejecución de obras, incluyendo las que deben aplicarse para la realización de estudios, proyectos, ejecución, equipamiento, puesta en servicio, mantenimiento y supervisión, que comprenden la forma de medición y la base de pago de los conceptos de trabajo.

1.7 **DOPM:** Dirección de Obras Públicas Municipales de Chihuahua.

1.8 **Ley:** La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

1.9 **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres contratistas.

1.10 **Licitante adjudicado:** La persona que obtenga fallo a su favor para efectos de que le sea adjudicado el contrato derivado del presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.

1.11 **Obras públicas:** Todos los trabajos descritos por el artículo 4 de la Ley.

1.12 **Padrón:** El Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua.

1.13 **Precio no aceptable.** Cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan del estudio de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte del Ente público y no sea factible pagarlo.

1.14 **Proyecto ejecutivo integral de obra pública:** El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, así como el catálogo de conceptos y las descripciones e información suficiente para que esta pueda llevarse a cabo.

1.15 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

1.16 **Sistema Electrónico de Contrataciones:** El portal digital gubernamental de información pública sobre contratación, ejecución, conclusión y resolución de controversias, en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, cuya dirección electrónica es https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y todos los mencionados en el artículo 2 de la Ley y 2 de su Reglamento.

1.17 **Superintendente de construcción**: Persona facultada para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento

2.- GENERALIDADES:

2.1 **ENTE PÚBLICO CONVOCANTE:**
Dirección de Obras Públicas Municipales

2.2 **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO:**
REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA No. 408

2.3 **CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS:**
Que el presente procedimiento es de carácter nacional, por lo que solo podrán participar personas de nacionalidad mexicana

2.4 **PROYECTO EJECUTIVO INTEGRAL DE OBRA PÚBLICA:**
Que se requiere para la realización de los trabajos, se adjunta a las presentes bases, debidamente firmadas por los funcionarios responsables, mismo que podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones.

2.5 **SUBCONTRATACIÓN:**
No se permitir la subcontratación.

2.6 **ORIGEN DE LOS FONDOS:**
La inversión en la presente obra se realiza con INGRESOS PROPIOS, APORTACIÓN PREDIAL, SUBSIDIO MUNICIPAL, REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

2.7 **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**
La fecha estimada de inicio de la obra será el día 23 de diciembre 2026, asimismo el plazo para concluir los trabajos será de 150 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos. Sin embargo, el licitante podrá comprometerse a terminar la obra en un tiempo menor al límite de los fijados.

OBRA: **REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA No. 408**

Se deberá considerar dentro de la propuesta, **1 (un) frente de trabajo** para atender los requerimientos de esta obra, lo que será reflejado en su propuesta técnica y económica.

2.8 **ANTICIPO:** Se otorgará en una sola exhibición, **30% (treinta)** del monto total del contrato adjudicado, mismo que será cubierto con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos.

El anticipo deberá amortizarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones de trabajo ejecutado por el contratista, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final, tal y como se señala en el artículo 53 fracción I inciso p), del Reglamento.

2.9 **TIPO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS POR LOS MEDIOS QUE SE UTILIZAN:**
El procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas será Presencial, y **no se podrán** presentar proposiciones a través de medios electrónicos.

2.10 **CONSULTA DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS:**
Las bases de Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas son gratuitas, y serán entregadas a las personas invitadas en la **Coordinación Jurídica de la Dirección de Obras Públicas Municipales de Chihuahua**, teléfono: 614 200-48-00 Ext. 6178, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 15:00hrs., Así como en el portal de internet http://www.municipiochihuahua.gob.mx , y en el sistema electrónico de contrataciones https://contrataciones.chihuahua.gob.mx, de conformidad con el artículo 40 y fracción V del artículo 61 de la Ley y 53 y 90 del Reglamento.

De conformidad con el Art. 61 fracción III de la Ley el contratista invitado deberá presentar manifestación por escrito su aceptación de participa al día siguiente de la recepción a la invitación.

2.11 **CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO COMO CAPACIDAD FINANCIERA:**
El capital contable mínimo requerido será **$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** como lo establece el artículo 41 Párrafo Tercero de la Ley.

2.12 **ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA:**
De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes deberán acreditar experiencia en las especialidades siguientes:

- **1301 Albañilería y obra civil**
- **1305 Cancelería y ventanería**
- **1309 Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control)**
- **1310 Instalaciones hidrosanitarias**

- **REGISTRO VIGENTE EN PADRÓN AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN:**
En cualquier caso, el licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente en dicho Padrón al momento de la contratación correspondiente, con las especialidades y capital contable requerido.

2.13 GARANTÍAS A CARGO DE TODOS LOS LICITANTES:

En términos de los artículos 68 de la Ley, 104 y 115 del Reglamento, todos los licitantes deberán otorgar garantía suficiente a favor del **Municipio de Chihuahua**, respecto de lo siguiente:

2.14.1 Garantía de Seriedad de la Proposición.

Por la cantidad equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total de su proposición sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a satisfacción de la Convocante, quien las conservará en custodia hasta la fecha del fallo, momento en que será devuelta a los licitantes cuyas propuestas no fueron elegidas, a cambio del recibo otorgado por la Convocante, salvo la de aquel a quien se hubiere adjudicado el contrato, y al segundo licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente de conformidad con lo asentado en el fallo, garantías que se retendrán hasta el momento en que el licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento del contrato, según lo establecido en el punto **8.1.**

GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	IMPORTE MÍNIMO
Seriedad	Cheque cruzado, cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza	5% del monto total de la propuesta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Seriedad

2.14 GARANTÍAS A CARGO DEL CONTRATISTA GANADOR:

2.14.1 Garantía del anticipo.

Deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo por la totalidad del monto concedido como anticipo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, garantía que subsistirá hasta la total amortización del anticipo.

GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	IMPORTE MÍNIMO
Anticipo	Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable	Totalidad del anticipo otorgado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

2.14.2 Garantía de cumplimiento. Por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado sin incluir el impuesto al valor agregado. Esta garantía deberá ser presentada dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo. Esta garantía tendrá una vigencia que comprenderá desde la fecha de firma del contrato hasta la fecha en que se realice el acta de entrega-recepción.

GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	IMPORTE MÍNIMO
Cumplimiento de contratos	Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable	10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

2.14.3 Garantía para responder por defectos y vicios ocultos.

Por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado al término de los trabajos, que sustituirá la garantía de cumplimiento por otra equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual tendrá vigencia de doce meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos y firmado el finiquito correspondiente, siempre y cuando durante ese periodo no haya surgido alguna responsabilidad a cargo del Contratista. Esta garantía deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en que su monto haya sido determinado en el finiquito.

GARANTÍA	TIPO DE GARANTÍA	IMPORTE MÍNIMO
Defectos y los vicios ocultos de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas	Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza	10% del monto total ejercido en los trabajos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado
	Carta de crédito irrevocable	5% del monto total ejercido mismas. en los trabajos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado
	Recursos líquidos en fideicomisos especialmente constituidos para ese fin	5% del monto total ejercido en los trabajos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

2.15 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN

Las condiciones contenidas en el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

2.16 NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 71 Y 102 DE LA LEY.

3.- ACTOS LICITATORIOS

3.1 CALENDARIO DE ACTOS LICITATORIOS:

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO

MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-64-2026

OBRA: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA No. 408

No. DE PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
DOPM- 64-2026	150 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 23 de diciembre del 2026	El 2 de diciembre 2026 a las 9:00 horas, en las oficinas del Departamento de Construcción de Infraestructura de la Dirección de Obras Públicas ubicado en la calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih.	El 3 de diciembre 2026 a las 10:30 hrs. en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih.	El 14 de diciembre de 2026, a las 10:30 hrs. en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih.

3.2 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Se llevará a cabo el **02 de diciembre 2026 a las 9:00 horas, en las oficinas del Departamento de Construcción de Infraestructura de la Dirección de Obras Públicas ubicado en la calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih.** El área técnica requirente mostrará por una sola vez el sitio de la realización de los trabajos, para lo cual los interesados, que así lo deseen deberán concurrir en la fecha señalada en el calendario a la visita al sitio de los trabajos que será optativa para los licitantes, pero en su proposición técnica deberán incluir debidamente firmada la manifestación de que conocen el sitio de realización de los trabajos, las condiciones ambientales, así como características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

3.3 JUNTA DE ACLARACIONES:

Se llevará a cabo **el 03 de diciembre 2026 a las 10:30 hrs. en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih.** de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 y 45 y demás relativos de la Ley, así como artículos 59, 60 y 61 del Reglamento la junta de aclaraciones será celebrada en la fecha, hora y lugar consignado en el calendario licitatorio y será optativo que acudan los licitantes a ella; no obstante, las aclaraciones que procedan o las modificaciones que en su caso se efectúen en dicha junta a la invitación o bases, deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Esta etapa del proceso de licitación podrá ser video grabado, así como trasmitida en vivo en la página de YouTube, en la siguiente liga: https://youtube.com/c/GobiernoMunicipaldeChihuahua, así mismo el servidor público que preside el acto, hará del conocimiento a los presentes lo anteriormente expuesto, y se entenderá que hay consentimiento tácito de aquellos que permanezcan en la reunión de que se trate.

Los Licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés de participar en el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, por sí o en representación de un tercero, incluyendo los siguientes datos: **Nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes,**

Nombre de su apoderado o representante y número del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, además tratándose de personas morales incluirá un resumen de su objeto social y en el caso de personas físicas indicará su actividad empresarial. (Forma DD-06)

Las solicitudes de aclaración deberán indicar el número del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y podrán entregarse personalmente en la junta de aclaraciones, enviarse al correo reyna.rodriguez@mpiochih.gob.mx o enviarse a través del Sistema Electrónico de Contrataciones, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar dicha junta**, considerando únicamente días hábiles. De igual manera, las preguntas que realice se presentarán en Formato .DOC (Word), planteadas de manera concisa, enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Es responsabilidad de los licitantes revisar los requisitos solicitados en la invitación, bases y anexos, por lo que su proposición deberá considerar las modificaciones y/o aclaraciones, que en su caso se efectúen, en el entendido de que cualquier modificación y/o aclaración, será considerada como parte integrante de la mismas.

3.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Se llevará a cabo el **14 de diciembre de 2026, a las 10:30. hrs en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih.** El desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones se observará de acuerdo a lo señalado en el artículo 48 de la Ley y 65 y 66 del Reglamento y tomará en consideración lo siguiente:

Esta etapa del proceso de licitación podrá ser video grabado así como trasmitida en vivo en la página de YouTube, en la siguiente liga: https://youtube.com/c/GobiernoMunicipaldeChihuahua, así mismo el servidor público que preside el acto, hará del conocimiento a los presentes lo anteriormente expuesto, y se entenderá que hay consentimiento tácito de aquellos que permanezcan en la reunión de que se trate.

El servidor público que presida el acto a la hora de inicio del proceso de apertura, informará a los participantes que una vez iniciado el mismo no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al acto.

a. Una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se iniciará con la revisión cuantitativa, de las propuestas técnicas y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos, cuya falta se haya determinado que afecta la solvencia de la propuesta.

b. Se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis detallado, así como las que hubieren sido desechadas, determinando las causas que lo motivaron; en este caso, se señalará en el acta respectiva, el apartado de las bases que se incumple y donde se sustente el desechamiento, así como los fundamentos legales que lo respalden. Por lo que al momento de pasar lista de asistencia será entregado el total de estos documentos, no permitiendo anexar documento alguno posteriormente.

c. Se procederá a la apertura de las propuestas económicas solo de los licitantes cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas, y se desecharán las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos en las bases, y se señalará en el acta respectiva, el apartado de las bases que se incumple y donde se sustente el

desechamiento, así como los fundamentos legales que lo respalden.

Conforme se abran los sobres técnico y económico, la Convocante dejará constancia de la recepción de los requisitos solicitados en la invitación y bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, en la **Forma DD-05** de estas bases, indicando la relación de documentos legales, técnicos y económicos presentados. El formato original servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, la Convocante entregará el acuse de recibo al licitante y asentará dicha recepción en el acta del evento; una copia simple de la constancia entregada a cada licitante formará parte del expediente de contratación respectivo. La falta de presentación del formato por el licitante no será motivo de desechamiento, sin embargo, la Convocante deberá extender un acuse de recibo de la documentación que entregue el concursante en dicho acto, para los efectos antes señalados.

d. Una vez hecha la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas, la Convocante dará lectura al importe de las propuestas y asentará en el acta las propuestas económicas aceptadas para su análisis detallado.

e. De entre las personas licitantes que hayan asistido, se elegirá a una para que en forma conjunta con la persona que preside el acto, rubricarán la siguiente documentación: **Forma AE-02: Proposición Económica, Forma AE-04: Catálogo de Conceptos** en términos del artículo 53, fracción I inciso k), del Reglamento.

f. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días hábiles contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través del Sistema Electrónico de Contrataciones al concluir el mismo, así como en la página oficial del municipio de Chihuahua http://www.municipiochihuahua.gob.mx.

Las proposiciones desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; los licitantes contarán con un plazo de hasta 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la conclusión de los términos antes señalados para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la DOPM podrá destruirlas o disponer de las mismas.

4.- REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

4.1 La proposición deberá presentarse en moneda nacional (Pesos Mexicanos) según el Artículo 40 Fracción VI de la Ley.

4.2 La documentación legal que corresponda, así como las proposiciones técnica y económica deberán ser dirigidas al Comité y presentarse en idioma español, salvo por la utilización de tecnicismos que se refiere a términos en inglés, además de las siguientes.

4.3 La documentación legal, así como la proposición técnica y económica, se entregarán personalmente en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no podrán entregarse proposiciones a través de servicio postal o de mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica como se establece en el Artículo 40 Fracción X de la Ley.

4.4 Que los documentos contenidos en estas bases, incluyendo aquellos que formule el licitante deberán presentarse en el estricto orden que se indica, debidamente firmados autógrafamente por éste o por su apoderado legal en todas sus hojas, en los sobres correspondientes, sin correcciones, tachaduras ni enmendaduras.

4.5 Con relación a los requisitos de presentación de originales o copias certificadas y en cualquiera de las dos opciones copias simples, así como en los casos en que se requiera únicamente documentación original y copia simple de la documentación solicitada en las presentes bases, una vez que la Convocante haya verificado tales requisitos, tanto la documentación original o copia certificada será devuelta a los licitantes respectivos y se retendrá únicamente la copia simple.

4.6 Las proposiciones técnica y económica deberán presentarse cada una en sobres cerrados, preferentemente protegidos con cinta adhesiva transparente, cruzando la solapa con la firma del representante o apoderado legal del licitante.

4.7 Los documentos contenidos en las proposiciones deberán presentarse digitalizadas y foliadas en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

4.8 Para presentar sus proposiciones, los licitantes deberán utilizar las formas que se adjuntan, sin embargo, los licitantes podrán utilizar papelería propia de su compañía siempre y cuando no se altere el formato, contenido y orden de las formas que se les entregan.

4.9 Los licitantes deberán presentar una sola oferta completa por lo que no se aceptarán ofertas alternativas, ni parciales.

4.10 El Catálogo de Conceptos **(Forma AE-04)** se formulará de acuerdo con lo siguiente:

a. Se anotará los importes de los precios unitarios de cada uno de los conceptos que lo integran, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, en pesos con aproximación al centésimo, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis. Si hubiere discrepancia entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, prevalecerá el correspondiente al análisis del precio unitario del concepto.

b. Cuando la Forma AE-04 se componga de varias hojas, deberá anotarse el monto parcial de cada una de ellas y en la hoja final, el monto parcial acumulado, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el importe total de la proposición.

c. En caso de encontrarse errores en las disposiciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas por la **Dirección de Obras Públicas** y los precios unitarios anotados por el proponente.

d. De acuerdo con las correcciones a las operaciones aritméticas, que en su caso se hagan, se modificarán los montos parciales y la suma de cada uno de ellos, el impuesto al valor agregado y el importe total de la proposición. El monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de la proposición.

e. Medio magnético (CD o memoria USB) con todos los documentos contenidos en su propuesta (documentación legal distinta, proposición técnica y proposición económica), digitalizados, así como la Forma AE-04 elaborada en formato XLS (Excel). **Los archivos deberán presentarse en el orden en que se solicitan en los numerales 6, 7 y 8** de las presentes bases, preferentemente separados individualmente conteniendo los documentos, **debidamente firmados y foliados**, tal como fueron presentados por el participante en el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. **(La omisión de este punto no afecta la solvencia de la propuesta, no siendo causal de desechamiento).**

5.- REQUISITOS PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Respecto a la documentación que acredite la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, deberá atenderse el caso aplicable a cada licitante de acuerdo a su situación de registro en el Padrón debiendo presentarse lo siguiente:

5.1 Padrón Único de Contratistas del Estado vigente (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)
Se acreditará al licitante cuando el registro esté a su nombre en el caso de las personas físicas o cuando sea designado como representante legal de la persona moral.

5.2 En caso de no contar con constancia vigente de registro en el Padrón o no haber contado con él anteriormente (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)
Se acreditará al licitante cuando el escrito de solicitud de **inscripción, revalidación, modificación o reexpedición**, esté a su nombre en el caso de las personas físicas o cuando sea designado como representante legal de la persona moral.

6.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL FUERA DE SOBRE.

La documentación distinta a las proposiciones técnica y económica, que deberán presentar los licitantes fuera de sobres, Por lo que al momento de pasar lista de asistencia será entregado el total de los documentos de su propuesta, no permitiendo anexar documento alguno posteriormente será la siguiente:

6.1. Identificación oficial vigente con fotografía **del asistente al acto de presentación y apertura** que lo identifique plenamente, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o

Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional. **(copia simple y original o copia certificada para su cotejo (Documento que No afecta la solvencia de la propuesta).**

6.2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, las personas licitantes, **deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica **(Forma DD-01)** según fracción XIV del artículo 40 de la Ley y 66 fracción IV de su Reglamento **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

6.3. **Identificación oficial del licitante** persona física (o de representante legal del licitante persona moral que suscribe las proposiciones), entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional. **(copia simple y original o copia certificada para su cotejo) (Documento que No afecta la solvencia de la propuesta).**

6.4. Acta Constitutiva de la sociedad y, en su caso las escrituras públicas que contengan sus reformas o modificaciones debidamente inscritas en el registro público correspondiente, así como poder notarial vigente o el instrumento jurídico idóneo que acredite las facultades del representante legal para intervenir en el procedimiento de contratación y obligar legalmente a la persona moral, esto con fundamento en los art. 65, fracción IV y 71, fracción VII, de la ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, **(copia simple y original o copia certificada para su cotejo) (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

6.5. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que no se ubica en la presunción de llevar a cabo operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales, en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. **(original) (Forma DD-04) (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

6.6. Constancia positiva vigente de **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales" expedida por el Servicio de Administración Tributaria**, de acuerdo con lo establecido en el artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, salvo que se encuentren garantizados en alguna de las formas permitidas por el mismo, adjuntando el documento que así lo acredite **(De no presentar este documento afecta la solvencia de la propuesta; sin embargo también deberá presentarla a la firma del contrato, vigente y positiva).**

6.7. Carta compromiso en la que se obliga a presentar la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua vigente **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta. En caso de resultar ganador, deberá de presentar la Constancia vigente de no adeudo a la firma del contrato) (Forma DD-10).**

6.8. Constancia positiva vigente de:

A) **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social"** expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). y copia de la cédula patronal o aviso de inscripción al registro del Instituto Mexicano del Seguro Social

B) **Así como por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** (INFONAVIT).

Salvo que se encuentren garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, adjuntando el documento que así lo acredite, **(De no presentar estos Documentos se verá afecta la solvencia de la propuesta.) sin embargo, también deberá presentados a la firma del contrato vigentes y positivos).**

6.9. **Declaración de integridad**
Mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás licitantes (Forma DD-02) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta).**

6.10. **Manifestación por escrito donde proporcione dirección de correo electrónico** y asiente que se dará por notificado de todos los actos del procedimiento licitatorio, en la dirección de correo electrónico y a través del sistema electrónico de contrataciones, notificaciones que surtirán todos sus efectos legales. (Forma DD-07) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta).**

6.11. **Comprobante de domicilio fiscal del licitante, únicamente** en caso que el domicilio sea distinto al proporcionado para la inscripción en el Padrón (copia simple y original para su cotejo), **(Documento que No afecta la solvencia de la propuesta).**

NOTA: Tratándose de licitantes con domicilio fuera del Estado, en caso de resultar adjudicados deberán señalar domicilio dentro del mismo, particularmente en la ciudad de Chihuahua, para que lleve a cabo el cumplimiento de las obligaciones contraídas y de sus deberes fiscales estatales.

6.12. **Escrito donde manifieste sus Datos Bancarios**, anexando Comprobante Bancario. (Forma DD-03) **(Documento que No afecta la solvencia de la propuesta más sin embargo deberá ser presentado a la firma del contrato en su caso).**

6.13. **Manifestación** bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas de la empresa o sus representantes tiene conflicto de intereses con las y los funcionarios y empleados del Municipio de Chihuahua (Forma DD-09) según fracción XII del artículo 40 del Reglamento **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta).**

6.14. **Listado de verificación de la recepción de los documentos** que la licitante entrega a la Dirección de Obras Públicas en el Acto de apertura de recepción y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en estas bases. (Forma DD-05), **(Documento que No afecta la solvencia de la propuesta).**

7.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
Los licitantes deberán presentar en un sobre cerrado identificado como Propuesta Técnica, los siguientes documentos:

7.1 **Original y copia de la invitación entregada por la convocante (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).**

7.2 **Padrón Único de Contratistas:** Para verificar el cumplimiento del capital contable mínimo requerido, así como la capacidad financiera y especialidades de experiencia, se atenderá el caso aplicable a cada licitante de acuerdo a su situación de registro en el Padrón.

7.2.1 **Padrón Único de Contratistas vigente** (copia simple y original o copia certificada para su cotejo). Se tendrá al licitante acreditando los requisitos mencionados con los datos consignados en dicha constancia **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.2.2 **En caso de no contar con constancia vigente del registro en el Padrón o no haber contado con él anteriormente (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.
Se tendrá al licitante acreditando los requisitos mencionados con copia simple y original o copia certificada para su cotejo del escrito de solicitud de **inscripción, revalidación, modificación o reexpedición**, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en bases. Emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Ejecutivo

En el caso de que la solicitud de registro presentada por el contratista sea rechazada por el Comité Central o no le sean otorgadas los requerimientos del 2.11 y las especialidades del punto 2.12 de estas bases, o no se haya presentado a la fecha de firma del contrato, se deberá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente. De no existir otras propuestas solventes, el procedimiento de contratación se declarará desierta.

7.3 **Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los datos proporcionados en su Registro o solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición,** se encuentra completa y actualizada, y a la fecha de presentación de la proposición no ha sufrido modificaciones que afecten su registro **(Forma DD-08),** según lo establece el Artículo 53 Fracción I, inciso q) segundo párrafo del Reglamento **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.4 **Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, (Forma AT-11) (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

NOTA: En caso de que el licitante sí se encuentre, específicamente, en el supuesto del segundo párrafo de la fracción VIII del Artículo 71 de la citada Ley, y conforme a lo que ésta dispone pretenda participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de esta obra, **deberá precisar esta situación en su manifestación por escrito (Forma libre) bajo protesta de decir verdad**, donde señale que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones de mercado. Según lo establecido en la **fracción XVII del artículo 40 de la Ley.** En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Octavo de la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

7.5 **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocimiento del sitio**

Manifiesta que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como del proyecto, normas aplicables y demás relativos a la obra (Forma AT-02) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.6 **Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de Conocer el Proyecto Ejecutivo Integral de Obra Pública.**
Así como haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares, trabajos por ejecutar, planos, normas de construcción, señalización de obra proporcionadas por la Convocante, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia Convocante y el programa de suministro correspondiente. (Forma AT-02 A) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.7 **Manifestación escrita** de tener conocimiento de las bases y sus modificaciones realizadas en la(s) o las junta(s) de aclaraciones (Forma AT-03) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.8 **Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de Subcontratar o No Subcontratar, en su caso.**
Conocimiento de que no se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra o en su caso, Conocimiento de la subcontratación de las actividades señaladas por la Convocante. (Forma AT-04). Según lo establecido en el punto 2.5 de estas bases **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.9 **Relación de contratos de obras en vigor**
Donde identifique los trabajos que se encuentre ejecutando a la fecha del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, anotando el nombre del contratante, descripción de la obra o servicios, importe total, importe ejercido y por ejercer, y fecha prevista de su terminación, **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

Tratándose de obra pública, además deberá presentar constancia firmada por el contratante donde se acredite que se encuentra o no al corriente en la ejecución de los trabajos, de acuerdo al programa de obra vigente (Forma AT-05) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.10 **Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica** en trabajos de características técnicas y magnitud similares a las del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras e importes totales. (Forma AT-10) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

Para ello deberá presentar copia de **2 (dos)** contratos **relativos a edificación y/o rehabilitación de interiores debidamente** firmados, de los últimos **5 (cinco)** años, y actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia debidamente firmados. Para determinar las obras de magnitud similar, el licitante deberá acreditar el importe de cada uno de los contratos presentados con un monto mínimo total sin IVA de **$ 1,200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

7.11 Descripción de la Planeación Integral
Para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca la Dirección de Obras Públicas, (Forma AT-12) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.12 Relación de maquinaria y Equipo de Construcción suficiente y necesaria para dar cumplimiento a las condiciones del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).
Que pretenda utilizar en la ejecución de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, número de serie, marca, modelo y usos actuales; (Forma AT-06).

Cuando se trate de maquinaria y equipo propio, deberá anexar facturas que demuestren que son propiedad del licitante (copias simples y original
es para su cotejo). Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

7.13 Proposición Técnica (Designación del superintendente), (Documento que afecta la solvencia de la propuesta) Designación y currículo del profesional técnico que será el superintendente responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el cual deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a la requerida **relativos a edificación y/o rehabilitación de interiores deberá tener una escolaridad de Ing. Civil u/o carrera afín con experiencia mínima de tres años en obras con características técnicas y de magnitud similares al objeto de la presente licitación adicionalmente deberá contar con conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (Windows, AutoCAD, Project, Opus o similar para programa de obra) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes.** (Forma AT-01).

Deberá presentar original o copia certificada y copia simple de su cédula profesional otorgada por la oficina competente de la Secretaría de Educación y Deporte, o en su defecto por la Secretaría de Educación Pública.

7.14 Manifestación escrita de conocer el Modelo de Contrato.
Conocimiento del Modelo de Contrato y su conformidad en caso de resultar ganador ajustarse a sus términos (Forma AT-09) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta).**

7.15 Programa de utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicios, encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos (Forma AT-08), **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.
Se anotarán las categorías del personal que estará encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, la unidad de medición será por jornal, de acuerdo con el plazo de ejecución, se graficará la duración de la utilización del personal profesional técnico y se anotaran las cantidades parciales de cada categoría.

7.16 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción.
Debe enlistarse la misma maquinaria y equipo que considera en la Forma AT-06. (Forma AT-07), **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.17 **Programa calendarizado de los equipos de instalación permanente.** (Forma AT-07A), **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**. PARA ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, NO APLICA ESTE PUNTO.

7.18 **Programa calendarizado de utilización de la mano de obra, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**, Debe enlistarse el personal que se utilizara para la realización de los trabajos (Forma AT-07 B).

7.19 Programa calendarizado de materiales (Forma AT-13), **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)** Como mínimo, de los **3 (tres)** materiales más preponderantes en la obra, no limitativo, y establecidos por la Convocante, de acuerdo a lo siguiente:

- **Pintura acrílica**
- **Plafón reticular**
- **Tablaroca de ½ " de espesor**

7.20 **Contenido Nacional**
El licitante deberá manifestar por escrito que los materiales que serán utilizados en la ejecución de los trabajos; y la maquinaria y equipo de instalación permanente, cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido en los puntos 11.2.2 y 11.2.3 en estas bases. (Forma AT-14) **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.

7.21 **Capacidad Financiera, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**. Documentación comprobable del licitante que acredite su capacidad financiera

a) Copia simple de Estado de Situación Financiera (Balance General), de los últimos dos ejercicios fiscales firmado por el Contador Público que lo emitió, deberá incluir cedula profesional en copia simple, copia certificada u original para su cotejo.
b) Copia simple de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal de los últimos dos ejercicios fiscales con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por el servicio de Administración tributaria SAT.

8.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
Los licitantes deberán presentar en un sobre cerrado identificado como Propuesta Económica, los siguientes documentos:

8.1 **Garantía de seriedad (Documento que afecta la solvencia de la propuesta):**
Deberán otorgar garantía a favor del Municipio de Chihuahua, en términos del apartado 2.14.1 de las bases.

8.2 **Carta compromiso de seriedad de su proposición (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)** En la que indique que mediante la garantía otorgada se responderá por la seriedad de la propuesta (Forma AE-01).

8.3 **Proposición económica (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.
Escrito mediante el cual el licitante indica el monto total de su proposición (Forma AE-02)

8.4 **Listado de insumos (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)**.
Los que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupado de acuerdo a los siguientes rubros:

a. Materiales más significativos y equipo de instalación permanente;
b. Mano de obra; y
c. Maquinaria y equipo de construcción.

8.5 **Análisis, cálculo e integración del factor del salario real, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).**
Anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

8.6 **Análisis, cálculo e integración de los costos horarios (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).** De la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.

8.7 **Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).** Que se desglosarán en los correspondientes a las administraciones de oficinas centrales y de campo, seguros y fianzas. **(Forma AE-05)**.

8.8 **Desglose del uso del anticipo, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)** **(Formato Libre).**

8.9 **Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).** Tomando en cuenta el anticipo que se otorgue y que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que se autoricen por la Residencia de la obra, indicando la tasa de interés considerada, la cual deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que está utilizando ya que éste no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato. **(Forma AE-06).**

8.10 **Utilidad propuesta por el licitante, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta)** **(Forma AE-07).**

8.11 **Análisis detallado de los precios unitarios (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).**
De todos los conceptos anotados en el catálogo de conceptos **(Forma AE-04)** y que deberán ser formulados por el licitante, de acuerdo con lo establecido en el **Instructivo para la integración de precios unitarios**. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con costos básicos auxiliares, éstos deberán presentarse obligatoriamente.

8.12 **Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales** que se requieran para la ejecución de los trabajos **(Documento que afecta la solvencia de la propuesta)** **(Elaborar en formato libre)**

8.13 **Catálogo de Conceptos, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).**

Conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. (Forma AE-04).

8.14 Programa de ejecución y montos mensuales de obra, por concepto, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).
Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la Convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica para el caso de prestación de servicios. (Forma AE-03).

8.15 Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).
Conforme a los periodos determinados por la convocante, (Forma AE-08) para los siguientes rubros:

- **a.** De la mano de obra;
- **b.** De los **3 (tres)** materiales más significativos para la ejecución de la obra, puestos en el sitio de los trabajos.
- **c.** De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
- **d.** De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y
- **e.** De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, administración, supervisión y ejecución de los trabajos

8.16 Medio magnético (CD o memoria USB) con todos los documentos contenidos en su propuesta (documentación legal distinta, proposición técnica y proposición económica), digitalizados, así como la Forma AE-04 elaborada en formato XLS (Excel). Los archivos deberán presentarse en el orden en que se solicitan en los numerales 6, 7 y 8 de las presentes bases, preferentemente separados individualmente conteniendo los documentos, debidamente firmados y foliados, tal como fueron presentados por el participante en el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. **(La omisión de este punto no afecta la solvencia de la propuesta, no siendo causal de desechamiento).**

9.- INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LOS LICITANTES INTEGREN SUS PROPOSICIONES.

9.1 Procedimiento de Ajuste de Costos.
Que en relación con lo establecido en los artículos 206, 209 y 212 y demás aplicables del Reglamento, los precios unitarios, cuando a partir de la presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos, cuando proceda, deberán ser ajustados, conforme al procedimiento señalado en los artículos 77, 78, 79 y demás relativos de la Ley.

10.- LIMITACIÓN DE RECLAMACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO:

El licitante en caso de resultar adjudicado, reconoce:

1. Que tomó en consideración las condiciones climáticas (en lo que respecta particularmente a lluvias deberá tener en cuenta lo establecido en los trabajos por ejecutar), topográficas y geológicas de la región; así como la accesibilidad al lugar de la obra, las condiciones generales y especiales del lugar de la obra y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación de incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en la proposición.

2. Que cuando se estipula que el pago de los diversos conceptos de trabajo se hará al precio que fija el contrato para la unidad de obra terminada, ha juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los precios unitarios, independientemente de lo que dichos precios incluyan, en razón del costo directo, del indirecto, de los costos de financiamiento de los trabajos y cargo por la utilidad;

3. Características, si las ha proporcionado la **Dirección de Obras Públicas,** son únicamente como orientación y a título informativo, quedando bajo la responsabilidad del proponente juzgar de todas las circunstancias dichas, de manera que si cualquiera de ellas resulta diferente en la realidad a como lo consideró el proponente, por ejemplo en la clasificación de los materiales, la diferencia no justificará reclamación alguna del contratista en cuanto a los precios unitarios que sirvieron de base.

4. Que ninguna de las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de obra anotadas por **Dirección de Obras Públicas** en la relación (**Forma AE-04),** justificará reclamación alguna del licitante en relación con los precios unitarios respectivos.

5. Que propone precios unitarios únicamente para los conceptos anotados en la relación **(Forma AE-04)** y que, por lo tanto, no presentará alternativas que modifiquen lo estipulado en las presentes bases.

6. Que presenta análisis para cada uno de los precios unitarios relativos a los conceptos señalados en la relación **(Forma AE-04),** estableciendo separadamente los costos directos, costos indirectos, costo de financiamiento, la utilidad; que al determinar sus costos directos tomó en consideración los salarios vigentes y los precios de materiales y equipo que rigen en el lugar de la obra en la fecha de la proposición. Ninguna de las diferencias que pudieran resultar entre el precio real y el considerado en los análisis justificará reclamación del licitante en relación con los precios respectivos.

a).- Que, al contrato y sus revalidaciones anuales, en su caso, se agregarán los respectivos programas y montos mensuales de obra **(Formas AE-03),** y los programas de utilización de maquinaria y equipo de construcción **(Forma AT-07)**, y por lo tanto se compromete y obliga a formular anualmente, de común acuerdo con personal de la **Dirección de Obras Públicas**, dichos documentos.

b).- Que los ajustes al programa y montos mensuales de Obra (Formas AE-03), al programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción (Forma AT-07), motivados por lo que se indica anteriormente, no implicarán cambios en los precios unitarios señalados por el mismo en la relación (Forma AE-04).

11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

La evaluación de las proposiciones, se realizará conforme al **criterio de evaluación binario,** comprobando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, además de verificar el cumplimiento de las

condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Para realizar el análisis detallado de las propuestas, la Convocante en coordinación con el área requirente deberá tomar en cuenta los documentos presentados por los contratistas conforme a estas bases, debiendo considerar las condiciones particulares de los trabajos en cuanto a sus características, complejidad y magnitud; el tiempo de ejecución de los mismos y el tipo de contrato a celebrar.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación y en las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo la proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. En caso de existir igualdad de condiciones, los Entes Públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 52 de la Ley, se dará preferencia a los contratistas que tengan domicilio fiscal en la localidad del estado de Chihuahua donde se ubica la obra, de continuar dicho empate o no habiendo empresas MYPMES se realizara la adjudicación del contrato que resulte ganador con base al sorteo de acuerdo al Artículo 70 de la Reglamento.

En lo concerniente a la evaluación de las propuestas y por lo que se refiere exclusivamente al Catálogo de Conceptos, el Impuesto al Valor Agregado no será un factor a considerar en dicha evaluación, ya que sólo interesa para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y no tiene influencia alguna en la adjudicación del Contrato.

11.1.- EVALUACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y DE ESPECIALIDADES:

Respecto al análisis de la documentación distinta, a la proposición técnica y económica, presentada fuera de sobres, se evaluarán los siguientes puntos:

a. Que el licitante cumpla con todos los requisitos formales establecidos en las presentes bases.

b. Que cada documento presentado corresponda y contenga toda la información solicitada;

c. Respecto a la documentación que acredite la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, el cumplimiento de obligaciones fiscales, capital contable mínimo requerido como capacidad financiera y especialidades de experiencia, se evaluará según sea el caso aplicable, a cada licitante de acuerdo a su situación de registro en el Padrón, conforme a las opciones señaladas en el numeral 5 y 7.2 de las presentes Bases:

11.2.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La revisión detallada de la propuesta técnica se verificará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento.

I. Que el licitante cumpla con todos los requisitos formales establecidos en las presentes bases.

II. Que cada documento presentado corresponda y contenga toda la información solicitada;

III. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

IV. Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.

V. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

VI. Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el licitante conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su propuesta,

VII. De acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, verificarán que el licitante tenga capacidad financiera, usando cualquiera de los siguientes mecanismos:

a. Que el licitante acredite el capital contable solicitado en bases por medio de la constancia de registro en el Padrón Único de Contratistas, o a través de las declaraciones fiscales y estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales. Tratándose de personas de actividad fiscal reciente serán los estados financieros del ejercicio fiscal en curso emitidos por contador público y la declaración anual, en caso de haberla presentado. Para determinar el capital contable disponible para comprometer en el procedimiento de contratación, se restará del capital contable acreditado por la empresa en el Padrón o conforme a los documentos referidos en el párrafo anterior, un cinco por ciento del monto total antes de impuestos, de los contratos que tiene en vigor el contratista con el sector público o privado.

b. Que el capital de trabajo del licitante cubra los conceptos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de la obra o servicio, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en la propuesta presentada.

c. El grado en que el licitante depende del financiamiento externo mediante la aplicación de la razón de endeudamiento, sin que pueda exceder cincuenta por ciento.

VIII. En su caso, el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con Entes Públicos, conforme a los parámetros establecidos en el punto 7.9 de las bases, para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 49 de la Ley.

IX. Que los contratos de obras en vigor establecidos en el punto 7.9 de las bases, los licitantes se encuentran actualmente al corriente cumpliendo con los programas de obra pactados y en congruencia con las constancias de soporte.

11.2.1.- De los programas:

a) Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la Convocante;

b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

c) Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;

d) Que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente.

e) Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.

11.2.2.- De la maquinaria y equipo:

a) Que la maquinaria y el equipo de construcción **sean los adecuados, necesarios y suficientes** para ejecutar los trabajos objeto del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.

b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas y suficientes para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el licitante, o con las restricciones técnicas que se requieran.

c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

d) Que, en la maquinaria y equipo de instalación permanente, el licitante deberá cumplir con el 30% (treinta por ciento) de contenido nacional.

11.2.3.- De los materiales:

a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.

b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases,

c) Que materiales que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, el licitante deberá cumplir con el 30% (treinta por ciento) de contenido nacional y;

11.2.4.- De la mano de obra:

a) Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;

b) Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, considerando los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y

c) Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

d) En su caso, el licitante reconozca que de resultar ganador deberá cumplir con un 10% (diez por ciento) mínimo de mano de obra local que deberá incorporar en la obra a realizarse.

11.3.- EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La revisión detallada de la Propuesta Económica se verificará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento.

I. Respecto al análisis de la proposición económica de conformidad con el artículo 53 fracción III inciso b) del Reglamento, se considerará el monto total de la proposición sin incluir Impuesto al Valor Agregado (IVA).

II. Que el licitante cumpla con todos los requisitos formales establecidos en las presentes bases.

III. Que cada documento presentado corresponda y contenga toda la información solicitada.

IV. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, considerando las condiciones vigentes de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado nacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

11.3.1.- Del catálogo de conceptos o presupuesto de obra, lo siguiente:

a. Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario.

b. Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.

c. Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.

11.3.2.- Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, lo siguiente:

a) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales.

b) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.

c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren y que sean aceptables.

d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores.

e) Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate.

f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados;

11.3.3.- De los análisis de costos directos que se hayan estructurado y determinado, lo siguiente:

a) Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas;

b) Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos,

c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tornarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

11.3.4.- De los análisis de costos indirectos que se hayan estructurado y determinado, lo siguiente:

a) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo.

b) Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.

c) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

11.3.5.- Del análisis, cálculo e integración del costo financiero que se hayan estructurado y determinado, lo siguiente:

a) Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos; debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

b) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

c) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.

d) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.

e) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.

11.3.6.- Del cálculo e integración del cargo por utilidad, se haya estructurado y determinado considerando lo siguiente:

a) Que dentro de su monto, queden incluidas la ganancia que el contratista estima que debe percibir por la ejecución de los trabajos, así como las deducciones e impuestos correspondientes, no siendo necesario su desglose.

11.3.7.- Que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran.

11.3.8.- Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, así como con los programas presentados en la propuesta técnica.

12.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Para efectos de este procedimiento, serán causas de desechamiento, las siguientes:

I. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia.

II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se establezca que afectan la solvencia de la proposición.

III. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa.

IV. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 40, fracción XXVI, 71 y 102 de la Ley.

V. La falta de presentación de los escritos o manifiestos a que se refiere el artículo 53, fracción I, inciso e) del Reglamento.

VI. Aquellas que, por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, al Convocante determine establecer expresamente en las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

VII. Ofertar precios no aceptables o que rebasen el presupuesto base en términos de los artículos 2, fracción XXII de la Ley y 69 del Reglamento.

VIII. Que el monto de la propuesta rebase la suficiencia presupuestal autorizada para el proceso.

IX. Presentar documentos de la propuesta económica dentro del sobre de la propuesta técnica.

X. Que los análisis de los precios unitarios presentados no estén integrados conforme a lo establecido en las especificaciones y en la normatividad aplicable; considerando los materiales, mano de obra, maquinaria y equipos de construcción adecuados, suficientes y necesarios para la ejecución del concepto de trabajo que corresponda.

XI. Que los análisis de los precios unitarios no estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, considerando lo indicado en la Ley, el Reglamento y las bases.

XII. Que los análisis de costos indirectos no se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la Ley, el Reglamento y en las bases.

XIII. Que el análisis y cálculo del costo financiero no se haya estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en la Ley, el Reglamento y en las bases.

XIV. Que el importe total de la proposición no sea congruente con todos los documentos y programas que la integran; cuando su incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

XV. Que el licitante acuerde con otro u otros licitantes, elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

XVI. Que el licitante se encuentre inhabilitado o impedido por los órganos de la Administración Pública Estatal, previo a la emisión del fallo.

XVII. Cuando algún licitante previo a la emisión del fallo, se encuentre en proceso de liquidación, en concurso mercantil o huelga estallada.

XVIII. Cuando existan incongruencias en cualquiera de los documentos que integran la proposición técnica y económica.

XIX. Que presente dos o más propuestas para la misma invitación a cuando menos tres contratistas.

XX. Cuando el licitante, en su propuesta no incluya las modificaciones derivadas del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones(s) y en su caso de los alcances a esta(s), emitidas por la Dirección de Obras Públicas, debiendo ser considerada(s) como parte integrante de la propia bases del Proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.

XXI. Cuando el licitante no se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales o no presente la opinión positiva, y vigente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en materia de seguridad social (IMSS) **así como Opinión de Cumplimiento por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)** salvo que se encuentren garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, adjuntando el documento que así lo acredite, según lo requerido en el punto 6.6, 6.7 y 6.8 de estas bases.

XXII. Que se haya ubicado por parte del Servicio de Administración Tributaria en operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales, en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

XXIII. Cuando el licitante, en su presupuesto total de los trabajos, omita algún precio unitario o proponga alternativas distintas a las solicitadas.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley y 71 del Reglamento, no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación a cuando menos tres contratistas; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. La inobservancia por parte de los licitantes respecto de dichas condiciones o requisitos, no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismo no afecten la solvencia de la proposición, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si la información requerida se proporciona de manera clara; el omitir presentar escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad que no estén previstos en la Ley, en el Reglamento o en los ordenamientos de carácter general emitidos por el Poder Ejecutivo del Estado; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta.

En caso de incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en el contenido de los requisitos solicitados, que no afecten la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas, de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

En ningún caso la Convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

13.- CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS DESIERTA.

La Convocante procederá a declarar desierta una invitación a cuando menos tres contratistas, no se reciba ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados, los precios de los insumos no fueren aceptables, o los montos de las proposiciones rebasen el techo presupuestal del proceso, según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento.

Además, la Convocante podrá cancelar la invitación a cuando menos tres contratistas por caso fortuito; fuerza mayor; o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Estado. La determinación de dar por cancelada la invitación a cuando menos tres contratistas, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de las personas licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno

14.- FALLO

El Comité notificará a los licitantes el fallo de la invitación a cuando menos tres contratistas en la fecha, hora y lugar que se señale en el acta que se levante con motivo de la presentación y apertura de las proposiciones. La notificación se realizará en Junta Pública, en presencia de las personas que asistan al acto.

A los asistentes se les podrá entregar una copia, y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el lugar que para tal efecto determine el Comité por un término no menor de cinco días hábiles.

En sustitución de la junta a que alude el párrafo anterior el Comité podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la invitación a cuando menos tres contratistas a cada uno de los contratistas.

Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita. A las personas licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en el sistema electrónico de contrataciones, dicho aviso se dará únicamente a los licitantes que hayan presentado propuesta y no hayan acudido al evento público de fallo tratándose de licitaciones presenciales. En el caso de que los licitantes no proporcionen la dirección de correo electrónico a que se refiere la fracción XV del artículo 40 de la Ley, la Convocante quedará eximida de la obligación de realizar el aviso.

15.- CONTRATACIÓN Y RESERVA DE SEGUNDO LICITANTE

El licitante adjudicado estará obligado a firmar el contrato que será elaborado por la Dirección de Obras Públicas en apego al **Modelo de contrato** que se anexa a las presentes Bases. El licitante adjudicado deberá firmar el contrato respectivo en la fecha, hora y lugar que se indiquen en el fallo y en defecto de tales previsiones, dentro de los diez hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Con fundamento en el artículo 67 de la Ley, en caso de que el licitante adjudicado no suscriba el contrato dentro del plazo determinado, por causas imputables a él, será sancionado en términos del artículo 102 de la Ley, y se le hará efectiva la garantía de seriedad de su proposición. En este caso, la Dirección de Obras Públicas podrá, **sin necesidad de un nuevo procedimiento,** adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente que resulte más conveniente para el Municipio de conformidad con lo asentado en el fallo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al (5%) cinco por ciento.

En caso de que la convocante no firmare el contrato respectivo en la fecha estipulada en el acta de fallo de adjudicación, el contratista seleccionado sin incurrir en responsabilidad, podrá determinar no ejecutar la obra. En este supuesto, la convocante le devolverá la garantía de seriedad otorgada para el sostenimiento de su propuesta y cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para prepararla y elaborarla, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el concurso de que se trate.

En caso de que se autorice la adjudicación a la segunda proposición, la notificación se hará por escrito al licitante que la ofertó.

Así mismo, y según el artículo 53 del Reglamento, el licitante ganador previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultadas de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de contratistas extranjeros, la información requerida en esta fracción deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente.

16.- CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos que se realicen al contratista se efectuarán sobre la base de precios unitarios, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse, se hará por unidad de concepto de trabajo terminado según Artículo 62 fracción I de la Ley.

En seguimiento al artículo 75 de la Ley, las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, previo acuerdo de ambas partes para establecerse en los contratos de obra pública. La o el contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la persona ejecutora de obra en el contrato, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.
Las estimaciones por trabajos ejecutados serán cubiertas en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Tratándose de la última estimación, no se efectuará el pago si no se adjunta a la misma el acta de entrega de recepción total y la póliza de vicios ocultos que ampare la conclusión de los trabajos realizados, en su caso, el convenio modificatorio correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será solo para efecto de control administrativo en seguimiento al párrafo tercero del artículo 75 de la Ley.

En los casos en que la **Dirección de Obras Públicas** no cumpla con lo establecido en el párrafo anterior, en caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, el Ente Público, a solicitud de la persona contratista, deberá considerar las repercusiones que en tiempo y costo ocasionaron en la obra tales incumplimientos de los pagos, y deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado conforme al artículo 76 de la Ley.
Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el contratista, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa establecida en la Ley de Ingresos del Estado. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **Dirección de Obras Públicas** según articulo 76 penúltimo párrafo de la Ley.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad de acuerdo al artículo 76 último párrafo de la Ley.

17.- PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a las personas contratistas, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras.

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Asimismo, la **Dirección de Obras Públicas**, en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos, aplicarán retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los

trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por las personas contratistas en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa en apego al último Párrafo del Artículo 66 de la Ley.

18.- RETENCIONES O DEDUCCIONES

El Licitante ganador, aceptará que le sea retenido de cada una de las estimaciones que se generen, el cuatro al millar como aportación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y, en su caso, los convenios existentes o que se llegaren a establecer. Las retenciones de la aportación al Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, no deben ser repercutidas a la Convocante, a través de los precios unitarios. El importe de las citadas retenciones será por cuenta de los Contratistas.

En el caso de que el licitante que resulte adjudicatario del contrato, **aún sin ser socio de la Cámara Mexicana** de la Industria de la Construcción; se entenderá que acepta que la Dirección de Obras Públicas realice el descuento en los porcentajes de conformidad con el Convenio de Concertación vigente, entre la Dirección de Obras Públicas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Asociación Civil Parque Central Tres Presas A.C., cuyo objeto es descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados, el 0.2% (Dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, el 0.2% (Dos al millar) para contribuir en la ejecución de obras de beneficio social por conducto del organismo público descentralizado del Municipio de Chihuahua denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF" y de esa forma coadyuvar al cumplimiento del objeto del Convenio antes referido; siempre y cuando **no manifieste su no aceptación por escrito**, la cual deberá entregar un día hábil previo a la fecha de firma del contrato en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra.
Este descuento no deberá ser repercutido en la integración de los precios unitarios, por lo que, en caso de repercutirlo, será motivo para desechar la proposición.

19.- QUEJAS E INCONFORMIDADES.

Las personas interesadas podrán presentar quejas y/o promover recurso de inconformidad contra los actos de los procedimientos de invitación a cuando menos tres contratistas, directamente en las oficinas del Órgano Interno del Control ubicado en Calle Gómez Farías No. 212, Col. Centro en la ciudad de Chihuahua, Chih.

20.- ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La **Dirección de Obras Publicas** comunica a los licitantes que la información de carácter confidencial y/o patrimonial que le sea proporcionada, será tratada de acuerdo con el contenido de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ley General de Protección de Datos Personales, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y únicamente utilizable para el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones

Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

21.- APÉNDICE: DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA PARA LA PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

1.- Bases de invitación a cuando menos tres contratistas. Incluye previsiones generales, técnicas y económicas que deberán tomar en consideración para la elaboración de la propuesta.
2.- Proyecto Ejecutivo Integral de Obra Pública: mismo que puede contener uno o más de los siguientes elementos: trabajos por ejecutar, especificaciones generales y particulares, croquis de localización de la obra en su caso, plano de datos generales, entre otros.

3.- Formas de la Proposición Técnica.

3.1.- Forma AT-01 Proposición técnica. (designación del súper intendente)
3.2.- Forma AT-02 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocimiento del sitio.
3.3.- Forma AT-02 A Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de Conocer el Proyecto Ejecutivo Integral de Obra Pública.
3.4.- Forma AT-03 Conocimiento de las bases y sus modificaciones realizadas en la(s) o las junta(s) de aclaraciones.
3.5.- Forma AT-04 Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer que podrá subcontratar o no, partes de la obra.
3.6.- Forma AT-05 Relación de contratos de obras en vigor.
3.7.- Forma AT-06 Relación de maquinaria y equipo de construcción **suficiente y necesaria para dar cumplimiento a las condiciones de la invitación a cuando menos tres contratistas,** que se empleará en la obra.
3.8.- Forma AT-07 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción.
3.9.- Forma AT-07A Programa calendarizado de los equipos de instalación permanente, en su caso.
3.10.- Forma AT-07B Programa calendarizado de utilización de la mano de obra.
3.11.- Forma AT-08 Programa de utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicios, encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos.
3.12.- Forma AT-09 Conocimiento del Modelo de Contrato y su conformidad en caso de resultar ganador ajustarse a sus términos.
3.13.- Forma AT-10 Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica.
3.14.- Forma AT-11 Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
3.15.- Forma AT-12 Descripción de la Planeación Integral
3.16.- Forma AT-13 Programa calendarizado de Materiales
3.17.- Forma AT-14 Contenido Nacional
3.18.- Forma DD-06 Escrito en el que Expresen su Interés de Participar en la Licitación, por sí o en Representación de un Tercero
3.19.- Forma DD-08 Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los datos proporcionados en su Registro o solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, se encuentra completa y actualizada, y a la fecha de presentación de la proposición no ha sufrido modificaciones que afecten su registro.

4.- Formas de la Proposición Económica.
4.1.- Forma AE-01 Carta compromiso de seriedad de la proposición.
4.2.- Forma AE-02 Proposición económica.
4.3.- Forma AE-03 Programa de ejecución y montos mensuales de obra, por concepto.

R R R

4.4.- Forma AE-04 Catálogo de Conceptos.
4.5.- Forma AE-05 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos
4.6.- Forma AE-06 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento
4.7.- Forma AE-07 Utilidad propuesta por el licitante
4.8.- Forma AE-08 Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados

a. De la mano de obra;
b. De los 3 (tres)materiales más preponderantes para la ejecución de la obra, puestos en el sitio de los trabajos.
c. De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;
d. De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y
e. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, administración, supervisión y ejecución de los trabajos.

5.- Formas de la Documentación Adicional Fuera del Sobre

5.1.- Forma DD-01 Escrito mediante el cual el licitante o su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica
5.2.- Forma DD-02 Declaración de Integridad
5.3.- Forma DD-03 Escrito donde manifieste sus datos bancarios, anexando comprobante bancario
5.4.- Forma DD-04 Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que no se ubica en la presunción de llevar a cabo operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales, en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
5.5.- Forma DD-05 Listado de verificación de la recepción de los documentos.
5.6.- Forma DD-07 Manifestación por escrito donde proporcione dirección de correo electrónico.
5.7.- Forma DD-09 Manifestación de no tener conflicto de interés.
5.8.- Forma DD-10 Carta compromiso que presentará Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua vigente,

6.- Instructivo para la integración de precios unitarios y sus anexos

7.- Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios.

Atentamente

Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez
Director de Obras Públicas
y Presidente del Comité de Obras Públicas
y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua

	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DOCUMENTO
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026 REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408		FIRMA DEL LICITANTE		
		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HOJA DE

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

NÚMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÓN	CONCEPTOS DE OBRA DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRABAJO	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	 CON LETRA	IMPORTE EN PESOS
A		**Tercer piso**					
A1		**Demoliciones**					
1	EP.13	Demolición de muros de tablaroca, dos caras a una altura de 3.00 m., por medios manuales, Incluye : equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	m2	150.75			
2	EP.13	Demolición de Plafon reticular de 0.60 x 0.60 m.;a una altura de 3.00 m con equipo manual y/o mecánico, Incluye: andamios, acarreo dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria y/o equipo, carga y acarreo del material producto de la demolición hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	209.28			
3	EP.13	Demolición de Plafones de Tablaroca; con equipo manual y/o mecánico, Incluye: andamios, acarreo dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria y/o equipo, carga y acarreo del material producto de la demolición hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	2.17			
4	EP.13	Desmantelamiento y retiro sin recuperación de muebles de Baño por medios manuales, Incluye: acarreos internos dentro de la obra, disposición final donde lo indique la supervisión, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, equipo, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	1.00			
5	EP.13	Desmantelamiento y retiro de Instalaciones Eléctricas con recuperación (Luminarios, contactos, apagadores, tableros, centros de carga, socket, tubería, cableado, cajas registro, etc.), Incluye: listado de material, andamios, equipo, acarreos dentro de la obra, carga y acareo fuera de la obra esta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, Herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.T.	pza	1.00			
6	EP.13	Desmantelamiento y retiro con recuperación de Puertas y marcos de 1.05 x 2.05m ,Incluye: equipo, acarreo dentro de la obra hasta donde lo indique el Supervisor de la obra, mano de obra, herramienta menor, protección de las mismas con plástico y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	11.00			
7	EP.13	Demolición de losa de concreto para pasadas de instalaciones con equipo mecánico manual ROMPERODAS ELECTRICAS con acero de refuerzo , Incluye : maquinaria, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	6.00			
A2		**Albañilería**					
8	EP.14	Muro de tablaroca regular a dos caras de 10.0 cm. de espesor total, compuesto por 2 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	82.40			
9	EP.15	Piso Ceramico marca Interceramic modelo KALIO OISTERS, formato 60x60 cms, asentado con adhesivo advanced Porcelánico marca Interceramic o similar, boquilla de 5 milímetros con arena marca Interceramic o similar en color gris, incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	19.70			
10	EP.16	Suministro e instalacion de refuerzo de madera con perfil de 1"x1/2" para refuerzo en muro de tablaroca para fijacion de marcos de puertas,incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	24.60			
11	EP.17	Plafón reticulado de 61 x 61 cm línea de sombra marca Acustone modelo olympia o similar en calidad, Incluye: suministro de los materiales e instalación, Tee esmaltada de 3.66 m., Tee esmaltada de 1.22 m., Tee esmaltada de 0.61 m., Angulo Esmaltado, alambre galvanizado, anclajes, andamios, acarreos internos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, carga y retiro de materiales sobrantes fuera de la obra hasta el banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	209.28			
12	EP.17	Plafón de panel de yeso de 1/2" marca USG o similar, canal listón 5/8" @ 0.61m, cal 26, canaleta de carga 3/4", cal. 22 @1.22m, ángulo de amarre calibre 26, sello con perfacinta y redimix acabado fino, alambre galvanizado, anclajes, andamios, acarreos internos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, carga y retiro de materiales sobrantes fuera de la obra hasta el banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	4.00			
13	EP.14	Cajillo de tablaroca regular a tres caras de 15.0 cm. de espesor total, compuesto por 3 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	14.96			
14	EP.18	Pintura Vinil Acrílica Berel línea Berelinte o similar en calidad: color por definir en obra, aplicada sobre aplanados de mortero, muros de block, muros de Tablaroca, muros de Durock, denss glass, aplanados de yeso, plafones, techos de concreto, gradas de concreto, muros de concreto, etc., a cualquier altura, Incluye: suministro y colocación de los materiales, aplicación a dos manos o hasta cubrir la superficie, aplicación de sellador Berel 5x1 o similar en calidad, andamios, resanes, elevación de materiales, acarreos internos dentro de la obra, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	490.60			
A3		**Cancelería y carpintería**					
15	EP.19	Instalacion de puerta retirada previamente de 1.05 x 2.50 m, con marco, restaurandola mediante lija de papel de grano medio y fino, resanado con masilla en partes donde se requiera y selladas con mancha de color similar al actual. Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T	pza	3.00			
16	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel (CAN03-01) a base de puerta doble de 1.50x 2.05 , 2 fijos laterales de .88x2.05, 2 fijos de antepecho de 0.88x0.40 y 2 de 0.75x.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00			
17	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel (CAN03-02) a base de puerta doble de 1.50x 2.05 , 2 fijos laterales de .32x2.05, 2 fijos de antepecho de 0.35x0.40 y 2 de 0.75x.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00			
A4		**Instalaciones hidrosanitarias y muebles**					

	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DOCUMENTO
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026 REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408		FIRMA DEL LICITANTE		
		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HOJA DE

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

NÚMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÓN	CONCEPTOS DE OBRA DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRABAJO	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	 CON LETRA	IMPORTE EN PESOS
18	EP.21	Suministro e instalacion de salida hidraulica con tubería de PP-R marca Tubo plus de 20mm (1/2") de diámetro. Incluye: Suministro e instalación, pruebas, fijación, materiales,llave de retencion, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, elevaciones, limpieza, plomeo, cinta, alineación, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	sal	3.00			
19	EP.21	Salida sanitaria para W.C. con tubería de 4"y 2" de PVC sanitario 4.00 m de longuitud, Incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T.	sal	4.00			
20	EP.22	Lavabo modelo viena blanco marca lamosa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, Llave mezcladora de 4 pulgadas para Lavabo 4054 Dica, alimentadores, trampa de P.V.C., materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento.P.U.O.T.	pza	1.00			
21	EP.22	Sanitario marca Castel, modelo Zeus ecologico una pieza con asiento con tapa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, llave de retención, alimentadores y brida flexible de 4" marca Coflex o similar en calidad. Incluye: materiales, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. P.U.O.T	pza	1.00			
A5		**Instalacion electrica**					
A5.1		**Alumbrado**					
22	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de luminaria 2x2 para plafon, (2,399 - 4,564)LM, (3,500 - 5000)K, 120-277V, (20 - 51)W, IRC 80, modelo: CPX 2X2 ALO7 SWW7 M4 mca. Lithonia lighting o similar en calidad con certificada (DLC) y especificaciones con más de 50,000 hrs el LED al 70%. Incluye: caja 4x4, tapa ciega, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	39.00			
23	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Luminaria para empotrar en plafón circular con acabado blanco (TRW) 5000K, CRI>80, 2000LM, 25.22W, Modelo: LBR6 ALO3 @20LM SWW1 @50K AR LSS WD, marca: Lithonia Ligthing O similar en calidad, con vida promedio de L80>60,000 hrs y especificaciones. Incluye: caja 4x4 y tapa ciega americana, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.00			
24	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Lámpara led emergencia 1W, empotrada, modelo: SEL25, marca: Copper Ligthing o similar en calidad y especificaciones. Incluye: caja 4x4, tramo de cable de uso rudo, tapa ciega americana, soportaría, conectores, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00			
25	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de apagador sencillo, 15 A, decora, conexión a tierra, blanco con placa, marca leviton o similar. Incluye: tapa blanca, Caja 4x4, marco reductor, tramo de can, conexiones, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación P.U.O.T	pza	5.00			
26	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de apagador sencillo atenuable 0-10V, 15 A, con placa blanca, modelo: ASD WH, mca. Sensor Switch o similar. Incluye: caja 4x4, marco reductor, tramo de can soportaría, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00			
27	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	230.00			
28	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	6.00			
29	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	25.00			
30	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00			
A5.2		**Contactos**					
31	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente GFCI, modelo: GFNT-1 con tapa blanca, mca. Leviton o similares especificaciones. Incluye: caja 2x4, etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, soportaría, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	2.00			
32	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 2x4, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00			
33	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 4x4, marco reductor, tramo de can, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00			
34	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente dúplex con conexión a tierra aislada de 15 a, grado industrial, modelo: 5262-IG, con tapa modelo: LV80703-0IG, mca. Leviton o similar. Incluye: caja 2x4, etiquetado del número de circuito en la tapa del contacto, soportaría, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	9.00			
35	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable THHW-LS 75° cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	360.00			
36	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable desnudo cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	140.00			
37	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	140.00			
38	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00			
39	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00			
40	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	6.00			
41	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit PVC servicio pesado de 16 mm (1/2"). Incluye: ranurado, conectores, codos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios.	pza	10.00			
B		**Cuarto piso**					
B1		**Demoliciones**					
42	NOM-001-SEDE-2012	Demolición de muros de tablaroca, dos caras a una altura de 3.00 m., por medios manuales, Incluye : equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	m2	152.83			

	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DOCUMENTO
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026 REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408		FIRMA DEL LICITANTE		
		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HOJA DE

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

NÚMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÓN	CONCEPTOS DE OBRA DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRABAJO	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	 CON LETRA	IMPORTE EN PESOS
43	NOM-001-SEDE-2012	Demolición de Plafon reticular de 0.60 x 0.60 m.;a una altura de 3.00 m con equipo manual y/o mecánico, Incluye: andamios, acarreo dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria y/o equipo, carga y acarreo del material producto de la demolición hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	180.20			
44	NOM-001-SEDE-2012	Desmantelamiento y rehubicacion(tercer piso) de Carpintería y Muebles de Madera (cocineta de 5 mts de largo) Incluye: equipo, acarreo dentro de la obra hasta donde lo indique el Supervisor de la obra, mano de obra, herramienta menor,taquetes y tornillos para instalacion, protección de las mismas con plástico y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	1.00			
45	NOM-001-SEDE-2012	Desmantelamiento y retiro sin recuperación de muebles de Baño por medios manuales, Incluye: acarreos internos dentro de la obra, disposición final donde lo indique la supervisión, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, equipo, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	3.00			
46	NOM-001-SEDE-2012	Desmantelamiento y retiro de Instalaciones Eléctricas con recuperación (Luminarios, contactos, apagadores, tableros, centros de carga, socket, tubería, cableado, cajas registro, etc.), Incluye: listado de material retirado, andamios, equipo, acarreos dentro de la obra, carga y acareo fuera de la obra esta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, Herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.T.	pza	1.00			
47	NOM-001-SEDE-2012	Desmantelamiento y retiro con recuperación de Puertas y marcos de 1.05 x 2.05m ,Incluye: equipo, acarreo dentro de la obra hasta donde lo indique el Supervisor de la obra, mano de obra, herramienta menor, protección de las mismas con plástico y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	11.00			
48	NOM-001-SEDE-2012	Demolición de losa de concreto para pasadas de instalaciones con equipo mecánico manual ROMPERODAS ELECTRICAS con acero de refuerzo , Incluye : maquinaria, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	6.00			
49	NOM-001-SEDE-2012	Demolición de Muro de Block de concreto, por medio mecánicos, de 0.80 m de ancho x 2.05 m de altura. Incluye : maquinaria y/o equipo manual ROMPEDORES ELÉCTRICOS, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	1.00			
B2		**Albañilería**					
50	EP.14	Muro de tablaroca regular dos caras de 10.0 cm. de espesor total, compuesto por 2 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	115.30			
51	EP.15	Piso Ceramico marca Interceramic modelo KALIO OISTERS, formato 60x60 cms, asentado con adhesivo advanced Porcelánico marca Interceramic o similar, boquilla de 5 milímetros con arena marca Interceramic o similar en color gris, incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	41.40			
52	EP.16	Suministro e instalacion de refuerzo de madera con perfil de 1"x1/2" para refuerzo en muro de tablaroca para fijacion de marcos de puertas,incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	33.89			
53	EP.17	Plafón reticulado de 61 x 61 cm línea de sombra marca Acustone modelo olympia o similar en calidad, Incluye: suministro de los materiales e instalación, Tee esmaltada de 3.66 m., Tee esmaltada de 1.22 m., Tee esmaltada de 0.61 m., Angulo Esmaltado, alambre galvanizado, anclajes, andamios, acarreos internos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, carga y retiro de materiales sobrantes fuera de la obra hasta el banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	180.20			
54	EP.14	Muro de tablaroca regular dos cara de 10.0 cm. de espesor total a una altura de 0.90m compuesto por 2 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	12.00			
55	EP.18	Pintura Vinil Acrílica Berel línea Berelinte o similar en calidad: color por definir en obra, aplicada sobre aplanados de mortero, muros de block, muros de Tablaroca, muros de Durock, denss glass, aplanados de yeso, plafones, techos de concreto, gradas de concreto, muros de concreto, etc., a cualquier altura, Incluye: suministro y colocación de los materiales, aplicación a dos manos o hasta cubrir la superficie, aplicación de sellador Berel 5x1 o similar en calidad, andamios, resanes, elevación de materiales, acarreos internos dentro de la obra, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	665.40			
56	EP.13	Demolición de losa de concreto para pasadas de instalaciones con equipo mecánico manual ROMPERODAS ELECTRICAS con acero de refuerzo , Incluye : maquinaria, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	6.00			
B3		**Cancelería y carpintería**					
57	EP.20	Suministro e instalacion de puerta de 0.80 x 2.05 m, con marco,bisagras. Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T	pza	1.00			
58	EP.20	Instalacion de puerta retirada previamente de 1.05 x 2.20 m, con marco, restaurandola mediante lija de papel de grano medio y fino, resanado con masilla en partes donde se requiera y selladas con mancha de color similar al actual. Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T	pza	7.00			
59	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel (CAN04-5) a base de puerta doble de 1.30x 2.05 ,2 fijos de antepecho de 0.65x0.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00			
60	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel (CAN04-6) a base de puerta doble de 1.50x 2.05 , 1 fijos lateral de 0.50x2.05, 2 fijos de antepecho de 0.50x0.40 y 2 de 0.75x.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00			

	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DOCUMENTO
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026 REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408		FIRMA DEL LICITANTE		
		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HOJA DE

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

NÚMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÓN	CONCEPTOS DE OBRA DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRABAJO	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	 CON LETRA	IMPORTE EN PESOS
61	EP.20	Suministro y colocacion de cancelería interior (CAN04-1) de 3.50x2.45 de aluminio anodizado natural de 3" con vidrio de 6mm, con 1 puerta abatible de 1.00x2.05 de aluminio anodizado , natural de 3" incluyen chapa con llave , cierra puertas , 4 vidrios fijos de 1.15x0.625, 4 vidrios fijos de 0.4x0.625, contramarco de aluminio anodizado natrual de 2" sellado con silicon y/o down-corning, perfilado de muro, resanes, bisagras y todo lo necesario para su correcta colocacion. P.U.O.T.	pza	2.00			
62	EP.20	Suministro y colocacion de cancelería interior (CAN04-2) de 1.75x2.45 de aluminio anodizado natural de 3" con vidrio de 6mm, con 1 puerta abatible de 1.00x2.05 de aluminio anodizado , natural de 3" incluyen chapa con llave , cierra puertas , 1 vidrios fijos de 1.15x0.75, 1 vidrio fijo de 0.4x0.75 y 1 fijo de 0.4x1, contramarco de aluminio anodizado natrual de 2" sellado con silicon y/o down-corning, perfilado de muro, resanes, bisagras y todo lo necesario para su correcta colocacion. P.U.O.T.	pza	1.00			
63	EP.20	Suministro y colocacion de cancelería interior(CAN04-3) de 2.40x2.45 de aluminio anodizado natural de 3" con vidrio de 6mm, con 1 puerta abatible de 1.00x2.05 de aluminio anodizado , natural de 3" incluyen chapa con llave , cierra puertas , 2 vidrio fijo de 1.15x0.75, 1 vidrio fijos de 0.4x0.75 y 1 fijo de 0.4x1, contramarco de aluminio anodizado natrual de 2" sellado con silicon y/o down-corning, perfilado de muro, resanes, bisagras y todo lo necesario para su correcta colocacion. P.U.O.T.	pza	1.00			
64	EP.20	Suministro y colocacion de cancelería interior(CAN04-4) de 2.40x2.45 de aluminio anodizado natural de 3" con vidrio de 6mm, con 1 puerta abatible de 1.00x2.05 de aluminio anodizado , natural de 3" incluyen chapa con llave , cierra puertas , 2 vidrio fijo de 1.15x0.75, 1 vidrio fijos de 0.4x0.75 y 1 fijo de 0.4x1, contramarco de aluminio anodizado natrual de 2" sellado con silicon y/o down-corning, perfilado de muro, resanes, bisagras y todo lo necesario para su correcta colocacion. P.U.O.T.	pza	1.00			
65	EP.20	Suministro e instalacion de cancel (CAN04-7) de aluminio adonizado natural de 3" con vidrio de 6mm, de 3,5x1.55 de alto, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00			
B4		**Instalaciones hidrosanitarias y muebles**					
66	EP.21	Suministro e instalacion de salida hidraulica con tubería de PP-R marca Tubo plus de 20mm (1/2") de diámetro. Incluye: Suministro e instalación, pruebas, fijación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, elevaciones, limpieza, plomeo, cinta, alineación, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	sal	6.00			
67	EP.21	Salida sanitaria para W.C. con tubería de 4"y 2" de PVC sanitario 2.00 m de longuitud, Incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T.	sal	6.00			
68	EP.22	Lavabo modelo viena blanco marca lamosa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, Llave mezcladora de 4 pulgadas para Lavabo 4054 Dica, alimentadores, trampa de P.V.C., materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento.P.U.O.T.	pza	3.00			
69	EP.22	Sanitario marca Castel, modelo Zeus ecologico una pieza con asiento con tapa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, llave de retención, alimentadores y brida flexible de 4" marca Coflex o similar en calidad. Incluye: materiales, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. P.U.O.T	pza	3.00			
70	EP.22	Suministro y colocación de mingitorio sin agua ecológico color blanco modelo OXUS marca NATURAL PLANET o similar en especificación, calidad y precio. Incluye pijas, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	1.00			
B5		**Instalacion electrica**					
B5.1		**Alumbrado**					
71	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de luminaria 2x2 para plafon, (2,399 - 4,564)LM, (3,500 - 5000)K, 120-277V, (20 - 51)W, IRC 80, modelo: CPX 2X2 ALO7 SWW7 M4 mca. Lithonia lighting o similar en calidad con certificada (DLC) y especificaciones con más de 50,000 hrs el LED al 70%. Incluye: caja 4x4, tapa ciega, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	33.00			
72	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Luminaria para empotrar en plafón circular con acabado blanco (TRW) 5000K, CRI>80, 2000LM, 25.22W, Modelo: LBR6 ALO3 @20LM SWW1 @50K AR LSS WD, marca: Lithonia Ligthing O similar en calidad, con vida promedio de L80>60,000 hrs y especificaciones. Incluye: caja 4x4 y tapa ciega americana, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00			
73	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Lámpara led emergencia 1W, empotrada, modelo: SEL25, marca: Copper Ligthing o similar en calidad y especificaciones. Incluye: caja 4x4, tramo de cable de uso rudo, tapa ciega americana, soportaría, conectores, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00			
74	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de apagador sencillo, 15 A, decora, conexión a tierra, blanco con placa, marca leviton o similar. Incluye: tapa blanca, Caja 4x4, marco reductor, tramo de can, conexiones, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación P.U.O.T	pza	12.00			
75	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	220.00			
76	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	6.00			
77	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	14.00			
78	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	14.00			
B5.2		**Contactos**					
79	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente GFCI, modelo: GFNT-1 con tapa blanca, mca. Leviton o similares especificaciones. Incluye: caja 2x4, etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, soportaría, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	2.00			
80	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 2x4, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00			
81	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 4x4, marco reductor, tramo de can, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00			
82	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente dúplex con conexión a tierra aislada de 15 a, grado industrial, modelo: 5262-IG, con tapa modelo: LV80703-0IG, mca. Leviton o similar. Incluye: caja 2x4, etiquetado del número de circuito en la tapa del contacto, soportaría, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00			
83	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable THHW-LS 75° cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	400.00			
84	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable desnudo cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	120.00			

	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DOCUMENTO
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026 REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408		FIRMA DEL LICITANTE		
		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HOJA DE

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

NÚMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÓN	CONCEPTOS DE OBRA DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRABAJO	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	 CON LETRA	IMPORTE EN PESOS
85	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	120.00			
86	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00			
87	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	25.00			
88	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00			
89	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit PVC servicio pesado de 16 mm (1/2"). Incluye: ranurado, conectores, codos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios.	pza	14.00			
C		**Quinto piso**					
C1		**Demoliciones**					
90	EP.13	Desmantelamiento y retiro de Instalaciones Eléctricas con recuperación (Luminarios, contactos, apagadores, tableros, centros de carga, socket, tubería, cableado, cajas registro, etc.), Incluye: listado de material retirado, andamios, equipo, acarreos dentro de la obra, carga y acareo fuera de la obra esta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, Herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.T.	pza	1.00			
91	EP.13	Demolición de muros de tablaroca, dos caras a una altura de 3.00 m., por medios manuales, Incluye : equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	m2	73.94			
92	EP.13	Demolición de Plafon reticular de 0.60 x 0.60 m.;a una altura de 3.00 m con equipo manual y/o mecánico, Incluye: andamios, acarreo dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria y/o equipo, carga y acarreo del material producto de la demolición hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	62.40			
93	EP.13	Desmantelamiento y retiro sin recuperación de muebles de Baño (lavabos) por medios manuales, Incluye: acarreos internos dentro de la obra, disposición final donde lo indique la supervisión, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, equipo, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	1.00			
94	EP.13	Desmantelamiento y retiro de Instalaciones Eléctricas con recuperación (Luminarios, contactos, apagadores, tableros, centros de carga, socket, tubería, cableado, cajas registro, etc.), Incluye: listado de cuantificación, andamios, equipo, acarreos dentro de la obra, carga y acareo fuera de la obra esta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, Herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.T.	pza	1.00			
95	EP.13	Desmantelamiento y retiro con recuperación de Puertas y marcos de 1.05 x 2.05m ,Incluye: equipo, acarreo dentro de la obra hasta donde lo indique el Supervisor de la obra, mano de obra, herramienta menor, protección de las mismas con plástico y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	6.00			
96	EP.13	Demolición de losa de concreto para pasadas de instalaciones con equipo mecánico manual ROMPERODAS ELECTRICAS con acero de refuerzo , Incluye : maquinaria, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	6.00			
97	EP.13	Desmontaje de cancel existente sin recuperacion de 4.46x2.45, inclyue material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion,P.U.O.T	pza	1.00			
98	EP.13	Desmontaje de cancel existente sin recuperacionde 2.54x2.45, inclyue material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.P.U.O.T	pza	1.00			
C2		**Albañilería**					
99	EP.14	Muro de tablaroca regular dos caras de 10.0 cm. de espesor total, compuesto por 2 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	93.00			
100	EP.15	Piso Cerámico marca Interceramic modelo KALIO OISTERS, formato 60x60 cms, asentado con adhesivo advanced Porcelánico marca Interceramic o similar, boquilla de 5 milímetros con arena marca Interceramic o similar en color gris, incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	20.40			
101	EP.16	Suministro e instalacion de refuerzo de madera con perfil de 1"x1/2" para refuerzo en muro de tablaroca para fijacion de marcos de puertas,incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	7.62			
102	EP.17	Plafón reticulado de 61 x 61 cm línea de sombra marca Acustone modelo olympia o similar en calidad, Incluye: suministro de los materiales e instalación, Tee esmaltada de 3.66 m., Tee esmaltada de 1.22 m., Tee esmaltada de 0.61 m., Angulo Esmaltado, alambre galvanizado, anclajes, andamios, acarreos internos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, carga y retiro de materiales sobrantes fuera de la obra hasta el banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	67.40			
103	EP.18	Pintura Vinil Acrílica Berel línea Berelinte o similar en calidad: color por definir en obra, aplicada sobre aplanados de mortero, muros de block, muros de Tablaroca, muros de Durock, denss glass, aplanados de yeso, plafones, techos de concreto, gradas de concreto, muros de concreto, etc., a cualquier altura, Incluye: suministro y colocación de los materiales, aplicación a dos manos o hasta cubrir la superficie, aplicación de sellador Berel 5x1 o similar en calidad, andamios, resanes, elevación de materiales, acarreos internos dentro de la obra, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	630.50			
C3		**Cancelería y carpintería**					
104	EP.20	Instalacion de puerta retirada previamente de 1.05 x 2.50 m, con marco, restaurandola mediante lija de papel de grano medio y fino, resanado con masilla en partes donde se requiera y selladas con mancha de color similar al actual. Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T	pza	3.00			
105	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel para acceso a sala de juntas a base de puerta doble de 1.50x 2.05 , 2 fijos laterales de .88x2.05, 2 fijos de antepecho de 0.88x0.40 y 2 de 0.75x.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	2.00			
C4		**Instalaciones hidrosanitarias y muebles**					

	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DOCUMENTO
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026 REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408		FIRMA DEL LICITANTE		
		PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	HOJA DE

CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

NÚMERO EN ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÓN	CONCEPTOS DE OBRA DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE TRABAJO	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	 CON LETRA	IMPORTE EN PESOS
106	EP.21	Suministro e instalacion de salida hidraulica con tubería de PP-R marca Tubo plus de 20mm (1/2") de diámetro. Incluye: Suministro e instalación, pruebas, fijación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, elevaciones, limpieza, plomeo, cinta, alineación, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	sal	2.00			
107	EP.21	Salida sanitaria para W.C. con tubería de 4"y 2" de PVC sanitario 2.00 m de longuitud, Incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T.	sal	2.00			
108	EP.22	Lavabo modelo viena blanco marca lamosa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, Llave mezcladora de 4 pulgadas para Lavabo 4054 Dica, alimentadores, trampa de P.V.C., materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento.P.U.O.T.	pza	1.00			
109	EP.22	Sanitario marca Castel, modelo Zeus ecologico una pieza con asiento con tapa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, llave de retención, alimentadores y brida flexible de 4" marca Coflex o similar en calidad. Incluye: materiales, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. P.U.O.T	pza	1.00			
C5		**Instalacion electrica**					
C5.1		**Alumbrado**					
110	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de luminaria 2x2 para plafon, (2,399 - 4,564)LM, (3,500 - 5000)K, 120-277V, (20 - 51)W, IRC 80, modelo: CPX 2X2 ALO7 SWW7 M4 mca. Lithonia lighting o similar en calidad con certificada (DLC) y especificaciones con más de 50,000 hrs el LED al 70%. Incluye: caja 4x4, tapa ciega, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	13.00			
111	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Luminaria para empotrar en plafón circular con acabado blanco (TRW) 5000K, CRI>80, 2000LM, 25.22W, Modelo: LBR6 ALO3 @20LM SWW1 @50K AR LSS WD, marca: Lithonia Ligthing O similar en calidad, con vida promedio de L80>60,000 hrs y especificaciones. Incluye: caja 4x4 y tapa ciega americana, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.00			
112	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Lámpara led emergencia 1W, empotrada, modelo: SEL25, marca: Copper Ligthing o similar en calidad y especificaciones. Incluye: caja 4x4, tramo de cable de uso rudo, tapa ciega americana, soportaría, conectores, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.00			
113	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de apagador sencillo, 15 A, decora, conexión a tierra, blanco con placa, marca leviton o similar. Incluye: tapa blanca, Caja 4x4, marco reductor, tramo de can, conexiones, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación P.U.O.T	pza	6.00			
114	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	128.00			
115	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	5.00			
116	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00			
117	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00			
C5.2		**Contactos**					
118	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 2x4, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00			
119	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 4x4, marco reductor, tramo de can, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00			
120	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente dúplex con conexión a tierra aislada de 15 a, grado industrial, modelo: 5262-IG, con tapa modelo: LV80703-0IG, mca. Leviton o similar. Incluye: caja 2x4, etiquetado del número de circuito en la tapa del contacto, soportaría, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	7.00			
121	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable THHW-LS 75° cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	210.00			
122	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable desnudo cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	120.00			
123	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	120.00			
124	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	8.00			
125	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	16.00			
126	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00			
127	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit PVC servicio pesado de 16 mm (1/2"). Incluye: ranurado, conectores, codos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios.	pza	8.00			
C6		**Generales**					
128	EP.23	Zoclo Cerámica marca Interceramic modelo kalio oister, en color gris de 10x60 cms. en color beige, asentado con adhesivo Interceramic gris o similar, boquilla de 5 milímetros con arena marca Interceramic o similar en color gris, incluye: Suministro y colocación, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	220.41			
129	EP.24	Suministro e instalación de ducto flexible para inyección, redondo reforzado con aro de acero de diferentes diámetros y medidas. 6"	m	270.00			
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE		**FIRMA DEL LICITANTE**				**SUBTOTAL**	
						IVA (16%)	
						TOTAL	

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Forma AE-03

Licitación No: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

Obra: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

Conceptos			Unidad	Cantidad de obra	Mes / Año									
					DIC 27		ENE 27		FEB 27		MAR 27		ABR 27	
No.	Espec.	Descripción			Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
A		**Tercer piso**												
A1		**Demoliciones**												
1	EP.13	Demolición de muros de tablaroca, dos caras a una altura de 3.00 m., por medios manuales, Incluye : equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	m2	150.75										
2	EP.13	Demolición de Plafon reticular de 0.60 x 0.60 m.;a una altura de 3.00 m con equipo manual y/o mecánico, Incluye: andamios, acarreo dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria y/o equipo, carga y acarreo del material producto de la demolición hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	209.28										
3	EP.13	Demolición de Plafones de Tablaroca; con equipo manual y/o mecánico, Incluye: andamios, acarreo dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria y/o equipo, carga y acarreo del material producto de la demolición hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	2.17										
4	EP.13	Desmantelamiento y retiro sin recuperación de muebles de Baño por medios manuales, Incluye: acarreos internos dentro de la obra, disposición final donde lo indique la supervisión, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, equipo, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	1.00										
5	EP.13	Desmantelamiento y retiro de Instalaciones Eléctricas con recuperación (Luminarios, contactos, apagadores, tableros, centros de carga, socket, tubería, cableado, cajas registro, etc.), Incluye: listado de material, andamios, equipo, acarreos dentro de la obra, carga y acareo fuera de la obra esta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, Herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.T.	pza	1.00										
6	EP.13	Desmantelamiento y retiro con recuperación de Puertas y marcos de 1.05 x 2.05m ,Incluye: equipo, acarreo dentro de la obra hasta donde lo indique el Supervisor de la obra, mano de obra, herramienta menor, protección de las mismas con plástico y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	11.00										
7	EP.13	Demolición de losa de concreto para pasadas de instalaciones con equipo mecánico manual ROMPERODAS ELECTRICAS con acero de refuerzo , Incluye : maquinaria, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	6.00										
A2		**Albañileria**												
8	EP.14	Muro de tablaroca regular a dos caras de 10.0 cm. de espesor total, compuesto por 2 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	82.40										
9	EP.15	Piso Ceramico marca Interceramic modelo KALIO OISTERS, formato 60x60 cms, asentado con adhesivo advanced Porcelánico marca Interceramic o similar, boquilla de 5 milímetros con arena marca Interceramic o similar en color gris, incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	19.70										
10	EP.16	Suministro e instalacion de refuerzo de madera con perfil de 1"x1/2" para refuerzo en muro de tablaroca para fijacion de marcos de puertas,incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	24.60										
11	EP.17	Plafón reticulado de 61 x 61 cm línea de sombra marca Acustone modelo olympia o similar en calidad, Incluye: suministro de los materiales e instalación, Tee esmaltada de 3.66 m., Tee esmaltada de 1.22 m., Tee esmaltada de 0.61 m., Angulo Esmaltado, alambre galvanizado, anclajes, andamios, acarreos internos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, carga y retiro de materiales sobrantes fuera de la obra hasta el banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	209.28										
12	EP.17	Plafón de panel de yeso de 1/2" marca USG o similar, canal listón 5/8" @ 0.61m, cal 26, canaleta de carga 3/4", cal. 22 @1.22m, ángulo de amarre calibre 26, sello con perfacinta y redimix acabado fino, alambre galvanizado, anclajes, andamios, acarreos internos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, carga y retiro de materiales sobrantes fuera de la obra hasta el banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	4.00										

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Forma AE-03

Licitación No: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

Obra: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

Conceptos			Unidad	Cantidad de obra	Mes / Año									
					DIC 27		ENE 27		FEB 27		MAR 27		ABR 27	
No.	Espec.	Descripción			Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
13	EP.14	Cajillo de tablaroca regular a tres caras de 15.0 cm. de espesor total, compuesto por 3 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	14.96											
14	EP.18	Pintura Vinil Acrílica Berel línea Berelinte o similar en calidad: color por definir en obra, aplicada sobre aplanados de mortero, muros de block, muros de Tablaroca, muros de Durock, denss glass, aplanados de yeso, plafones, techos de concreto, gradas de concreto, muros de concreto, etc., a cualquier altura, Incluye: suministro y colocación de los materiales, aplicación a dos manos o hasta cubrir la superficie, aplicación de sellador Berel 5x1 o similar en calidad, andamios, resanes, elevación de materiales, acarreos internos dentro de la obra, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	490.60											
A3		**Canceleria y carpinteria**												
15	EP.19	Instalacion de puerta retirada previamente de 1.05 x 2.50 m, con marco, restaurandola mediante lija de papel de grano medio y fino, resanado con masilla en partes donde se requiera y selladas con mancha de color similar al actual. Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T	pza	3.00										
16	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel (CAN03-01) a base de puerta doble de 1.50x 2.05 , 2 fijos laterales de .88x2.05, 2 fijos de antepecho de 0.88x0.40 y 2 de 0.75x.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00										
17	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel (CAN03-02) a base de puerta doble de 1.50x 2.05 , 2 fijos laterales de .32x2.05, 2 fijos de antepecho de 0.35x0.40 y 2 de 0.75x.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00										
A4		**Instalaciones hidrosanitarias y muebles**												
18	EP.21	Suministro e instalacion de salida hidraulica con tubería de PP-R marca Tubo plus de 20mm (1/2") de diámetro. Incluye: Suministro e instalación, pruebas, fijación, materiales,llave de retencion, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, elevaciones, limpieza, plomeo, cinta, alineación, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	sal	3.00										
19	EP.21	Salida sanitaria para W.C. con tubería de 4"y 2" de PVC sanitario 4.00 m de longuitud, Incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T.	sal	4.00										
20	EP.22	Lavabo modelo viena blanco marca lamosa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, Llave mezcladora de 4 pulgadas para Lavabo 4054 Dica, alimentadores, trampa de P.V.C., materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento.P.U.O.T.	pza	1.00										
21	EP.22	Sanitario marca Castel, modelo Zeus ecologico una pieza con asiento con tapa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, llave de retención, alimentadores y brida flexible de 4" marca Coflex o similar en calidad. Incluye: materiales, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. P.U.O.T	pza	1.00										
A5		**Instalacion electrica**												
A5.1		**Alumbrado**												
22	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de luminaria 2x2 para plafon, (2,399 - 4,564)LM, (3,500 - 5000)K, 120-277V, (20 - 51)W, IRC 80, modelo: CPX 2X2 ALO7 SWW7 M4 mca. Lithonia lighting o similar en calidad con certificada (DLC) y especificaciones con más de 50,000 hrs el LED al 70%. Incluye: caja 4x4, tapa ciega, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	39.00										
23	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Luminaria para empotrar en plafón circular con acabado blanco (TRW) 5000K, CRI>80, 2000LM, 25.22W, Modelo: LBR6 ALO3 @20LM SWW1 @50K AR LSS WD, marca: Lithonia Ligthing O similar en calidad, con vida promedio de L80>60,000 hrs y especificaciones. Incluye: caja 4x4 y tapa ciega americana, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.00										
24	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Lámpara led emergencia 1W, empotrada, modelo: SEL25, marca: Copper Ligthing o similar en calidad y especificaciones. Incluye: caja 4x4, tramo de cable de uso rudo, tapa ciega americana, soportaría, conectores, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00										
25	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de apagador sencillo, 15 A, decora, conexión a tierra, blanco con placa, marca leviton o similar. Incluye: tapa blanca, Caja 4x4, marco reductor, tramo de can, conexiones, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación P.U.O.T	pza	5.00										

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Forma AE-03

Licitación No: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

Obra: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

Conceptos			Unidad	Cantidad de obra	Mes / Año									
					DIC 27		ENE 27		FEB 27		MAR 27		ABR 27	
No.	Espec.	Descripción			Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
26	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de apagador sencillo atenuable 0-10V, 15 A, con placa blanca, modelo: ASD WH, mca. Sensor Switch o similar. Incluye: caja 4x4, marco reductor, tramo de can soportaría, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00										
27	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	230.00										
28	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	6.00										
29	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	25.00										
30	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00										
A5.2		**Contactos**												
31	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente GFCI, modelo: GFNT-1 con tapa blanca, mca. Leviton o similares especificaciones. Incluye: caja 2x4, etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, soportaría, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	2.00										
32	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 2x4, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00										
33	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 4x4, marco reductor, tramo de can, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00										
34	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente dúplex con conexión a tierra aislada de 15 a, grado industrial, modelo: 5262-IG, con tapa modelo: LV80703-0IG, mca. Leviton o similar. Incluye: caja 2x4, etiquetado del número de circuito en la tapa del contacto, soportaría, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	9.00										
35	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable THHW-LS 75° cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	360.00										
36	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable desnudo cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	140.00										
37	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	140.00										
38	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00										
39	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	20.00										
40	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	6.00										
41	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit PVC servicio pesado de 16 mm (1/2"). Incluye: ranurado, conectores, codos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios.	pza	10.00										
B		**Cuarto piso**												
B1		**Demoliciones**												
42	NOM-001-SEDE-2012	Demolición de muros de tablaroca, dos caras a una altura de 3.00 m., por medios manuales, Incluye : equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	m2	152.83										
43	NOM-001-SEDE-2012	Demolición de Plafon reticular de 0.60 x 0.60 m.;a una altura de 3.00 m con equipo manual y/o mecánico, Incluye: andamios, acarreo dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria y/o equipo, carga y acarreo del material producto de la demolición hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	180.20										
44	NOM-001-SEDE-2012	Desmantelamiento y rehubicacion(tercer piso) de Carpintería y Muebles de Madera (cocineta de 5 mts de largo) Incluye: equipo, acarreo dentro de la obra hasta donde lo indique el Supervisor de la obra, mano de obra, herramienta menor,taquetes y tornillos para instalacion, protección de las mismas con plástico y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	1.00										

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Forma AE-03

Licitación No: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

Obra: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

Conceptos			Unidad	Cantidad de obra	Mes / Año									
					DIC 27		ENE 27		FEB 27		MAR 27		ABR 27	
No.	Espec.	Descripción			Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
45	NOM-001-SEDE-2012	Desmantelamiento y retiro sin recuperación de muebles de Baño por medios manuales, Incluye: acarreos internos dentro de la obra, disposición final donde lo indique la supervisión, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, equipo, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	3.00										
46	NOM-001-SEDE-2012	Desmantelamiento y retiro de Instalaciones Eléctricas con recuperación (Luminarios, contactos, apagadores, tableros, centros de carga, socket, tubería, cableado, cajas registro, etc.), Incluye: listado de material retirado, andamios, equipo, acarreos dentro de la obra, carga y acareo fuera de la obra esta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, Herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.T.	pza	1.00										
47	NOM-001-SEDE-2012	Desmantelamiento y retiro con recuperación de Puertas y marcos de 1.05 x 2.05m ,Incluye: equipo, acarreo dentro de la obra hasta donde lo indique el Supervisor de la obra, mano de obra, herramienta menor, protección de las mismas con plástico y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	11.00										
48	NOM-001-SEDE-2012	Demolición de losa de concreto para pasadas de instalaciones con equipo mecánico manual ROMPERODAS ELECTRICAS con acero de refuerzo , Incluye : maquinaria, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	6.00										
49	NOM-001-SEDE-2012	Demolición de Muro de Block de concreto, por medio mecánicos, de 0.80 m de ancho x 2.05 m de altura. Incluye : maquinaria y/o equipo manual ROMPEDORES ELÉCTRICOS, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	1.00										
B2		**Albañileria**												
50	EP.14	Muro de tablaroca regular dos caras de 10.0 cm. de espesor total, compuesto por 2 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	115.30										
51	EP.15	Piso Ceramico marca Interceramic modelo KALIO OISTERS, formato 60x60 cms, asentado con adhesivo advanced Porcelánico marca Interceramic o similar, boquilla de 5 milímetros con arena marca Interceramic o similar en color gris, incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	41.40										
52	EP.16	Suministro e instalacion de refuerzo de madera con perfil de 1"x1/2" para refuerzo en muro de tablaroca para fijacion de marcos de puertas,incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	33.89										
53	EP.17	Plafón reticulado de 61 x 61 cm línea de sombra marca Acustone modelo olympia o similar en calidad, Incluye: suministro de los materiales e instalación, Tee esmaltada de 3.66 m., Tee esmaltada de 1.22 m., Tee esmaltada de 0.61 m., Angulo Esmaltado, alambre galvanizado, anclajes, andamios, acarreos internos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, carga y retiro de materiales sobrantes fuera de la obra hasta el banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	180.20										
54	EP.14	Muro de tablaroca regular dos cara de 10.0 cm. de espesor total a una altura de 0.90m compuesto por 2 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	12.00										
55	EP.18	Pintura Vinil Acrílica Berel línea Berelinte o similar en calidad: color por definir en obra, aplicada sobre aplanados de mortero, muros de block, muros de Tablaroca, muros de Durock, denss glass, aplanados de yeso, plafones, techos de concreto, gradas de concreto, muros de concreto, etc., a cualquier altura, Incluye: suministro y colocación de los materiales, aplicación a dos manos o hasta cubrir la superficie, aplicación de sellador Berel 5x1 o similar en calidad, andamios, resanes, elevación de materiales, acarreos internos dentro de la obra, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	665.40										

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Forma AE-03

Licitación No: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

Obra: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

Conceptos			Unidad	Cantidad de obra	Mes / Año									
					DIC 27		ENE 27		FEB 27		MAR 27		ABR 27	
No.	Espec.	Descripción			Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
56	EP.13	Demolición de losa de concreto para pasadas de instalaciones con equipo mecánico manual ROMPERODAS ELECTRICAS con acero de refuerzo , Incluye : maquinaria, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	6.00										
B3		**Cancelería y carpintería**												
57	EP.20	Suministro e Instalacion de puerta de 0.80 x 2.05 m, con marco,bisagras. Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T	pza	1.00										
58	EP.20	Instalacion de puerta retirada previamente de 1.05 x 2.20 m, con marco, restaurandola mediante lija de papel de grano medio y fino, resanado con masilla en partes donde se requiera y selladas con mancha de color similar al actual. Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T	pza	7.00										
59	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel (CAN04-5) a base de puerta doble de 1.30x 2.05 ,2 fijos de antepecho de 0.65x0.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00										
60	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel (CAN04-6) a base de puerta doble de 1.50x 2.05 , 1 fijos lateral de 0.50x2.05, 2 fijos de antepecho de 0.50x0.40 y 2 de 0.75x.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00										
61	EP.20	Suministro y colocacion de canceleria interior (CAN04-1) de 3.50x2.45 de aluminio anodizado natural de 3" con vidrio de 6mm, con 1 puerta abatible de 1.00x2.05 de aluminio anodizado , natural de 3" incluyen chapa con llave , cierra puertas , 4 vidrios fijos de 1.15x0.625, 4 vidrios fijos de 0.4x0.625, contramarco de aluminio anodizado natrual de 2" sellado con silicon y/o down-corning, perfilado de muro, resanes, bisagras y todo lo necesario para su correcta colocacion. P.U.O.T.	pza	2.00										
62	EP.20	Suministro y colocacion de canceleria interior (CAN04-2) de 1.75x2.45 de aluminio anodizado natural de 3" con vidrio de 6mm, con 1 puerta abatible de 1.00x2.05 de aluminio anodizado , natural de 3" incluyen chapa con llave , cierra puertas , 1 vidrios fijos de 1.15x0.75, 1 vidrio fijo de 0.4x0.75 y 1 fijo de 0.4x1, contramarco de aluminio anodizado natrual de 2" sellado con silicon y/o down-corning, perfilado de muro, resanes, bisagras y todo lo necesario para su correcta colocacion. P.U.O.T.	pza	1.00										
63	EP.20	Suministro y colocacion de canceleria interior(CAN04-3) de 2.40x2.45 de aluminio anodizado natural de 3" con vidrio de 6mm, con 1 puerta abatible de 1.00x2.05 de aluminio anodizado , natural de 3" incluyen chapa con llave , cierra puertas , 2 vidrio fijo de 1.15x0.75, 1 vidrio fijos de 0.4x0.75 y 1 fijo de 0.4x1, contramarco de aluminio anodizado natrual de 2" sellado con silicon y/o down-corning, perfilado de muro, resanes, bisagras y todo lo necesario para su correcta colocacion. P.U.O.T.	pza	1.00										
64	EP.20	Suministro y colocacion de canceleria interior(CAN04-4) de 2.40x2.45 de aluminio anodizado natural de 3" con vidrio de 6mm, con 1 puerta abatible de 1.00x2.05 de aluminio anodizado , natural de 3" incluyen chapa con llave , cierra puertas , 2 vidrio fijo de 1.15x0.75, 1 vidrio fijos de 0.4x0.75 y 1 fijo de 0.4x1, contramarco de aluminio anodizado natrual de 2" sellado con silicon y/o down-corning, perfilado de muro, resanes, bisagras y todo lo necesario para su correcta colocacion. P.U.O.T.	pza	1.00										
65	EP.20	Suministro e instalacion de cancel (CAN04-7) de aluminio adonizado natural de 3" con vidrio de 6mm, de 3,5x1.55 de alto, incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T.	pza	1.00										
B4		**Instalaciones hidrosanitarias y muebles**												
66	EP.21	Suministro e instalacion de salida hidraulica con tubería de PP-R marca Tubo plus de 20mm (1/2") de diámetro. Incluye: Suministro e instalación, pruebas, fijación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, elevaciones, limpieza, plomeo, cinta, alineación, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	sal	6.00										
67	EP.21	Salida sanitaria para W.C. con tubería de 4"y 2" de PVC sanitario 2.00 m de longuitud, Incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T.	sal	6.00										
68	EP.22	Lavabo modelo viena blanco marca lamosa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, Llave mezcladora de 4 pulgadas para Lavabo 4054 Dica, alimentadores, trampa de P.V.C., materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento.P.U.O.T.	pza	3.00										
69	EP.22	Sanitario marca Castel, modelo Zeus ecologico una pieza con asiento con tapa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, llave de retención, alimentadores y brida flexible de 4" marca Coflex o similar en calidad. Incluye: materiales, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. P.U.O.T	pza	3.00										
70	EP.22	Suministro y colocación de mingitorio sin agua ecológico color blanco modelo OXUS marca NATURAL PLANET o similar en especificación, calidad y precio. Incluye pijas, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	1.00										
B5		**Instalacion electrica**												
B5.1		**Alumbrado**												

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Forma AE-03

Licitación No: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

Obra: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

Conceptos			Unidad	Cantidad de obra	Mes / Año									
					DIC 27		ENE 27		FEB 27		MAR 27		ABR 27	
No.	Espec.	Descripción			Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
71	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de luminaria 2x2 para plafon, (2,399 - 4,564)LM, (3,500 - 5000)K, 120-277V, (20 - 51)W, IRC 80, modelo: CPX 2X2 ALO7 SWW7 M4 mca. Lithonia lighting o similar en calidad con certificada (DLC) y especificaciones con más de 50,000 hrs el LED al 70%. Incluye: caja 4x4, tapa ciega, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	33.00											
72	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Luminaria para empotrar en plafón circular con acabado blanco (TRW) 5000K, CRI>80, 2000LM, 25.22W, Modelo: LBR6 ALO3 @20LM SWW1 @50K AR LSS WD, marca: Lithonia Ligthing O similar en calidad, con vida promedio de L80>60,000 hrs y especificaciones. Incluye: caja 4x4 y tapa ciega americana, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	3.00											
73	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Lámpara led emergencia 1W, empotrada, modelo: SEL25, marca: Copper Ligthing o similar en calidad y especificaciones. Incluye: caja 4x4, tramo de cable de uso rudo, tapa ciega americana, soportaría, conectores, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00											
74	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de apagador sencillo, 15 A, decora, conexión a tierra, blanco con placa, marca leviton o similar. Incluye: tapa blanca, Caja 4x4, marco reductor, tramo de can, conexiones, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación P.U.O.T	pza	12.00											
75	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	220.00											
76	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	6.00											
77	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	14.00											
78	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	14.00											
B5.2		**Contactos**												
79	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente GFCI, modelo: GFNT-1 con tapa blanca, mca. Leviton o similares especificaciones. Incluye: caja 2x4, etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, soportaría, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	2.00											
80	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 2x4, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00											
81	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 4x4, marco reductor, tramo de can, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00											
82	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente dúplex con conexión a tierra aislada de 15 a, grado industrial, modelo: 5262-IG, con tapa modelo: LV80703-0IG, mca. Leviton o similar. Incluye: caja 2x4, etiquetado del número de circuito en la tapa del contacto, soportaría, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00											
83	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable THHW-LS 75° cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	400.00											
84	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable desnudo cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	120.00											
85	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	120.00											
86	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00											
87	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	25.00											
88	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00											
89	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit PVC servicio pesado de 16 mm (1/2"). Incluye: ranurado, conectores, codos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios.	pza	14.00											
C		**Quinto piso**												

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Forma AE-03

Licitación No: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

Obra: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

Conceptos			Unidad	Cantidad de obra	Mes / Año									
					DIC 27		ENE 27		FEB 27		MAR 27		ABR 27	
No.	Espec.	Descripción			Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
C1		**Demoliciones**												
90	EP.13	Desmantelamiento y retiro de Instalaciones Eléctricas con recuperación (Luminarios, contactos, apagadores, tableros, centros de carga, socket, tubería, cableado, cajas registro, etc.), Incluye: listado de material retirado, andamios, equipo, acarreos dentro de la obra, carga y acareo fuera de la obra esta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, Herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.T.	pza	1.00										
91	EP.13	Demolición de muros de tablaroca, dos caras a una altura de 3.00 m., por medios manuales, Incluye : equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	m2	73.94										
92	EP.13	Demolición de Plafon reticular de 0.60 x 0.60 m.;a una altura de 3.00 m con equipo manual y/o mecánico, Incluye: andamios, acarreo dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria y/o equipo, carga y acarreo del material producto de la demolición hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	62.40										
93	EP.13	Desmantelamiento y retiro sin recuperación de muebles de Baño (lavabos) por medios manuales, Incluye: acarreos internos dentro de la obra, disposición final donde lo indique la supervisión, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, equipo, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	1.00										
94	EP.13	Desmantelamiento y retiro de Instalaciones Eléctricas con recuperación (Luminarios, contactos, apagadores, tableros, centros de carga, socket, tubería, cableado, cajas registro, etc.), Incluye: listado de cuantificación, andamios, equipo, acarreos dentro de la obra, carga y acareo fuera de la obra esta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, Herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación, P.U.O.T.	pza	1.00										
95	EP.13	Desmantelamiento y retiro con recuperación de Puertas y marcos de 1.05 x 2.05m ,Incluye: equipo, acarreo dentro de la obra hasta donde lo indique el Supervisor de la obra, mano de obra, herramienta menor, protección de las mismas con plástico y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	pza	6.00										
96	EP.13	Demolición de losa de concreto para pasadas de instalaciones con equipo mecánico manual ROMPERODAS ELECTRICAS con acero de refuerzo , Incluye : maquinaria, equipo menor, acarreo del material dentro de la obra, carga a camión, retiro del material producto de la demolición fuera de la obra hasta un banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T	pza	6.00										
97	EP.13	Desmontaje de cancel existente sin recuperacion de 4.46x2.45, inclyue material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.P.U.O.T	pza	1.00										
98	EP.13	Desmontaje de cancel existente sin recuperacionde 2.54x2.45, inclyue material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion.P.U.O.T	pza	1.00										
C2		**Albañileria**												
99	EP.14	Muro de tablaroca regular dos caras de 10.0 cm. de espesor total, compuesto por 2 paneles de yeso tipo tablaroca USG o similar en calidad de 13 mm. de espesor, bastidor armado a base de dos bastidores de canales y postes de lámina galvanizada cal. 20 de 6.30 cm. de ancho, a cada 0.406 m. de separación, de 0.00 a 7.00 m. de altura y aislamiento acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio Aislacustic R8 o similar de 2.5 pulgadas. Incluye: suministro de los materiales, acarreos, elevaciones, andamios, cortes, desperdicios, habilitado y colocación de los metales, fabricación del muro, acarreo de los materiales dentro de la obra, fijación, pasta y cinta de refuerzo de acuerdo al tipo de panel, sellado de juntas con prefacinta y redimix, ligado de la superficie para recibir pintura, limpieza del área de trabajo, carga y acarreo de materiales fuera de la obra hasta banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	93.00										
100	EP.15	Piso Ceramico marca Interceramic modelo KALIO OISTERS, formato 60x60 cms, asentado con adhesivo advanced Porcelánico marca Interceramic o similar, boquilla de 5 milímetros con arena marca Interceramic o similar en color gris, incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	20.40										
101	EP.16	Suministro e instalacion de refuerzo de madera con perfil de 1"x1/2" para refuerzo en muro de tablaroca para fijacion de marcos de puertas,incluye: suministro e instalacion, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	7.62										
102	EP.17	Plafón reticulado de 61 x 61 cm línea de sombra marca Acustone modelo olympia o similar en calidad, Incluye: suministro de los materiales e instalación, Tee esmaltada de 3.66 m., Tee esmaltada de 1.22 m., Tee esmaltada de 0.61 m., Angulo Esmaltado, alambre galvanizado, anclajes, andamios, acarreos internos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, carga y retiro de materiales sobrantes fuera de la obra hasta el banco autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.	m2	67.40										

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Forma AE-03

Licitación No: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

Obra: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

Conceptos			Unidad	Cantidad de obra	Mes / Año									
					DIC 27		ENE 27		FEB 27		MAR 27		ABR 27	
No.	Espec.	Descripción			Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
103	EP.18	Pintura Vinil Acrílica Berel línea Berelinte o similar en calidad: color por definir en obra, aplicada sobre aplanados de mortero, muros de block, muros de Tablaroca, muros de Durock, denss glass, aplanados de yeso, plafones, techos de concreto, gradas de concreto, muros de concreto, etc., a cualquier altura, Incluye: suministro y colocación de los materiales, aplicación a dos manos o hasta cubrir la superficie, aplicación de sellador Berel 5x1 o similar en calidad, andamios, resanes, elevación de materiales, acarreos internos dentro de la obra, limpieza de la área de trabajo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m2	630.50											
C3		**Canceleria y carpinteria**												
104	EP.20	Instalacion de puerta retirada previamente de 1.05 x 2.50 m, con marco, restaurandola mediante lija de papel de grano medio y fino, resanado con masilla en partes donde se requiera y selladas con mancha de color similar al actual. Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T	pza	3.00										
105	EP.20	Suministro y colocacion de puertas Abatibles dobles de cancel para acceso a sala de juntas a base de puerta doble de 1.50x 2.05 , 2 fijos laterales de .88x2.05, 2 fijos de antepecho de 0.88x0.40 y 2 de 0.75x.40 m, incluye herrajes, cerradura de piso, material, mano de obra y todo lo nesesario para su correctra ejecucion. P.U.O.T.	pza	2.00										
C4		**Instalaciones hidrosanitarias y muebles**												
106	EP.21	Suministro e instalacion de salida hidraulica con tubería de PP-R marca Tubo plus de 20mm (1/2") de diámetro. Incluye: Suministro e instalación, pruebas, fijación, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, elevaciones, limpieza, plomeo, cinta, alineación, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	sal	2.00										
107	EP.21	Salida sanitaria para W.C. con tubería de 4"y 2" de PVC sanitario 2.00 m de longuitud, Incluye: conexiones, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. P.U.O.T.	sal	2.00										
108	EP.22	Lavabo modelo viena blanco marca lamosa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, Llave mezcladora de 4 pulgadas para Lavabo 4054 Dica, alimentadores, trampa de P.V.C., materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su buen funcionamiento.P.U.O.T.	pza	1.00										
109	EP.22	Sanitario marca Castel, modelo Zeus ecologico una pieza con asiento con tapa o similar en calidad. Incluye: Suministro y colocacion, llave de retención, alimentadores y brida flexible de 4" marca Coflex o similar en calidad. Incluye: materiales, herramienta, mano de obra y lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. P.U.O.T	pza	1.00										
C5		**Instalacion electrica**												
C5.1		**Alumbrado**												
110	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de luminaria 2x2 para plafon, (2,399 - 4,564)LM, (3,500 - 5000)K, 120-277V, (20 - 51)W, IRC 80, modelo: CPX 2X2 ALO7 SWW7 M4 mca. Lithonia lighting o similar en calidad con certificada (DLC) y especificaciones con más de 50,000 hrs el LED al 70%. Incluye: caja 4x4, tapa ciega, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	13.00										
111	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Luminaria para empotrar en plafón circular con acabado blanco (TRW) 5000K, CRI>80, 2000LM, 25.22W, Modelo: LBR6 ALO3 @20LM SWW1 @50K AR LSS WD, marca: Lithonia Ligthing O similar en calidad, con vida promedio de L80>60,000 hrs y especificaciones. Incluye: caja 4x4 y tapa ciega americana, soportaría, conectores, tramo de armoflex 2+1 cal 14 AWG, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.00										
112	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de Lámpara led emergencia 1W, empotrada, modelo: SEL25, marca: Copper Ligthing o similar en calidad y especificaciones. Incluye: caja 4x4, tramo de cable de uso rudo, tapa ciega americana, soportaría, conectores, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	1.00										
113	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de apagador sencillo, 15 A, decora, conexión a tierra, blanco con placa, marca leviton o similar. Incluye: tapa blanca, Caja 4x4, marco reductor, tramo de can, conexiones, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación P.U.O.T	pza	6.00										
114	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	128.00										
115	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	5.00										
116	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	10.00										
117	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00										
C5.2		**Contactos**												
118	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 2x4, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00										

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Forma AE-03

Licitación No: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

Obra: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA

Conceptos			Unidad	Cantidad de obra	Mes / Año									
					DIC 27		ENE 27		FEB 27		MAR 27		ABR 27	
No.	Espec.	Descripción			Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
119	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de contacto duplex blanco, 15a, 127v, tapa blanca, mca. Leviton o similar. Incluye: etiquetado de numero de circuito en la tapa del contacto, caja 4x4, marco reductor, tramo de can, puesta a tierra de caja, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	4.00										
120	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tomacorriente dúplex con conexión a tierra aislada de 15 a, grado industrial, modelo: 5262-IG, con tapa modelo: LV80703-0IG, mca. Leviton o similar. Incluye: caja 2x4, etiquetado del número de circuito en la tapa del contacto, soportaría, nivelación, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	7.00										
121	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable THHW-LS 75° cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	210.00										
122	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable desnudo cal.10 indiana o similar. Incluye mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	m	120.00										
123	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de cable tipo THHW-LS calibre 12 AWG, marca indiana o similar. Incluye: conexiones, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta instalación.P.U.O.T	m	120.00										
124	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (pdg) de 21 (3/4") mm incluye: coples y conectores, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	8.00										
125	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit pared delgada (PDG) de 16 (1/2") mm incluye: coples y conectores, , codos, tornillos, soportaría, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, pruebas, puesta en funcionamiento, acarreo, limpieza, desperdicios, elevación, impermeabilizante y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	16.00										
126	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de caja galvanizada 4x4 tipo americana incluye: tapa ciega, conectores, soportaría tornillos y puesta en función, materiales, mano de obra, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	12.00										
127	NOM-001-SEDE-2012	Suministro e instalación de tubo conduit PVC servicio pesado de 16 mm (1/2"). Incluye: ranurado, conectores, codos, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo, limpieza, desperdicios.	pza	8.00										
C6		**Generales**												
128	EP.23	Zoclo Cerámica marca Interceramic modelo kalio oister, en color gris de 10x60 cms. en color beige, asentado con adhesivo Interceramic gris o similar, boquilla de 5 milímetros con arena marca Interceramic o similar en color gris, incluye: Suministro y colocación, trazo , nivelación, acarreos dentro de la obra, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo, mano de obra, herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T.	m	220.41										
129	EP.24	Suministro e instalación de ducto flexible para inyección, redondo reforzado con aro de acero de diferentes diámetros y medidas. 6"	m	270.00										
			Suma de hoja											
			Acumulado											

Esta relación se compone de_____ conceptos.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA.
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA AT-01

P R O P O S I C I Ó N T É C N I C A

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Me refiero a la procedimiento por invitación a cuando menos tres contratistas citada al rubro, para manifestar a Ustedes que oportunamente se recogió la documentación correspondiente a las Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará dicho Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y conforme a las cuales se llevará a cabo la obra. Se aceptan integralmente los requisitos contenidos en las citadas Bases y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen las Bases de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento; el proyecto; y las Especificaciones Generales y Particulares de la Dirección de Obras Públicas y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto a la Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas indicada y demás actos que de ella deriven.

Además comunico a Usted que mi superintendente responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra será el C. _____ con Cédula Profesional No. _____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y Cédula Estatal No. _____ expedida por el Departamento Estatal de Profesiones y quien conoce con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad debiendo anexar el curriculum vitae que avale la experiencia del citado superintendente técnico.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA AT-02

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas por invitación a cuando menos tres contratistas citada al rubro para manifestar a Ustedes, bajo protesta de decir verdad que esta Empresa conoce el sitio de ejecución de los trabajos y sus condiciones ambientales; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, sus anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de contrato, los proyectos y de ingeniería; le proporcionará la propia convocante y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dichp Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, así mismo manifiesto a Usted que esta Empresa (Si / No) _____ asistió a la visita al lugar donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día ____ de _____ de 202_.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA AT-02 A

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO EJECUTIVO INTEGRAL DE OBRA PÚBLICA.

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas citada al rubro para manifestar a Ustedes, bajo protesta de decir verdad que esta Empresa conoce el proyecto ejecutivo integral de obra pública, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; de haber considerado las normas de calidad de los materiales y **especificaciones generales y particulares, trabajos por ejecutar, planos, normas de construcción (N-CTR-CAR-1-02-013-00, NOM-001-CONAGUA-2011, NOM-001-SEDE-2012, NOM-009-STPS-2011 y NOM-031-STPS-2011), señalización de obra, que** la dependencia o entidad convocante les hubiere proporcionado, así como haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia convocante y el programa de suministro correspondiente y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA AT-03

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS Y DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas citada al rubro para manifestar a Ustedes que esta empresa tomó conocimiento de las Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, sus anexos y las modificaciones, que en su caso, se hayan realizado en la(s) junta(s) de aclaración(es) y que cumplirá con todos y cada uno de los requisitos de las mismas. Así mismo, manifiesto que esta empresa (Si / No) _____ asistió a la junta de aclaraciones relativa a esta obra, celebrada el día ____ de _____ de 202_.

A T E N T A M E N T E
Firma:

_____

Nombre de la Empresa
Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA AT-04

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER QUE PODRÁ SUBCONTRATAR O NO, PARTES DE LA OBRA

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Me refiero a al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas citada al rubro, que de conformidad con el punto 2.5 de las Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas he tomado conocimiento de que la obra motivo de la presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas podrá o no ser objeto de subcontratación total o parcial de ninguna de sus partes, por lo tanto, en caso de ser seleccionado, me comprometo a responsabilizarme del cien por ciento (100%) de la ejecución de la obra.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ÁREA CONVOCANTE**			**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.:**	**Forma AT-08**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			**FECHA DE INICIO:** **FECHA DE TERMINACIÓN:**	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	**FIRMA DEL LICITANTE**	**FECHA:**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**HOJA:** **DE:**

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA EL SIGUIENTE RUBRO:

UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

No	DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	AÑO													
				MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ÁREA CONVOCANTE**			**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.:**	**Forma AT-10**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			**FECHA DE INICIO:** **FECHA DE TERMINACIÓN:**	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	**FIRMA DEL LICITANTE**	**FECHA:**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**HOJA:** **DE:**

RELACIÓN DE TRABAJOS ANTERIORES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES DETERMINADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

No	NOMBRE DEL OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	CONTRATANTE	IMPORTE S/IVA

Nota: Anexar copia de contratos debidamente formalizados en los que se debe incluir actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia, de acuerdo al numeral 7.10 de las bases de licitación.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AT-09

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO Y SU CONFORMIDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

En cumplimiento al Artículo 54 fracción I inciso n) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del estado de Chihuahua y referente al **Procedimiento por invitación a cuando menos tres contratistas N°**_____

Me permito manifestar, que conozco el Modelo de Contrato, así como sus alcances legales, por lo cual nos ajustáremos a sus términos en caso de resultar ganador.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA AT-11

MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 y 102

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No. _____, relativo a: _____.

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho
b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Ustedes, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, para tal efecto transcribo fielmente el contenido del mismo.

Artículo 71. Los Entes Públicos se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. Aquellas en que la servidora o servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para personas socias o sociedades de las que la o el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate, salvo que exista autorización previa y específica del Órgano Interno de Control que corresponda.
II. Las que desempeñen o hayan desempeñado hasta un año antes un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte o lo hayan hecho hasta un año antes, cuando no exista autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control que corresponda.
III. Aquellas personas que, por causas imputables a ellas mismas, se les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro de un lapso de dos años contados a partir de que la recisión haya quedado firme.
IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la autoridad, en los términos del Título Octavo de este ordenamiento, y Título Noveno de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

V. Aquellas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.

VI. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución penal o administrativa.

VII. Las personas licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por alguna sociedad o asociación en común.

VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la convocatoria y las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.

Las personas que hayan realizado, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento **por invitación a cuando menos tres contratistas** para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes.

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes.

X. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidoras o servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

XI. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidoras o servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.

XII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.

Artículo 102. La Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control que corresponda, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I. Las personas licitantes que, injustificadamente y por causas imputables a las mismas, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante.

II. Las personas contratistas a las que se les haya rescindido administrativamente un contrato por dos o más Entes Públicos en un plazo de tres años.

III. Las personas contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellas.

IV. Las personas contratistas que no manifiesten las modificaciones que alteren los datos de su registro en el Padrón Único de Contratistas.

V. Las que proporcionen información falsa en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.

VI. Las personas contratistas que contraten servicios de asesoría, consultoría o apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas por la prestación del servicio, a su vez, son recibidas por servidoras o servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.

VII. Las personas contratistas que promuevan un recurso de inconformidad con el único fin de retrasar el procedimiento de contratación.

VIII. La persona contratista que presente estimaciones en la que pretenda cobrar obras aún no realizadas.

IX. Las personas contratistas que hayan aceptado expresamente participar en un procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas, y que se abstengan de presentar su propuesta.

La inhabilitación que se imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control que corresponda, la haga del conocimiento de los Entes Públicos, mediante la publicación de la circular en el Periódico Oficial del Estado y su publicación en el sistema electrónico de contrataciones.

La inhabilitación de una persona contratista traerá aparejada la cancelación de su registro en el Padrón Único de Contratistas por el tiempo fijado para la sanción.

Los Entes Públicos y el testigo social, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta Ley, remitirán a la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control que corresponda, la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción**.**

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AT-12

DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

En papel membretado del licitante deberá elaborar el **Forma AT-12**, Descripción de la planeación integral del licitante para realizar la obra describiendo la planeación integral incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo y que establezca la Dirección de Obras Públicas, que enuncie las prácticas, los medios y la secuencia de las actividades

Nota importante: No deberá copiar las especificaciones, en la elaboración del documento, el licitante deberá anotar en cada hoja que lo integre, los datos que se citan a continuación:

A).-Escrito:

Área convocante:	El escrito se deberá dirigir a la unidad administrativa que convoca al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. (Contrataciones de Obra Pública)
Descripción general de los trabajos:	Se especificará el objeto del contrato, motivo de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No.:	Se anotará el número que corresponda.
fecha:	Se anotará la fecha para la presentación de la proposición, indicada en la convocatoria o la modificación que en su caso se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la Dirección de Obras Públicas.

El licitante o su representante legal deberán firmar en todas las hojas que integren el **Forma AT-12**.

A T E N T A M E N T E
Firma:

_____

Nombre de la Empresa
Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MATERIALES

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA**			**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.:**	**FORMA AT-13**
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:			**FECHA DE INICIO:** **FECHA DE TERMINACIÓN:**	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	**FIRMA DEL LICITANTE**	**FECHA:**	**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	**HOJA:** **DE:**

PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

A MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS.

No	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	AÑO													
				MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AT-14

CONTENIDO NACIONAL

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación del procedimiento por invitación a cuando menos tres contratistas de carácter nacional número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en articulo 40 fraccion XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, cumpliré con el 30% del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir las personas licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serían utilizados en la ejecución de los trabajosde requerido por la Dirección de Obras Públicas.

Me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes que integran el proyecto, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes. De igual modo, me comprometo a conservar dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la **Dirección de Obras Públicas.**

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del REPRESENTANTE LEGAL)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en articulo 40 fraccion XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, cumpliré con el 30% del porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir las personas licitantes

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serían utilizados en la ejecución de los trabajosde requerido por la Dirección de Obras Públicas.

Me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes que integran el proyecto, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes. De igual modo, me comprometo a conservar dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la **Dirección de Obras Públicas.**

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AE-01

CARTA COMPROMISO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Me refiero al procedimiento por invitación a cuando menos tres contratistas citada al rubro para manifestar a ustedes por medio de la presente la seriedad de nuestra propuesta mediante (Cheque cruzado; cheque de caja; cheque certificado; depósito en garantía o fianza) No _____ de _____ por un importe de $ _____ (_____) a favor de la **Municipio de Chihuahua**, según el Artículo 104 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA AE-02

P R O P O S I C I Ó N E C O N Ó M I C A

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Me refiero al procedimiento por invitación a cuando menos tres contratistas citada al rubro, para manifestar a Ustedes que oportunamente se recogió la documentación correspondiente a las Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará dicho Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y conforme a las cuales se llevará a cabo la obra. Se aceptan integralmente los requisitos contenidos en las citadas Bases y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen las Bases de referencia.

Así mismo, manifiesto que esta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua; el proyecto; las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los Materiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y las Especificaciones Particulares, y que acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas indicada y demás actos que de ella deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva la que con un importe total de: _____

_____

sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece las Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

En los análisis de precios unitarios que presente el Licitante, deberá tomar en cuenta lo indicado en las presentes Bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.

Por lo que se refiere a mano de obra y materiales, deberá tomar en cuenta los salarios y precios vigentes en la zona o región de que se trate y los precios de los materiales y demás insumos puestos en el sitio de los trabajos; los cargos por maquinaria y equipo de construcción deberán determinarse con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente.

DATOS BÁSICOS. Los datos que se solicitan a continuación son los que el Licitante deberá consignar en la elaboración de su propuesta, teniendo especial cuidado de presentar sus listados, como mínimo, con la información que aquí se le indica.

I. MANO DE OBRA. Para el listado de insumos de la mano de obra, el Licitante deberá proporcionar la siguiente información:

Descripción	Cantidad a utilizar	Unidad de medición	Salario Real	Importe
El licitante deberá enlistar todas las categorías del	_____	_____	$_____	$_____
personal obrero que intervenga en los trabajos.	_____	_____	$_____	$_____
			T o t a l	$_____

Además del listado de mano de obra anterior, el Licitante deberá anexar la siguiente tabla de salarios reales como resumen de los análisis del Factor de salario real.

Categoría	Unidad de medición	Salario base	Factor de salario real	Salario Real
El licitante deberá enlistar todas las categorías del	_____	$ _____	_____	$_____
personal obrero que intervenga en los trabajos.	_____	$ _____	_____	$_____

NOTA: *Se anexa ejemplo para determinación del Factor de Salario Real en este documento.*

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

II. MATERIALES. Para el listado de insumos de los materiales, el Licitante deberá proporcionar la siguiente información:

Descripción	Cantidad a utilizar	Unidad de medición	Precio puesto en obra	Importe
El licitante deberá enlistar todos los materiales que	_____	_____	$_____	$_____
intervienen en la integración de la propuesta, con la	_____	_____	$_____	$_____
descripción y especificaciones técnicas de de cada	_____	_____	$_____	$_____
de ellos.	_____	_____	$_____	$_____
			T o t a l	$_____

NOTA: *Los costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el análisis del costo respectivo.*

III. MAQUINARIA. Para el listado de insumos de la maquinaria y equipo de construcción, el Licitante deberá proporcionar la siguiente información:

Descripción	Cantidad a utilizar	Unidad de medición	Costo horario	Importe
El licitante deberá enlistar todas las máquinas que	_____	_____	$_____	$_____
intervengan en los trabajos, mismas que considera en	_____	_____	$_____	$_____
Forma TEC-11 Para el caso del cargo por operación	_____	_____	$_____	$_____
proceder conforme se indicó en el rubro I. Mano de	_____	_____	$_____	$_____
			T o t a l	$_____

Además del listado de maquinaria anterior, el Licitante deberá anexar la siguiente tabla de costos horarios de maquinaria activa e inactiva como resumen de los análisis de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

Descripción	Costo horario de maquinaria	
	Activa	Inactiva
El licitante deberá enlistar todas las máquinas que intervengan en los trabajos,	$_____	$_____
que considera en su Forma TEC-11. Para el caso del cargo por operación deberá	$_____	$_____
conforme se indicó en el rubro I. Mano de obra.	$_____	$_____

NOTA: *Se anexa ejemplo para determinación del Costo horario de la maquinaria en este documento.*

IV. CARGO POR INDIRECTOS. Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan este factor, desglosando los correspondientes a la Administración Central, Administración de Obra, Seguros y Fianzas. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación,

mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

V. CARGO POR FINANCIAMIENTO. El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de este costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido del Contratista la Dependencia. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que está utilizando ya que éste no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato.

VI. CARGO POR UTILIDAD. El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de este cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

El Contratista deberá tener especial cuidado de anotar en los análisis de precios unitarios los mismos porcentajes que fueron determinados en los cálculos de los diferentes cargos descritos anteriormente (por Indirectos, por Financiamiento y por Utilidad).

ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO POR ACTIVIDADES PRINCIPALES.

DESARROLLO. El proponente desarrollará en tantas hojas como sea necesario, el análisis del precio unitario de que se trate, siguiendo la secuela lógica de ejecución del concepto de trabajo materia del análisis, de acuerdo con el procedimiento planeado para su realización, y asimismo seguirá en cada paso, para el establecimiento de los cargos directos que correspondan, lo señalado en las presentes bases, agregando al costo directo resultante los porcentajes que correspondan por indirectos, financiamiento y utilidad y la suma de éstos.

NOTA:

Se adjuntan al presente documento los siguientes apéndices:

Anexo No. 1: Formato para cálculo de costos horarios de maquinaria y equipo.

Anexo No. 2: Ejemplo de integración del salario real de mano de obra en la construcción.

Anexo No. 3: Ejemplo de cargos a los costos directos para obtener precios unitarios.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AE-05

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

(GUÍA DE LLENADO)

Se identificarán los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales

a).- Encabezado:

Área convocante:	Se anotará el nombre de la unidad administrativa que convoca al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. **(Contrataciones de obra pública).**
Descripción general de los trabajos:	Se especificará el objeto del contrato, motivo de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
Razón social del licitante:	Se anotará el nombre o razón social completa del licitante que presenta la proposición, de acuerdo con lo asentado en la documentación legal.
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No.:	Se anotará el número que corresponda.
Firma del licitante:	En este espacio deberá firmar el representante legal del licitante.
Fecha:	Se anotará la fecha para la presentación de la proposición, indicada en la convocatoria o la modificación que en su caso se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Hoja No.:	Se anotará el número de la hoja con respecto del total de hojas que integren el documento.
b). - Texto:	El licitante deberá presentar el análisis detallado de los costos indirectos necesarios para la ejecución de los trabajos no incluidos en los costos directos. Para el análisis cálculo e integración de los costos indirectos correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales, se podrán considerar en forma enunciativa, más no limitativa, los que a continuación se mencionan en la tabla del **Forma-AE-05**.

Nota: Los costos correspondientes a la administración central solo comprenderán los gastos necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Dirección de Obras Públicas (Contrataciones de obra pública)			PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.: Contrato No.:	**Forma AE-05**
Descripción general de los trabajos:	Razón social del licitante:	Firma del licitante:	Fecha:	Hoja: de:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	IMPORTES POR ADMINISTRACIÓN	
	CENTRAL	**CAMPO**
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES A.- PERSONAL DIRECTIVO B.- PERSONAL TÉCNICO C.- PERSONAL ADMINISTRATIVO D.- CUOTA PATRONAL DEL SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. E.- PRESTACIONES QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. F.- PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C. G.- LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C.		
(SUBTOTALES) $ =		
DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS A.- EDIFICIOS Y LOCALES B.- LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA C.- BODEGAS D.- INSTALACIONES GENERALES E.- EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES F.- DEPRECIACIÓN O RENTA Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS G.- CAMPAMENTOS		
(SUBTOTALES) $ =		
SERVICIOS A.- CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS B.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
(SUBTOTALES) $ =		
FLETES Y ACARREOS A.- CAMPAMENTOS B.- EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN C.- PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES D.- MOBILIARIO		
(SUBTOTALES) $ =		
GASTOS DE OFICINA A.- PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO B.- CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFOS, RADIO		

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

C.- EQUIPO DE COMPUTACIÓN D.- SITUACIÓN DE FONDOS E.- COPIAS Y DUPLICADOS F.- LUZ, GAS Y OTROS CONSUMOS G.- GASTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS		
(SUBTOTALES) $ =		
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO		
(SUBTOTALES) $ =		
SEGURIDAD E HIGIENE		
(SUBTOTALES) $ =		

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AE-06

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

(GUÍA DE LLENADO)

a).- Encabezado:

Área convocante:	Se anotará el nombre de la unidad administrativa que convoca al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. **(Contrataciones de obra pública).**
Descripción general de los trabajos:	Se especificará el objeto del contrato, motivo de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
Razón social del licitante:	Se anotará el nombre o razón social completa del licitante que presenta la proposición, de acuerdo con lo asentado en la documentación legal.
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No.:	Se anotará el número que corresponda.
Firma del licitante:	En este espacio deberá firmar el representante legal del licitante.
Fecha:	Se anotará la fecha para la presentación de la proposición, indicada en la convocatoria o la modificación que en su caso se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Hoja No.:	Se anotará el número de la hoja con respecto del total de hojas que integren el documento.

b). Texto:

Para determinar el costo por financiamiento se deberá considerar para su análisis, que los ingresos se integren por los anticipos otorgados, en su caso, y del importe de las estimaciones deduciendo la amortización de los anticipos concedidos, y que se integren los egresos por los gastos que impliquen los costos directos e indirectos. Los costos directos deben ser acordes con los programas mencionados en los **Anexos AT 11 y AE 11** y el plazo indicado en la convocatoria al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.

El porcentaje del costo por financiamiento se obtendrá de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta, dividida entre el costo directo más los costos indirectos y multiplicado por 100.

Deberá indicar en el análisis del costo por financiamiento la tasa de interés y el indicador económico que aplica, (este indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato) y el costo por financiamiento calculado.

La omisión de no señalar el indicador económico, será motivo de descalificación.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Dirección de Obras Públicas (Contrataciones de Obra Pública)		PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.: Contrato No.:		**Forma AE-06**
Descripción general de los trabajos:	Razón social del licitante:	Firma del licitante:	Fecha:	Hoja: De:

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

C O N C E P T O	MES												TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
EGRESOS													
MATERIALES													
MANO DE OBRA													
EQUIPO													
COSTO DIRECTO													
COSTO INDIRECTO													
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO													
EGRESOS ACUMULADOS													
INGRESOS													
ESTIMACIONES DE OBRA													
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO													
ESTIMACIONES CON ANTICIPO AMORTIZADO													
ANTICIPOS													
INGRESOS ACUMULADOS													
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS													
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL (INTERESES)													
COSTOS FINANCIAMIENTO ACUMULADOS													

INDICADOR ECONÓMICO:
TASA DE INTERÉS:

$$\textbf{PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\textbf{COSTO DE FINANCIAMIENTO ACUMULADO X 100}}{\textbf{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}}$$

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AE-07

UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE

(GUÍA DE LLENADO)

a).-Encabezado:

Área convocante:	Se anotará el nombre de la unidad administrativa que convoca al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. **(Contrataciones de obra pública).**
Descripción general de los trabajos:	Se especificará el objeto del contrato, motivo de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
Razón social del licitante:	Se anotará el nombre o razón social completa del licitante que presenta la proposición, de acuerdo con lo asentado en la documentación legal.
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No.:	Se anotará el número que corresponda.
Firma del licitante:	En este espacio deberá firmar el representante legal del licitante.
Fecha:	Se anotará la fecha para la presentación de la proposición, indicada en la convocatoria o la modificación que en su caso se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Hoja No.:	Se anotará el número de la hoja con respecto del total de hojas que integren el documento.

b). Texto:

Cargo por utilidad:	Se determinará multiplicando el porcentaje de utilidad considerado por el licitante por la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

El porcentaje será fijado por el contratista y su importe será el que resulte de aplicar este porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento.

Este cargo, deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Dirección de Obras Públicas **(Contrataciones de obra pública)**			PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.:	**Forma AE-07**
			Contrato No.:	
Descripción general de los trabajos:	Razón social del licitante:	Firma del licitante:	Fecha:	Hoja: de:

UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE

FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD

$$U = \frac{U.\ NETA}{1-(I.S.R. + P.T.U.)}$$

DONDE:

U= *UTILIDAD*

U. NETA= *UTILIDAD NETA*

I.S.R.= *IMPUESTO SOBRE LA RENTA*

P.T.U.= *PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA*

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AE-08

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

a) De la mano de obra;

(GUÍA DE LLENADO)

En este documento se elaborará el programa calendarizado de suministro y/o utilización de la mano de obra, indicando las cantidades por mes, a utilizar.

a).- Encabezado:

Área convocante:	Se anotará el nombre de la unidad administrativa que convoca al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. (Contrataciones de obra pública).
Descripción general de los trabajos:	Se especificará el objeto del contrato, motivo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
Razón social del licitante:	Se anotará el nombre o razón social completa del licitante que presenta la proposición, de acuerdo con lo asentado en la documentación legal.
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No.:	Se anotará el número que corresponda.
Firma del licitante:	En este espacio deberá firmar el representante legal del licitante.
Fecha:	Se anotará la fecha de presentación de la proposición indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de inicio:	Se anotará la fecha de inicio indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de terminación:	Se anotará la fecha de terminación indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Plazo de ejecución:	Se anotará el plazo de ejecución indicado en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Hoja no.:	Se anotará el número de la hoja con respecto del total de hojas que integren el documento.

b).- Texto:

No.:	Se anotará el número que corresponda debiendo ser congruente con el asentado en los listados de insumos y programas calendarizados que correspondan.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Descripción de las categorías de la Mano de obra:	Se anotarán las categorías del personal que estará encargado directamente de la ejecución de los trabajos.
Área de trabajo:	Se anotará la clave del concepto en el que se va a utilizar la mano de obra.
Unidad:	La unidad de medición será por jornal.
Cantidad total:	Se anotará la cantidad total de jornales, desglosada por cada categoría.
Importe total:	Importe total del concepto.
Año:	De acuerdo con el plazo de ejecución, se anotará el año de que se trate.
Mes:	En el encabezado de la columna se anotará el nombre del mes que corresponda. y en la parte inferior de estas, se graficará la duración de la utilización de la mano de obra y se anotaran los importes parciales de cada categoría, expresados en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

Dirección de Obras Públicas (Contrataciones de Obra Pública)			**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.:**	**Forma AE 08 a)**
			Contrato No.:	
Descripción general de los trabajos:			**Fecha de inicio:**	
			Fecha de terminación:	
Razón social del licitante:	**Firma del licitante**	**Fecha:**	**Plazo de ejecución:**	**Hoja:** **De:**

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

a) mano de obra.

No.	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS DE LA MANO DE OBRA	ÁREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE TOTAL	AÑO													
						MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AE-08

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

b) De los __ (___) materiales más preponderantes para la ejecución de la obra, puestos en el sitio de los trabajos;

(GUÍA DE LLENADO)

en este documento se elaborará el programa calendarizado de suministro y/o utilización de los materiales y equipo de instalación permanente, indicando las cantidades por mes a utilizar.

a).- Encabezado:

Área convocante:	Se anotará el nombre de la unidad administrativa que convoca al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. (Contrataciones de Obra Pública).
Descripción general de los trabajos:	Se especificará el objeto del contrato, motivo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
Razón social del licitante:	Se anotará el nombre o razón social completa del licitante que presenta la proposición, de acuerdo con lo asentado en la documentación legal.
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No.:	Se anotará el número que corresponda.
Firma del licitante:	En este espacio deberá firmar el representante legal del licitante.
Fecha:	Se anotará la fecha de presentación de la proposición indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de inicio:	Se anotará la fecha de inicio indicada en la convocatoria o la modificación que en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de terminación:	Se anotará la fecha de terminación indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Plazo de ejecución:	Se anotará el plazo de ejecución indicado en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Hoja no.:	Se anotará el número de la hoja con respecto del total de hojas que integren el documento.

b).- Texto:

No.	Se anotará el número que corresponda debiendo ser congruente con el asentado en los listados de insumos y programas calendarizados que correspondan
Descripción de los 10 materiales mas preponderantes para la ejec.	Se anotará el nombre y descripción de los __ (____) materiales más preponderantes para la ejecución de la obra, puestos en el sitio de los trabajos según los establecido en el Punto 7.19 de las bases del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.
Área de trabajo:	Se anotará la clave del concepto en el que se va a utilizar los materiales mas preponderantes para la ejecución de la obra.
Unidad:	Unidad de medición de los materiales mas preponderantes para la ejecución de la obra.
Cantidad total:	Se anotará la cantidad total de materiales mas preponderantes para la ejecución de la obra, que de acuerdo con la proposición se vaya a requerir.
Importe:	Importe total
Año:	De acuerdo con el plazo de ejecución, se anotará el año de que se trate.
Mes:	En el encabezado de la columna se anotará el nombre del mes que corresponda. y en la parte inferior de estas, se graficará la duración de las actividades para el suministro y/o utilización de los materiales mas preponderantes para la ejecución de la obra y se anotaran los importes parciales de cada uno, expresados en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Dirección de Obras Públicas (Contrataciones de Obra Pública)			PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.:	**Forma AE 08 b)**
			Contrato No.:	
Descripción general de los trabajos:			Fecha de inicio:	
			Fecha de terminación:	
Razón social del licitante:	Firma del licitante	Fecha:	Plazo de ejecución:	hoja: de:

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

b) De los __ (___) materiales más preponderantes para la ejecución de la obra, puestos en el sitio de los trabajos.

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS ___ (___) MATERIALES MAS PREPONDERANTES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	ÁREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE TOTAL	AÑO													
						MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AE-08

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

c) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;

(GUÍA DE LLENADO)

En este documento se elaborará el programa calendarizado de suministro y/o utilización de la maquinaria y equipo de construcción identificando su tipo y características, indicando las cantidades por mes a utilizar.

a).- Encabezado:

Área convocante:	Se anotará el nombre de la unidad administrativa que convoca al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. (Contrataciones de obra pública).
Descripción general de los trabajos:	se especificará el objeto del contrato, motivo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
Razón social del licitante:	Se anotará el nombre o razón social completa del licitante que presenta la proposición, de acuerdo con lo asentado en la documentación legal.
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No.:	Se anotará el número que corresponda.
Firma del licitante:	En este espacio deberá firmar el representante legal del licitante.
Fecha:	Se anotará la fecha de presentación de la proposición indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de inicio:	Se anotará la fecha de inicio indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de terminación:	Se anotará la fecha de terminación indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**

Plazo de ejecución:	Se anotará el plazo de ejecución indicado en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Hoja No.:	Se anotará el número de la hoja con respecto del total de hojas que integren el documento.

b).- Texto:

No.:	Se anotará el número que corresponda debiendo ser congruente con el asentado en los listados de insumos y programas calendarizados que correspondan.
Nombre de la maquinaria y equipo:	Se anotarán el nombre genérico de las maquinarias y de los equipos a utilizar.
Utilización:	Se anotará la clave del concepto en el que se va a utilizar.
Rendimiento:	Se anotará el rendimiento de cada equipo, por hora de trabajo, y de conformidad con la utilización de estos.
Unidad:	La unidad de medición será por hora efectiva (H.E.).
Cantidad total:	Se anotarán las cantidades de cada equipo y las horas efectivas, desglosadas para cada actividad.
Importe:	Se anotará el importe de la maquinaria, por concepto.
Año:	De acuerdo con el plazo de ejecución, se anotará el año de que se trate.
Mes:	En el encabezado de la columna se anotara el nombre del mes que corresponda. y en la parte inferior de estas, se graficará la duración de la utilización de la maquinaria y equipo para construcción y se anotaran los importes parciales de cada maquinaria y equipo para construcción, expresados en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Dirección de Obras Públicas (Contrataciones de obra pública)			PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.:	**Forma AE-08 c)**
			Contrato No.:	
Descripción general de los trabajos:			Fecha de inicio:	
			Fecha de terminación:	
Razón social del licitante:	Firma del licitante	Fecha:	Plazo de ejecución:	Hoja: De:

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

c) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características;

.

no.	nombre de la maquinaria y equipo	utilización	rendimiento	unidad	cantidad		importe	año													
					equipo	he		mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes	mes

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AE-08

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

d) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y

(GUÍA DE LLENADO)

en este documento se elaborará el programa calendarizado de suministro y/o utilización de los materiales y equipo de instalación permanente, indicando las cantidades por mes a utilizar.

a).- Encabezado:

Área convocante:	Se anotará el nombre de la unidad administrativa que convoca al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. (Contrataciones de Obra Pública).
Descripción general de los trabajos:	Se especificará el objeto del contrato, motivo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
Razón social del licitante:	Se anotará el nombre o razón social completa del licitante que presenta la proposición, de acuerdo con lo asentado en la documentación legal.
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No.:	Se anotará el número que corresponda.
Firma del licitante:	En este espacio deberá firmar el representante legal del licitante.
Fecha:	Se anotará la fecha de presentación de la proposición indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de inicio:	Se anotará la fecha de inicio indicada en la convocatoria o la modificación que en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de terminación:	Se anotará la fecha de terminación indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**

Plazo de ejecución:	Se anotará el plazo de ejecución indicado en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Hoja no.:	Se anotará el número de la hoja con respecto del total de hojas que integren el documento.

b).- Texto:

No.	Se anotará el número que corresponda debiendo ser congruente con el asentado en los listados de insumos y programas calendarizados que correspondan.
Descripción de los materiales y/ o equipo de instalación permanente	Se anotará el nombre y descripción de los materiales y/o equipos de instalación permanente.
Área de trabajo:	Se anotará la clave del concepto en el que se va a utilizar los materiales y equipo de instalación permanente.
Unidad:	Unidad de medición de los materiales y/o de los equipos de instalación permanente.
Cantidad total:	Se anotará la cantidad total de materiales y/o de los equipos de instalación permanente, que de acuerdo con la proposición se vaya a requerir.
Importe:	Importe total
Año:	De acuerdo con el plazo de ejecución, se anotará el año de que se trate.
Mes:	En el encabezado de la columna se anotará el nombre del mes que corresponda. y en la parte inferior de estas, se graficará la duración de las actividades para el suministro y/o utilización de los materiales y de los equipos de instalación permanente y se anotaran los importes parciales de cada uno, expresados en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Dirección de Obras Públicas (Contrataciones de Obra Pública)			PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.:	**Forma AE 08 d)**
			Contrato No.:	
Descripción general de los trabajos:			Fecha de inicio:	
			Fecha de terminación:	
Razón social del licitante:	Firma del licitante	Fecha:	Plazo de ejecución:	hoja: de:

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

d) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	ÁREA DE TRABAJO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	IMPORTE TOTAL	AÑO													
						MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES	MES

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Forma AE-08

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

e) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, administración, supervisión y ejecución de los trabajos.

(GUÍA DE LLENADO)

En este documento se elaborará el programa calendarizado de utilización del personal técnico, administrativo y de servicio, encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

a).- Encabezado:

Área convocante:	Se anotará el nombre de la unidad administrativa que convoca la Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas. (Contrataciones de obra pública).
Descripción general de los trabajos:	Se especificará el objeto del contrato, motivo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y el lugar donde se efectuarán los trabajos.
Razón social del licitante:	Se anotará el nombre o razón social completa del licitante que presenta la proposición, de acuerdo con lo asentado en la documentación legal.
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No.:	Se anotará el número que corresponda.
Firma del licitante:	En este espacio deberá firmar el representante legal del licitante.
Fecha:	Se anotará la fecha de presentación de la proposición indicada en la convocatoria o la modificación que en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de inicio:	Se anotará la fecha de inicio indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Fecha de terminación:	Se anotará la fecha de terminación indicada en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Plazo de ejecución:	Se anotará el plazo de ejecución indicado en la convocatoria o la modificación que, en su caso, se haya efectuado en la junta de aclaraciones o mediante escrito de la **Dirección de Obras Públicas.**
Hoja No.:	Se anotará el número de la hoja con respecto del total de hojas que integren el documento.

b).- Texto:

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.

No.:	Se anotará el número del orden progresivo que corresponda.
Descripción de las categorías del personal profesional técnico, administrativo y de servicio:	Se anotarán las categorías del personal que estará encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.
Área de trabajo:	Se anotará el área de trabajo donde desempeña sus funciones.
Unidad:	La unidad de medición será por jornal. O de acuerdo con la ministración de sus salarios.
Cantidad total:	Se anotará la cantidad total de jornales, semanas, quincenas o meses desglosada por cada categoría.
Importe:	Se anotará el importe del personal profesional técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos por categoría.
Año:	De acuerdo con el plazo de ejecución, se anotará el año de que se trate.
Mes:	En el encabezado de la columna se anotará el nombre del mes que corresponda. y en la parte inferior de estas, se graficará la duración de la utilización del personal profesional técnico y se anotaran los importes parciales de cada categoría, expresados en pesos de los Estados Unidos Mexicanos.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Dirección de Obras Públicas (Contrataciones de Obra Pública)			PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.:	**Forma AE-08 e)**
			Contrato no.:	
Descripción general de los trabajos:			Fecha de inicio:	
			Fecha de terminación:	
Razón social del licitante:	Firma del licitante	Fecha:	Plazo de ejecución:	Hoja: De:

PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS

e) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, administración, supervisión y ejecución de los trabajos

No.	Descripción de las categorías del personal profesional técnico, administrativo y de servicios	Área de trabajo	Unidad	Cantidad total	Importe	Año													
						Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes	Mes

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-01

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica

Original del escrito mediante el cual el licitante o su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. **Del licitante:** Registro federal de contribuyentes; nombre o razón social y domicilio fiscal, así como, en su caso, los de su representante legal o apoderado. tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios, número y fecha de los testimonios de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número y circunscripción del notario, corredor o fedatario público ante quien se hayan otorgado; así mismo, los datos de inscripción en el registro público de comercio, en el caso de personas morales constituidas en territorio y conforme a las leyes de los estados unidos mexicanos y

b. **Del representante legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y de su identificación oficial, en los mismos términos de lo señalado para el

Cuando sea persona física, deberá presentar acta de nacimiento e identificación vigente con fotografía.

Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

Se anotará en papel membretado del licitante la manifestación, conforme al siguiente formato.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ (**Nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación a por invitación a cuando menos tres contratistas número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 40, fracción XIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, declaro como mis datos los siguientes

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Registro federal de contribuyentes:
Lugar y fecha de nacimiento:
Domicilio:

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí mismo en los diversos actos del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ (**Nombre del REPRESENTANTE LEGAL**), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 40, fracción XIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, declaro como datos de mí representada los siguientes:

Registro federal de contribuyentes de la persona moral:
Denominación o razón social:
Domicilio:
Objeto social:
Fecha y número de acta constitutiva:
Fecha(s) de acta(s) modificatoria(s):
Nombres de los accionistas:
Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el acta constitutiva y, en su caso, las modificaciones:
Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio del acta constitutiva:
Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio de las reformas o modificaciones al acta constitutiva:
Nombre del representante legal:
Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el instrumento del que se desprendan sus facultades legales para suscribir la proposición:

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometer a mi representada en los diversos actos del procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

A T E N T A M E N T E
Firma:

_____

Nombre de la Empresa
Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-02

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual el licitante o su representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Chihuahua, induzcan o alteren las evaluaciones de su proposición, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

Se anotará en papel membretado del licitante la manifestación, conforme al siguiente formato.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(Nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas número _____, de fecha __ de _____ de 202_, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, fracción XXXIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Obras Públicas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del REPRESENTANTE LEGAL)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 202__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación a cuando

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.

menos tres contratistas número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 40, fracción XXXIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la misma a través de sus socios, representantes legales o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores del Municipio de Chihuahua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que le otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-03

ESCRITO DONDE MANIFIESTE SUS DATOS BANCARIOS, ANEXANDO COMPROBANTE BANCARIO.

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(Nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con la convocatoria al procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas número _____, de fecha __ de _____ de 202_, relativa a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente:

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

Que en mi carácter de _____, de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 202__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria al procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas número _____, de fecha __ de _____ de 202_ relativa a los trabajos consistentes en _____,comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente:

Nombre de la institución bancaria:	
Número y nombre de la plaza:	
Número y nombre de la sucursal:	
Nombre del beneficiario:	
Numero de la cuenta y clabe (clave bancaria estandarizada 18 caracteres)	
Número de teléfono del beneficiario	

Manifestamos que los datos asentados en el presente son verídicos y que cualquier omisión en los mismos que propicie abonos erróneos a cuentas distintas será de nuestra absoluta y entera responsabilidad.
Asimismo queda bajo nuestra responsabilidad notificar con oportunidad a la **Dirección de Obras Públicas** cualquier cambio o modificación de los bancarios que por este medio estamos proporcionados.

A T E N T A M E N T E

Firma:

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-04

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE UBICA EN LA PRESUNCIÓN DE LLEVAR A CABO OPERACIONES INEXISTENTES A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE FACTURAS O COMPROBANTES FISCALES, EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(Nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas**,** número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por Código Fiscal de la Federación, y a lo solicitado en la **(Forma DD-04)** de la convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que no se ubica en la presunción de llevar a cabo operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales, en el supuesto del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(Nombre del REPRESENTANTE LEGAL)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por Código Fiscal de la Federación, y a lo solicitado en el **(Forma DD-04)** de la convocatoria, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que no se ubica en la presunción de llevar a cabo operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales, en el supuesto del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-06

ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas de carácter nacional número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Articulo 59 de su Reglamento, y a lo solicitado en la **(Forma DD-06)**, habiéndome enterado del contenido de la convocatoria, declaro como mis datos los siguientes

Registro federal de contribuyentes:
Lugar y fecha de nacimiento:
Domicilio:
Actividad Empresarial:

Asimismo, habiéndome enterado del contenido de la convocatoria, sus anexos, modelos de contrato y de garantías a otorgarse, así como de los requisitos establecidos, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, mi interés para participar en el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(nombre del representante legal),** en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 20__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

Contratistas de carácter nacional número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante ustedes para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y Articulo 59 de su Reglamento, y a lo solicitado en la **(Forma DD-06)**, habiéndome enterado del contenido de la convocatoria, declaro como mis datos los siguientes:

Registro federal de contribuyentes de la persona moral:
Denominación o razón social:
Domicilio:
Objeto social:
Fecha y número de acta constitutiva:
Fecha(s) de acta(s) modificatoria(s):
Nombres de los accionistas:
Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el acta Constitutiva y, en su caso, las modificaciones:
Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio del acta constitutiva:
Número, fecha y datos de inscripción en el registro público de comercio de las reformas o modificaciones al acta constitutiva:
Nombre del representante legal:
Nombre, número y circunscripción territorial del notario, corredor o fedatario público ante quien se otorgó el instrumento del que se desprendan sus facultades legales para suscribir la proposición:

Asimismo, habiéndose enterado mi representada por conducto de su representante legal, del contenido de la convocatoria, sus anexos, modelos de contrato y de garantías a otorgarse, así como de los requisitos establecidos, manifiesto en su nombre, bajo protesta de decir verdad, su interés para participar en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-07

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Se anotará en papel membretado del licitante la manifestación, conforme al siguiente formato.

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)

_____ **(nombre de la persona física)**, por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas de carácter nacional, número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a dispuesto por el artículo 40 fracción XV, de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y y a lo solicitado en la **(Forma DD-07)** de la convocatoria, Manifiesto por escrito donde proporciono dirección de correo electrónico_____ y asiente que se dará por notificado de todos los actos del procedimiento licitatorio, en la dirección de correo electrónico y a través del sistema electrónico de contrataciones, notificaciones que surtirán todos sus efectos legales

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)

_____ **(Nombre del representante legal)**, en mi carácter de _____ de la empresa _____ **(denominación o razón social de la persona moral)**, lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública **(o póliza, según sea el caso)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público **(Corredor o fedatario públicos, según se trate)** número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha __ de _____ de 201__, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres contratistas, número _____, de fecha __ de _____ de 202__, relativo a los trabajos consistentes en _____, comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a dispuesto por el 40 fracción XV, de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y a lo solicitado en el **(Forma DD-07)** de la convocatoria, Manifiesto por escrito donde proporciono dirección de correo electrónico_____ y asiente que se dará por notificado de todos los actos del procedimiento licitatorio, en la dirección de correo electrónico y a través del sistema electrónico de contrataciones, notificaciones que surtirán todos sus efectos legales

A T E N T A M E N T E

Firma:

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-08

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN SU REGISTRO O SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, REVALIDACIÓN, MODIFICACIÓN O REEXPEDICIÓN, SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA, Y A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO HA SUFRIDO MODIFICACIONES QUE AFECTEN SU REGISTRO

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ de 202_

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Me refiero sl Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas No. _____, relativo a: _____.

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho
b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que los datos proporcionados en mi Registro o solicitud de **inscripción, revalidación, modificación o reexpedición**, se encuentra completa y actualizada, y a la fecha de presentación de la proposición no ha sufrido modificaciones que afecten el registro, según lo establece el Artículo 53 Fracción I, inciso q) segundo párrafo del Reglamento.

.

A T E N T A M E N T E

Firma:

_____

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-09

MANIFESTACIÓN DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES INTERESADOS (PERSONAS MORALES O FÍSICAS) EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Procedimiento: ----------
Número: ----------
Objeto: ----------

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

En cumplimiento a la fracción XII del artículo 40 del Reglamento, el que suscribe, ----------(Nombre del Licitante) en mi carácter de ----------(representante legal o apoderado) de la empresa ----------(Nombre de la Empresa), con Registro Federal de Contribuyentes ----------(De la Empresa), interesada en participar en el procedimiento de contratación señalado al rubro, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ninguno de los socios o accionistas de la empresa o sus representantes tienen conflicto de intereses con las y los funcionarios y empleados del **Municipio de Chihuahua** que intervienen en cualquier etapa del procedimiento correspondiente, ya que entre dichas personas y las y los funcionarios y/o empleados referidos no existe relación o vínculo alguno de carácter personal, laboral, afectivo, familiar o de negocios, .

(Lugar y fecha)

_____
Nombre, carácter con el que declara y firma

Nota: Tratándose de agrupación de personas, deberá presentarse en forma individual este escrito por cada una de las personas físicas y/o morales que forman parte de la agrupación.

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-10

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E S.

Manifiesto que, en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a más tardar a la firma del contrato, la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua vigente.

(Lugar y fecha)

_____
Nombre, carácter con el que declara y firma

RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-05

MUNICIPIO

LOCALIDAD

DESCRIPCION DE LA OBRA:

	ENTREGA DE DOCUMENTOS	PRESENTA	
3.3.- JUNTA DE ACLARACIONES			
3.3	Los Licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, incluyendo los siguientes datos: Nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, Nombre de su apoderado o representante y número del proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, además tratándose de personas morales incluirá un resumen de su objeto social y en el caso de personas físicas indicará su actividad empresarial. (Forma DD-06)		
6.-DOCUMENTACIÓN ADICIONAL FUERA DE SOBRE.			
6.1.	Identificación oficial vigente con fotografía del asistente al acto de presentación y apertura que lo identifique plenamente, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional. **(copia simple y original o copia certificada para su cotejo).**		
6.2.	Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, las personas licitantes, deberán presentar escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica **(Forma DD-01)** según fracción XIV del artículo 40 de la Ley y 66 fracción IV de su Reglamento.		
6.3.	**Identificación oficial del licitante persona física** (o de representante legal del licitante persona moral que suscribe las proposiciones), entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cédula Profesional. **(copia simple y original o copia certificada para su cotejo)**		
6.4.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que no se ubica en la presunción de llevar a cabo operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales, en el supuesto del **artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación**. **(original) (Forma DD-04).**		
6.5.	Constancia positiva vigente de **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales"** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación.		
6.6.	Carta compromiso que presentará **Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua vigente, (Forma DD-10)**		
6.7. a)	Constancia positiva vigente de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social" expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y copia de la cédula patronal o aviso de inscripción al registro del Instituto Mexicano del Seguro Social.		
6.7. b)	Constancia positiva vigente de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales " por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).		
6.8.	**Declaración de integridad** Mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás licitantes **(Forma DD-02).**		
6.9.	**Manifestación por escrito donde proporcione dirección de correo electrónico** y asiente que se dará por notificado de todos los actos del procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas , en la dirección de correo electrónico y a través del sistema electrónico de contrataciones, notificaciones que surtirán todos sus efectos legales. **(Forma DD-07).**		
6.10.	**Comprobante de domicilio fiscal del licitante**, únicamente en caso que el domicilio sea distinto al proporcionado para la inscripción en el Padrón **(copia simple y original para su cotejo).** **NOTA:** Tratándose de licitantes con domicilio fuera del Estado, en caso de resultar adjudicados deberán señalar domicilio dentro del mismo, particularmente en la ciudad de Chihuahua, para que lleve a cabo el cumplimiento de las obligaciones contraídas y de sus deberes fiscales estatales.		
6.11.	Escrito donde manifieste sus **Datos Bancarios, anexando Comprobante Bancario. (Forma DD-03).**		
6.12.	**Manifestación bajo protesta de decir verdad**, que ninguno de los socios o accionistas de la empresa o sus representantes tienen conflicto de intereses con las y los funcionarios y empleados del Municipio de Chihuahua. (Forma DD-09) según fracción XII del artículo 40 del Reglamento.		
6.13.	**Listado de verificación de la recepción de los documentos** que el licitante entrega a la Dirección de Obras Públicas en el Acto de apertura de recepción y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en estas bases. **(Forma DD-05).**		
7. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA			
7.1	**Original y copia de invitación entregada por la convocante del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.** Emitido por autoridad competente donde se pueda apreciar el número de la Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y la fecha que se encuentre dentro del periodo establecido para ello.		
7.2	**Padrón Único de Contratistas** Para verificar el cumplimiento del **capital contable mínimo requerido**, así como la **capacidad financiera y especialidades de experiencia**, se atenderá el caso aplicable a cada licitante de acuerdo a su situación de registro en el Padrón.		
7.2.1	**Padrón Único de Contratistas vigente (copia simple y original o copia certificada para su cotejo)**. Se tendrá al licitante acreditando los requisitos mencionados con los datos consignados en dicha constancia		

RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-05

MUNICIPIO

LOCALIDAD

DESCRIPCION DE
LA OBRA:

	ENTREGA DE DOCUMENTOS	PRESENTA	
7.2.2	**En caso de no contar con constancia vigente del registro en el Padrón o no haber contado con él anteriormente (Documento que afecta la solvencia de la propuesta).** Se tendrá al licitante acreditando los requisitos mencionados con copia simple y original o copia certificada para su cotejo del escrito de solicitud de **inscripción, revalidación, modificación o reexpedición,** debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en bases. **Emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Ejecutivo.**		
7.3	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que los datos proporcionados en su **Registro o solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, se encuentra completa y actualizada, y a la fecha de presentación de la proposición no ha sufrido modificaciones que afecten su registro (Forma DD-08) según lo establece el Artículo 53 Fracción I, inciso q) segundo párrafo del Reglamento.**		
7.4	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de **no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 71 y 102** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. **(Forma AT-11).** **NOTA: En caso de que el licitante sí se encuentre, específicamente, en el supuesto del segundo párrafo de la fracción VIII del Artículo 71 de la citada Ley**, y conforme a lo que ésta dispone pretenda participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de esta obra, deberá precisar esta situación en su **manifestación por escrito (Forma libre) bajo protesta de decir verdad**, donde señale que los **estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos de la obra a ejecutar**, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones de mercado. Según lo establecido en la fracción XVII del artículo 40 de la Ley. En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Octavo de la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.		
7.5	**Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocimiento del sitio** Manifiesta que conoce el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como del proyecto, normas aplicables y demás relativos a la obra **(Forma AT-02).**		
7.6	**Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de Conocer el Proyecto Ejecutivo Integral de Obra Pública.** Así como haber considerado las normas de calidad de los materiales y **las especificaciones generales y particulares, trabajos por ejecutar, planos, normas de construcción, señalización de obra proporcionadas por la Convocante** de Construcción proporcionadas por la Convocante, así como de haber considerado en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia Convocante y el programa de suministro correspondiente. **(Forma AT-02 A).**		
7.7	Manifestación escrita de **tener conocimiento de las bases y sus modificaciones realizadas en la(s) o las junta(s) de aclaraciones (Forma AT-03).**		
7.8	**Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de Subcontratar o No Subcontratar, en su caso.** Conocimiento de que no se podrá subcontratar ninguna de las partes de la obra o en su caso, Conocimiento de la subcontratación de las actividades señaladas por la Convocante. **(Forma AT-04).** Según lo establecido en el punto 2.5 de estas bases.		
7.9	**Relación de contratos de obras en vigor** Donde identifique los trabajos que se encuentre ejecutando a la fecha del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas, anotando el nombre del contratante, descripción de la obra o servicios, importe total, importe ejercido y por ejercer, y fecha prevista de su terminación. Tratándose de obra pública, además deberá presentar **constancia firmada por el contratante donde se acredite que se encuentra o no al corriente en la ejecución de los trabajos, de acuerdo al programa de obra vigente (Forma AT-05).**		
7.10	**Relación de trabajos anteriores que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos de características técnicas y magnitud similares a las de este Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** , anotando el nombre del contratante, descripción de las obras e importes totales. **(Forma AT-10).** Para ello deberá presentar copia de __ **(___)** contrato de **a** _____ debidamente formalizados, de los últimos _ **(____)** años, y actas de entrega recepción o finiquitos que acrediten dicha experiencia, deberá acreditar el importe de cada uno de los contratos presentados con un monto total sin IVA de **$_____ (_____)**.		
7.11	**Descripción de la Planeación Integral** Para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezca la Dirección de Obras Públicas . (Forma AT-12)		
7.12	**Relación de maquinaria y Equipo de Construcción suficiente y necesaria para dar cumplimiento a las condiciones del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** Que pretenda utilizar en la ejecución de los trabajos, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, número de serie, marca, modelo y usos actuales; **(Forma AT-06).** Cuando se trate de maquinaria y equipo propio, deberá **anexar facturas que demuestren que son propiedad del licitante (copias simples y originales para su cotejo)**. Tratándose de **maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad**.		
7.13	Proposición Técnica **(Designación del superintendente).** **Designación y currículo del profesional técnico que será el superintendente responsable de la dirección** , administración y ejecución de la obra, el cual deberá tener experiencia en __ **(____)** obras con características técnicas y magnitud similares a la requerida **(incluyendo _____ deberá tener una escolaridad de Ing. Civil y/o carrera afín con experiencia mínima de _____ años en obras con características técnicas y de magnitud similares al objeto de la presente licitación adicionalmente deberá contar con conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (Windows, AutoCAD, Project, opus) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes.) (Forma AT-01).).** Deberá presentar **original o copia certificada y copia simple de su cédula profesional** otorgada por la oficina competente de la Secretaría de Educación y Deporte, o en su defecto por la Secretaría de Educación Pública.		

RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-05

MUNICIPIO

LOCALIDAD

DESCRIPCION DE
LA OBRA:

	ENTREGA DE DOCUMENTOS	PRESENTA	
7.14	Manifestación de **conocer el Modelo de Contrato.** Conocimiento del Modelo de Contrato y su conformidad en caso de resultar ganador ajustarse a sus términos **(Forma AT-09).**		
7.15	**Programa de utilización de Personal Técnico, Administrativo y de Servicios, encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos (Forma AT-08).** Se anotarán las categorías del personal que estará encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, la unidad de medición será por jornal, de acuerdo con el plazo de ejecución, se graficará la duración de la utilización del personal profesional técnico y se anotaran las cantidades parciales de cada categoría.		
7.16	**Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción.** Debe enlistarse la misma maquinaria y equipo que considera en la (Forma AT-06). **(Forma AT-07).**		
7.17	Programa calendarizado de los equipos de instalación permanente. **(Forma AT-07A).**		
7.18	**Programa calendarizado de utilización de la mano de obra.** Debe enlistarse el personal que se utilizara para la realización de los trabajos **(Forma AT-07 B).**		
7.19	**Programa calendarizado de materiales.** Como mínimo, de los __ (____) materiales más preponderantes en la obra, no limitativo, y establecidos por la Convocante, de acuerdo a lo siguiente: • _____ • _____ • _____ • _____ • _____ • _____ **(Forma AT-13).**		
7.20	**Contenido Nacional** El licitante deberá manifestar por escrito que los **materiales que serán utilizados en la ejecución de los trabajos; y la maquinaria y equipo de instalación permanente, cumplen con el porcentaje de contenido nacional** requerido en los puntos 11.2.2 y 11.2.3 en estas bases. **(Forma AT-14)**		
7.21 a)	**Capacidad Financiera** Copia simple de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal de los últimos dos ejercicios fiscales con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP		
7.21 b)	**Copia simple de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal de los últimos dos ejercicios fiscales con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por el Servicio de Administración Tributaria SAT**		
8.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.			
8.1	**Garantía de seriedad:** Deberán otorgar **cheque de cruzado a favor del Municipio de Chihuahua** , en términos del apartado 2.14.1 de las bases.		
8.2	**Carta compromiso de seriedad de su proposición** En la que indique que mediante la garantía otorgada se responderá por la seriedad de la propuesta **(Forma AE-01).**		
8.3	**Proposición económica** Escrito mediante el cual el licitante indica el monto total de su proposición **(Forma AE-02)**		
8.4	**Listado de insumos** Los que intervienen en la integración de la proposición, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, agrupado de acuerdo a los siguientes rubros:		
a.	**Materiales más significativos y equipo de instalación permanente**;		
b.	**Mano de obra;** y		
c.	**Maquinaria y equipo de construcción.**		
8.5	**Análisis, cálculo e integración del factor del salario real.** Anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.		
8.6	**Análisis, cálculo e integración de los costos horarios.** De la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.		
8.7	**Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.** Que se desglosarán en los correspondientes a las administraciones de oficinas centrales y de campo, seguros y fianzas. **(Forma AE-05).**		
8.8	**Desglose del uso del anticipo. (Elaborar en formato libre).**		

RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No.

FORMA DD-05

MUNICIPIO

LOCALIDAD

DESCRIPCION DE
LA OBRA:

	ENTREGA DE DOCUMENTOS	PRESENTA	
8.9	**Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.** Tomando en cuenta el anticipo que se otorgue y que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que se autoricen por la Residencia de la obra, indicando la tasa de interés considerada, la cual deberá ser calculada por el Contratista con base en un **indicador económico** específico debiendo anotar claramente el indicador que está utilizando ya que éste no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del Contrato. **(Forma AE-06).**		
8.10	**Utilidad** propuesta por el licitante. **(Forma AE-07).**		
8.11	**Análisis detallado de los precios unitarios** De todos los conceptos anotados en el catálogo de conceptos (Forma AE-04) y que deberán ser formulados por el licitante, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la integración de precios unitarios. **Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo**, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos. En caso de que las matrices de los precios unitarios estén integradas con costos básicos auxiliares, éstos deberán presentarse obligatoriamente. **(Formato Libre)**		
8.12	**Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales** que se requieran para la ejecución de los trabajos. **(Elaborar en formato libre)**		
8.13	**Catálogo de Conceptos.** Conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. **(Forma AE-04).**		
8.14	**Programa de ejecución y montos mensuales de obra, por concepto.** Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por la Convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica para el caso de prestación de servicios. **(Forma AE-03).**		
8.15	Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados. Conforme a los periodos determinados por la convocante, (Elaborar en formato libre) para los siguientes rubros:		
a.	De la mano de obra; **(Forma AE-08 a))**		
b.	De los __ (_____) materiales más significativos para la ejecución de la obra, puestos en el sitio de los trabajos. **(Forma AE-08 b))**		
c.	De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características; **(Forma AE-08 c))**		
d.	De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos; y **(Forma AE-08 d))**		
e.	De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, administración, supervisión y ejecución de los trabajos. **(Forma AE-08 e))**		
8.16	Medio magnético (CD o memoria USB) con todos los documentos contenidos en su propuesta (documentación legal distinta, proposición técnica y proposición económica), digitalizados, así como la Forma AE-04 elaborada en formato XLS (Excel). Los archivos deberán presentarse en el orden en que se solicitan en los numerales 6, 7 y 8 de las presentes bases, preferentemente separados individualmente conteniendo los documentos, debidamente firmados y foliados, tal como fueron presentados por el participante en la licitación**.(La omisión de este punto no afecta la solvencia de la propuesta, no siendo causal de desechamiento).**		

POR EL LICITANTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ENTREGÓ

RECIBE

Procedimiento de Invitación a
Cuando Menos Tres Contratistas:

Obra:

Tramo:

Forma AT-05

RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CON PARTICULARES

Nombre del contratante	*Descripción de la obra*	*Importe*			*Fecha prevista para su terminación*
		Total	*Ejercido*	*Por ejercer*	

NOTA: En caso de que el licitante no tenga obras en vigor, en el recuadro deberá indicar la *leyenda "No se tienen obras en vigor".*

Deberá presentar constancia firmada por el contratante donde se acredite que se encuentra o no al corriente en la ejecución de los trabajos, de acuerdo al programa de obra vigente

Firma

Nombre de la Empresa

Nombre y cargo del signatario

Procedimiento de Invitación a
Cuando Menos Tres Contratistas:

Obra:

Tramo:

Forma AT-06

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA SUFICIENTE Y NECESARIA
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS

Hoja No. _____ *de:* _____

Denominación (1)					Vida útil disponible	Propia	Renta	Ubicación Actual
Tipo	Marca	Modelo	Capacidad	Número de serie				

NOTA (1) : Deberán anotarse para cada una de las máquinas a emplear los datos correspondientes a tipo, marca, modelo, capacidad y número de serie.

Además, toda la maquinaria deberá anotarse formando grupos, según su tipo
EJEMPLO: Tractor, tractor, tractor, etc., tantos como sea necesario.

Deberá anexar facturas que demuestren que son propiedad del licitante (copias simples y originales para su cotejo). Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad

Firma

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la empresa o persona física

Procedimiento de Invitación a
Cuando Menos Tres Contratistas:

Obra:

Tramo:

Forma AT-07

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA
Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Hoja No. _____ *de:* _____

Maquinaria y equipo (Tipo, Marca, Modelo, Capacidad)	**(1) Actividad**	**(2) Mes / Año**										

NOTAS:

(1) Anótese sólo las sub-divisiones generales de obra: Terracerías, Estructuras, Drenaje subdrenaje, Pavimentos, Señalamiento y dispositivos de seguridad.

(2) En cada uno de los meses del programa deberá anotarse el número de unidades de maquinaria o equipo que se utilizará. Deberá enlistarse la misma maquinaria que considera en la Forma AT-06

Firma

Nombre y cargo del signatario
Nombre de la empresa o persona física

Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas:

Obra:

Tramo:

Forma AT-07 A

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

Hoja No. _____ *de:* _____

Maquinaria y equipo (Tipo, Marca, Modelo, Capacidad)	**(1) Actividad**	**(2) Mes / Año**										

NOTAS:

(1) Anótese sólo las partidas generales de obra: Terracerías, Estructuras, Dre subdrenaje, Pavimentos, Señalamiento y dispositivos de seguridad.

(2) En cada uno de los meses del programa deberá anotarse el número de un equipos de instalación permanente que se empleará.

Firma

Nombre y cargo del signatario
Nombre de la empresa o persona física

Procedimiento de Invitación a
Cuando Menos Tres Contratistas:

Obra:

Tramo:

Forma AT-07 B

PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA

Hoja No. _____ *de:* _____

MANO DE OBRA (Puesto o actividad desempeñada)	**(1) Actividad**	**(2) Mes / Año**										

NOTAS:

(1) Anótese sólo las partidas generales de obra: Terracerías, Estructuras, Drenaje y subdrenaje, Pavimentos, Señalamiento y dispositivos de seguridad.

(2) En cada uno de los meses del programa deberá anotarse el número de jornadas mano de obra que se empleará.

Firma

Nombre y cargo del signatario
Nombre de la empresa o persona física

FORMATO PARA CÁLCULO DE COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Máquina: _____ Modelo: _____ Capacidad: _____

DATOS GENERALES

Valor de mercado (Vm):	$	Vida económica (Ve):		Años
Llantas (Pn):	$	Horas por año (Ha):		Hr/año
Piezas especiales (Vs):	$	Combustible por hora (Gh):		Lt
Valor inicial (Va):	$	Precio del combustible (Pc):	$	
Valor rescate (Vr):	(%) $	Aceites por hora (Ah):		Lt
Tasa interés (i):	%	Aceite entre cambios (Ga):		Lt
Prima seguros (s):	%	Vida económica llantas (Vn):		Hr
Factor mantenimiento (Q):	%	Vida económica pzas. especiales (V		Hr

CARGOS FIJOS

		Activa	%	Inactiva
a. Depreciación:	D = (Va - Vr) / Ve	$		$
b. Inversión:	I = (Va + Vr) / (2 x Ha) x i	$		$
c. Seguros:	S = (Va + Vr) / (2 x Ha) x s	$		$
d. Mantenimiento:	M = Q x D	$		$
	Suma cargos fijos:	$		$

CONSUMOS

a. Combustible	Co = Gh x Pc	$
b. Otras fuentes de energía		$
c. Lubricantes	Lb = (Ah + Ga) Pa	$
d. Llantas	N = Pn / Vn	$
e. Piezas especiales	As = Ps / Vs	$
	Suma consumos	$

OPERACIÓN

Salario operador (es):

_____	$	
_____	$	
Suma Salarios / Turno (Sr)	$	
Horas / Turno (Ht) =	(Hr)	
Operación:	Po = Sr / Ht	
	Suma operación	$

	Activa	Inactiva
COSTO DIRECTO Hora máquina activa e inactiva	**$**	**$**

EJEMPLO DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL DE MANO DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN

Datos básicos para el análisis

	Periodo analizado	Ejercicio 2019
	(UMA) Unidad de Medida Actualizada	$84.49 Día
LFT 69	**(Dcp)** Días calendario en el periodo analizado	365.25 Días
LFT 76	**(Dvac)** Días de vacaciones en el periodo analizado	6.00 Días
LFT 80	**(Pvac)** Prima vacacional	15.00 Días
LFT 87	**(Dagn)** Días de aguinaldo en el periodo analizado	25.00%

Artículo	Régimen obligatorio de acuerdo con el Artículo 11 de la Ley del Seguro Social (LSS)	Obrero	Patronal Snd > Smo	Obrero - patronal Snd = Smo
LSS 71	**(imss1)** Riesgos del trabajo		7.58875%	7.58875%
LSS 25	**(imss2)** Enfermedades y maternidad - pensionados y sus beneficiados	0.37500%	1.05000%	1.42500%
LSS 106-I	**(imss3)** Enfermedades y maternidad - prestaciones en especie fija		20.40000%	20.40000%
LSS 106-II	**(imss4)** Enfermedades y maternidad - prestaciones en especie variable	0.40000%	1.10000%	1.50000%
LSS 107-I	**(imss5)** Enfermedades y maternidad - prestaciones en dinero	0.25000%	0.70000%	0.95000%
LSS 147	**(imss6)** Invalidez y vida	0.62500%	1.75000%	2.37500%
LSS 168-I	**(imss7)** Seguro de retiro SAR		2.00000%	2.00000%
LSS 168-II	**(imss8)** Seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	1.12500%	3.15000%	4.27500%
LSS 211	**(imss9)** Guarderías		1.00000%	1.00000%
RINF 2 - I	**(Info)** Aportaciones al Infonavit			5.00000%

NOTA: ***LFT*** *- Ley Federal del Trabajo;* ***LSS*** *- Ley del Seguro Social;* ***RINF*** *- Reglamento de la Ley del Infonavit.*

1 Fórmula para obtener el Factor de Salario Real (FSR)

$$FSR = Ps \times \left[\frac{Tp}{TI}\right] + \left[\frac{Tp}{TI}\right]$$

2 Cálculo de la variable Ps por categoría desglosado

Ps = (imss1 + imss2 + imss3 + imss4 + imss5 + imss6 + imss7 + imss8 + imss9 + Info) / Snd

2.2 Cálculo de la variable Snd Salario Nominal diario

2.1.1 Snd Salario nominal diario o por jornal

Este salario se obtiene de investigación directa en obras en proceso de construcción de la raya que recibe el obrero semanalmente dividiéndo lo entre 7 días y deduciendo el importe por concepto de Prima Vacacional y aguinaldo proporcionales, ya que es común que en la Industria d la Construcción se anticipen estas prestaciones dentro del pago semanal al trabajador.

Snd Sns / 7 días

2.1.2 Sns Salario nominal semanal

Los salarios nominales semanales corresponden a la investigación directa excluyendo prima vacacional y aguinaldo proporcionales a la raya semanal que percibe el obrero.

Sns Sbc - (Pvac + Dagn)

2.1.3 Sbc Salario base de cotización semanal

Los salarios base de cotización semanal corresponden a la investigación directa e incluyen la cuota diaria, prima vacacional y aguinaldo proporcionales a la raya semanal que percibe el obrero.

Sbc = Investigación directa

2.1.4 Pvac — Prima vacacional

Pvac = (((Dvac x Pvac) / Dcp)) x 100 x Snd

Pvac = ((6.00 Días x 0.25) / 365.25 Días) x 100 = 0.41% x Snd

2.1.5 Agn — Aguinaldo

Agn = (Dagn / Dcp) x Snd

Agn = (15.00 Días / 365.25 Días) x 100 = 4.11% x Snd

2.2 imss — Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social

2.2.1 imss1 — Seguro por riesgos del trabajo

Snd = Smo	imss1 =	Sbc x	7.58875%	Cuota obrero patronal
Snd > Smo	imss1 =	Sbc x	7.58875%	Cuota patronal

Smo = *Salario mínimo oficial diario*

Por Ley el porcentaje de este seguro depende del grado de siniestralidad de la empresa, por lo que cada postor deberá verificar el porcenta de este seguro con base a su último pago al Instituto Mexicano del Seguro Social. Para este cálculo se considera la clase V correspondiente a las empresas constructoras clasificadas en la división No. 4 Grupo 41 del Reglamento de Clasificación de empresas y Prima de Riesgos d Trabajo del IMSS.

2.2.2 imss2 — Seguro por enfermedades y maternidad, pensionados y sus beneficiarios

Snd = Smo	imss2 =	Sbc x	1.425%	Cuota obrero patronal
Snd > Smo	imss2 =	Sbc x	1.050%	Cuota patronal

2.2.3 imss3 — Seguro por enfermedades y maternidad, prestaciones en especie fija

Cualquier salario	imss3 =	Smgdf x	20.40%	

Este seguro se calcula como un importe fijo por cada trabajador, sin importar el salario que perciba, el área geográfica en donde se ejecute obra, ni el lugar donde se contrate el trabajador.

2.2.4 imss4 — Seguro por enfermedades y maternidad, prestaciones en especie variable

Snd = Smo	imss4 =	Sbc - (Smgdf x 3) x	1.500%	Cuota obrero patronal
Snd > Smo	imss4 =	Sbc - (Smgdf x 3) x	1.100%	Cuota patronal

Este seguro se deberá cubrir exclusivamente por los salarios base de cotización que superen tres veces el salario mínimo del Distrito Feder y adicional al estipulado en el Artículo 106 fracción I.

2.2.5 imss5 — Seguro por enfermedades y maternidad, prestaciones en dinero

Snd = Smo	imss5 =	Sbc x	0.950%	Cuota obrero patronal
Snd > Smo	imss5 =	Sbc x	0.700%	Cuota patronal

2.2.6 imss6 — Seguro por invalidez y vida

Snd = Smo	imss6 =	Sbc x	2.375%	Cuota obrero patronal
Snd > Smo	imss6 =	Sbc x	1.750%	Cuota patronal

2.2.7 imss7 — Seguro por retiro (SAR)

Snd = Smo	imss7 =	Sbc x	2.000%	Cuota obrero patronal
Snd > Smo	imss7 =	Sbc x	2.000%	Cuota patronal

2.2.8 imss8 — Seguro por cesantía en edad avanzada y vejez

Snd = Smo	imss8 =	Sbc x	4.275%	Cuota obrero patronal
Snd > Smo	imss8 =	Sbc x	3.150%	Cuota patronal

2.2.9 imss9 — Seguro por guarderías

Snd = Smo	imss9 =	Sbc x	1.000%	Cuota obrero patronal
Snd > Smo	imss9 =	Sbc x	1.000%	Cuota patronal

2.2.10 info **Aportación al Instituto del fondo para la Vivienda de los Trabajadores**

Reglamento de la Ley del Infonavit - Artículo 2, fracción I

Cualquier salario Info = 5.000%

3 Cálculo de la variable Tp Días pagados en el periodo

Tp = Dcp + Dpvac + Dagn

Tp = 365.25 días + [6.00 días vac. x 0.25 de prima] + 15.00 días = **381.75 días**

4 Cálculo de la variable TI Días productivos en el periodo

TI = Dcp - Días improductivos

4.1 Cálculo de los días improductivos por razón de la Ley Federal del Trabajo, costumbre, meteroelógicos y enfermedades.

Los días por LFT, Costumbre, Clima y LSS que coinciden en domingo se excluyen por considerarlos dentro de la cantidad LFT 69.

Fundamento	Fecha	Razón	Cantidad de días	Días
LFT 69	Domingos	Descanso obligatorio	52.0	Domingos
LFT 76	Hábiles	Vacaciones	6.0	Cualquier hábil
LFT 74	1 de enero	Inicio de año	1.0	Martes
LFT 74	5 de Febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	1.0	Lunes / Martes
LFT 74	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	1.0	Lunes / Jueves
LFT 74	1 de mayo	Día del trabajo	1.0	Miércoles
LFT 74	16 de septiembre	Independencia de México	1.0	Lunes
LFT 74	20 de noviembre	Revolución Mexicana	1.0	Lunes / Miércoles
LFT 74	1 de diciembre	Cuando corresponda a la transmisión del poder ejecutivo		No corresponde
LFT 74	25 de diciembre	Navidad católica	1.0	Miércoles
Costumbre	29 de Marzo	Jueves Santo	1.0	Jueves
Costumbre	30 de Marzo	Viernes Santo	1.0	Viernes
Costumbre	12 de diciembre	Virgen María	1.0	Jueves
Clima	Metereológicos	Lluvia y mal tiempo	3.0	Cualquier hábil
LSS 96	Enfermedad	Días hábiles con cargo al patrón	3.0	Cualquier hábil
Total de días improductivos =			**74.0**	**Días**

4.2 Cálculo de los días productivos

TI = 365.25 días - 74.0 días = **291.25 días**

5 Cálculo de la variable Fp Factor de productividad Tp / TI Días pagados entre días trabajados

$$Fp = \frac{Tp}{TI} = \frac{381.75 \text{ días}}{291.25 \text{ días}} = 1.3107$$

6 Cálculo de las variables FSR (Factor para Salario Real) y Sr (Salario Real)

$$FSR = Ps \times \left[\frac{Tp}{TI}\right] + \left[\frac{Tp}{TI}\right]$$

6.1 Cálculo de la variable Fsr Factor para Salario Real

FSR = (Ps x Fp) + Fp

6.2 Cálculo del Salario Real

Sr = (Snd x Fsr)

EJEMPLO DE CARGOS A LOS COSTOS DIRECTOS PARA OBTENER PRECIOS UNITARIOS

Concepto No.: 08

Descripción: **009-D CORTES**

04 Despalmes, desperdiciando el material, por unidad de obra terminada (Inciso: 003-H.03):

a) De cortes.

Cantidad: 10,000 m3

Concepto	Cantidad	Precio unitario	Importe
A) A costos directos			
Mano de obra			$35.00
Materiales			$45.00
Maquinaria			$10.00
Auxiliares			$10.00
Sub-total			$100.00
B) Indirectos (% de A)			
0.15 x 100.00			$15.00
C) Sub-total (A + B)			$115.00
D) Costo financiero (% de A + B)			
0.015 x 115.00			$1.73
E) Sub-total (C + D)			$116.73
F) Utilidad (% de C + D)			
0.10717 x 116.73			$12.51
G) Sub-total (E+ F)			$129.23
Total del precio unitario (E + F)			**$129.23**

NOTAS:

① Este análisis deberá efectuarse considerando características de la obra, sitio de ejecución y condiciones laborales de la Convocante.

② Indicar claramente en cada análisis de precio unitario, el nombre completo del concepto de obra de que se trate, su especificación, número de concepto, cantidad a ejecutar y unidad de medición, tal como se indica en la Forma AE-04.

③ Los costos unitarios de todos los materiales deberán ser considerados puestos en obra, por lo tanto, en su análisis de precio unitario deberá desglosar la cantidad de este costo que corresponda al flete o transporte al lugar de la obra del material correspondiente.

OBRA: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

ESPECIFICACIONES GENERALES

I.1- Generalidades

En lo subsecuente de estas especificaciones, a la Dirección de Obras Públicas y/o a sus representantes que ésta designe para dirigir, supervisar y/o controlar la obra, se les denominará "la dependencia" y a la empresa que le sea adjudicado el contrato para la construcción, se le denominará "el contratista".

I.2.- Especificaciones Generales y Normas de referencia.

Cuando los planos o estas especificaciones no establezcan con claridad los alcances, procedimientos y/o condiciones correspondientes a los conceptos de trabajo, éstos se deberán ajustar o complementar con lo señalado en las especificaciones generales, códigos y normas que en seguida se citan, referidos en estas especificaciones por medio de sus abreviaturas, rigiendo siempre lo correspondiente a su última edición.

ASTM	*Sociedad Americana de Pruebas de Materiales*
ACI	*American Concrete Institute*
SICT	*Normas para Construcción*
IMCYC	*Instituto Mexicano del Cemento y Concreto*

Adicionalmente y como parte integrante del presente documento, se establecen especificaciones particulares de acuerdo al tipo de trabajo por ejecutar.

I.3.- Alcance de los Trabajos.

A fin de desarrollar adecuadamente las obras del proyecto, se deberá considerar como parte del alcance de los trabajos, la ejecución completa de todas las construcciones e instalaciones, incluido su equipamiento, ajustándose en todos los casos a lo mostrado en los planos del proyecto, a estas especificaciones y a las normas señaladas en el inciso I.2

Los trabajos a realizar por el contratista deben incluir: el suministro de todos los materiales (excepto aquellos que determine proporcionar directamente la dependencia), los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad y de las características recomendadas o similares en características, calidad y costo; la mano de obra requerida de acuerdo a los programas establecidos, la cual deberá estar capacitada, tener la experiencia suficiente y contar con equipos, herramienta y accesorios adecuados para el desempeño de sus labores; dotar a la obra de los equipos de construcción y auxiliares que se requieran durante el proceso constructivo; adquirir, instalar y probar el equipamiento proyectado; y efectuar todas aquellas acciones necesarias para el proyecto, que le sean solicitadas por la dependencia durante la vigencia de su contrato.

El contratista tiene la obligación de conocer y familiarizarse totalmente con la obra por construir y los requerimientos del proyecto, en el entendido que el hecho de no contar en su oportunidad con información complementaria, no significarán que esta parte del proyecto quede excluida de sus responsabilidades.

Para la correcta realización de los trabajos, el contratista deberá proporcionar los servicios e instalaciones principales que a continuación se describen, los cuales deberán formar parte de los costos indirectos correspondientes:

ESPECIFICACIONES GENERALES

a) Supervisión de todos los trabajos bajo la responsabilidad de un ingeniero especializado con capacidad y experiencia comprobada.

b) Instalación y conservación de oficinas de campo; almacenes adecuados, construidos con materiales no combustibles; servicios sanitarios móviles para sus empleados ubicados en las áreas que señale la dependencia. Todas estas construcciones deberán ser removidas completamente al término de los trabajos, dejando el lugar limpio y libre de escombros.

c) Llevar a cabo durante todo el tiempo que se requiera, los levantamientos topográficos necesarios para poder realizar adecuadamente los trabajos encomendados.

d) Antes de la recepción final por parte de la dependencia, de acuerdo a las normas y procedimientos correspondientes, efectuar pruebas de operación a todos los equipos e instalaciones, con los ajustes necesarios que estos requieran.

e) Actualización de los planos de proyecto al término de la ejecución de los trabajos, a efecto de mostrar las instalaciones tal y como queden.

f) Mantener en buenas condiciones de limpieza todas las áreas de trabajo, eliminando diariamente todos los desperdicios, independientemente de una limpieza final completa previa a la entrega de obra.

El contratista deberá considerar en el análisis de su propuesta todos los factores geográficos, económicos y ambientales de la zona en que se ubica la obra, que pudieran influir en el desarrollo de sus trabajos; asumiendo la total responsabilidad respecto a la confiabilidad de dichos datos, ya que la dependencia no aceptará modificaciones de precios o reclamaciones ante una mala interpretación por parte del contratista acerca de la influencia de estos factores, que pudiesen afectar el desarrollo de los trabajos. Para esto, los contratistas participantes en el concurso realizarán las visitas necesarias al lugar de la obra y formularán las preguntas pertinentes, las cuales serán aclaradas por la dependencia.

I.4.-Supervisión de los Trabajos.

La dependencia, supervisará y decidirá la aceptación o rechazo de cada etapa de los trabajos que integran la obra, auxiliándose para ello en lo que corresponda, de laboratorios de campo, empresas supervisoras independientes y del asesor o asesores que designe la propia dependencia.

El contratista dentro de su propuesta y sin que esto represente cargos adicionales, tiene la obligación de contratar un laboratorio de control de calidad, previamente autorizado por la dependencia, para que efectúe las pruebas necesarias o aquellas que le solicite la dependencia para verificar la calidad de materiales o trabajos realizados.

Todos los materiales, imprescindiblemente nuevos, así como los equipos de construcción y los trabajos realizados serán de primera calidad y estarán sujetos a la inspección, examen y pruebas que determine la dependencia en cualquier momento durante la construcción, o después de su terminación y en cualesquier lugar en donde se encuentren o elaboren.

La dependencia tendrá derecho a rechazar todo material, equipo, mano de obra y construcción defectuosos o que no sean de primera calidad y exigir al contratista su corrección o restitución inmediata, sin que por ello tenga derecho a reclamaciones de pago adicionales.

Los defectos por mano de obra inadecuada, deberán ser corregidos en forma satisfactoria y los materiales rechazados deberán ser retirados de la obra y reemplazados por material apropiado, sin que por este motivo tampoco tenga el contratista derecho a reclamación alguna.

La presencia de supervisores al servicio de la dependencia durante la ejecución de un trabajo, no liberará al contratista de su responsabilidad de realizar dicho trabajo de acuerdo con los planos y especificaciones, ni de cualquiera otra obligación establecida en el contrato.

La dependencia se reserva el derecho de revisar en cualquier momento la localización, dimensiones, orientación y niveles de la construcción y/o partes de ella.

El contratista deberá avisar a la dependencia con suficiente anticipación (tres días por lo menos), antes de iniciar un determinado trabajo o actividad, en que se deba verificar su calidad, alcance, procedimiento y localización.

El contratista deberá ajustar las operaciones de construcción de manera que permita a la dependencia realizar los trabajos de supervisión, la cual cuidará ocasionar el mínimo de interferencias durante dichas operaciones.

Los trabajos realizados por el contratista, que resulten fuera de los alcances indicados en los planos, así como cualquier trabajo adicional realizado sin orden escrita aprobatoria por parte de la dependencia, se considerarán como trabajos no autorizados y deberán ser removidos a juicio de la dependencia y restituidas las condiciones originales de las áreas afectadas, por cuenta y costo del contratista y de acuerdo con las instrucciones que la dependencia le indique.

Si el contratista no realiza las correcciones necesarias en el tiempo previamente concertado con la dependencia, éstas podrán ser ejecutadas por la dependencia o a través de terceros a expensas del contratista.

I.5.- Bitácora.

La dependencia conservará en todo momento en la obra, hasta la elaboración del finiquito correspondiente, un libro de bitácora, el cual estará foliado y firmado por personal autorizado de la dependencia y de la contratista.

Este libro, que desde su inicio lo registrará y autorizará la dependencia, será el medio en el cual se anoten, entre otros, los siguientes acontecimientos: inicio y conclusión de las etapas de ejecución de la obra, solicitudes y aprobaciones de los cambios pertinentes respecto a lo especificado, datos no contenidos en planos, eventos que repercutan en la evolución de la obra, seguimiento de acuerdos, recursos implementados, asuntos relacionados con actividades extraordinarias al contrato y otros aspectos de cualquier índole que se consideren necesarios y de importancia para el buen desarrollo de la obra y su correcta retribución. En todos los casos las anotaciones deberán llevar un número consecutivo, estar firmadas por ambas partes a través de las personas previamente autorizadas y estar permanentemente actualizada.
El hecho de que el representante de la contratista no firme la Bitácora, no lo excluye de la responsabilidad de haber sido notificado y del seguimiento que debiera tener a lo ahí expresado, para lo cual deberá dar respuesta a cualquier nota en un término no mayor a 72 horas, de lo contrario se asume como aceptado el compromiso y/o instrucción ahí expresada.

ESPECIFICACIONES GENERALES

I.6.- Información respecto al proyecto.

El contratista contará con un juego completo de planos para la ejecución de las obras, proporcionados oficialmente por la dependencia, además de una versión en formato digital a través de un disco compacto a fin de obtener las copias necesarias y utilizar la información correspondiente con fines de control, comprometiéndose el contratista a no modificar ni alterar la información contenida en el mismo, ni permitir su divulgación sin previa autorización por parte de la dependencia.

En caso necesario, la información del proyecto podrá ser modificada, complementada o sustituida por parte de la dependencia, entregándosele oportunamente la versión correspondiente al contratista, el cual deberá proceder mediante las acciones pertinentes a su sustitución e implementación a fin de prevenir la utilización de información y datos modificados.

El contratista estará obligado a conocer a través de los planos, especificaciones, catálogos, estudios y demás documentos que formen parte del contrato respectivo, las características generales y de detalle de la obra a realizar; de tal manera que este habilitado para atender los requerimientos de la misma y anticipe las acciones y recursos que sean necesarios para su consecución.

El conocimiento detallado del proyecto, deberá permitir al contratista juzgar la participación de terceros, como en el caso del suministro de servicios generales o la participación de especialistas de otras empresas, para lo cual resultará de vital importancia el cumplimiento de programa de terminación y liberación de áreas específicas.

El contratista, estará obligado a conocer de antemano para su propuesta, las condiciones del sitio de la obra incluidas sus zonas adyacentes y de influencia, de tal manera que pueda tomar en cuenta todos aquellos factores que afecten a la misma, favorable o desfavorablemente, lo cual deberá ser considerado en el análisis de sus rendimientos.

I.7.- Información por parte del contratista.

El contratista deberá presentar para aprobación de la dependencia, entre otros los siguientes planos:

a) Planos y/o esquemas que muestren el avance periódico de los trabajos, con la finalidad de dar soporte a las estimaciones correspondientes. La elaboración de estos planos o esquemas los hará el contratista siguiendo los lineamentos que al respecto le indique la dependencia.

b) En caso de variaciones con la información proporcionada por la dependencia, el contratista deberá proporcionar planos debidamente elaborados, con la ubicación exacta, trayectorias y características precisas de los elementos y/o instalaciones tal y como se localicen físicamente en la obra, apoyándose para esto, cuando sea necesario, de isométricos.

I.8.- Programa de trabajos

Todo trabajo por ejecutar deberá contar con la programación correspondiente, a fin de juzgar su correlación con el programa general de la obra, establecer las condiciones de dependencia e

interferencia con el resto de las actividades del proyecto, dar seguimiento a la implementación de sus recursos y llevar el control de sus avances y costos.

Será obligación y responsabilidad del contratista la entrega oportuna a la dependencia de la programación y su avance correspondiente, a fin de que ésta la revise y acepte, de no cumplir la contratista con lo anterior la dependencia no tramitara pago de estimaciones.

I.9. – Materiales

Todos los materiales para el proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con lo estipulado en estas especificaciones y antes de su uso ser aprobados por la dependencia.

Previamente a fincar el pedido definitivo, el contratista deberá presentar a la dependencia una muestra de cada material por adquirir, quien de inmediato lo revisará y autorizará en su caso, para prevenir devoluciones y gastos innecesarios al contratista, sin que por ello se releve de responsabilidad al contratista por la calidad de los materiales que se reciban en la obra.

I.10.– Seguridad

1.– La dependencia, en cualquier momento tendrán acceso a todas las partes de la obra y los talleres en los cuales se trabaje, con el objeto de inspeccionar y aprobar su ejecución y los materiales empleados; El contratista proporcionara en todo momento las facilidades necesarias proporcionando acceso seguro para tal inspección, incluso a los talleres en los cuales se hagan partes de los trabajos en tal forma, que no resulte peligroso o incómodo para las personas ni perjudicial para los trabajos (En cualquiera de sus etapas).

2.– El contratista elaborara y someterá a aprobación de la dependencia el reglamento de seguridad interna de la obra que deberá contemplar todos los aspectos referentes a la misma.

3.– El contratista durante el transcurso de la obra dispondrá escaleras, puentes, pasarelas y andamios que ofrezcan seguridad y protección tanto para trabajadores como para personal de contratista, con objeto de facilitar la ejecución, supervisión e inspección de los trabajos debiendo cumplir con lo indicado en el reglamento de construcciones vigente.

4.– La dependencia en el caso de juzgarlo conveniente solicitara la colocación de elementos de comunicación y/o protección adecuadas o en su defecto ordenara tal medida, siendo los gastos y responsabilidad por cuenta de contratista.

I.11.– Medición y Pago

En las presentes especificaciones se señalan de manera general los alcances que deberán cubrir los conceptos de trabajo. A fin de que el contratista considere en su cotización la totalidad de los factores que servirán de base para la medición y pago de los conceptos de obra, a continuación se relacionan aquellos otros aspectos de orden general que deberán ser incluidos de manera no limitativa, ya que también deberá tomarse en cuenta la información contenida en los planos, la descripción del concepto en el catálogo y/o en las especificaciones particulares de cada concepto.

Los factores a considerar como se señala en el párrafo anterior son los siguientes: los salarios, prestaciones y capacitación del personal empleado; costos de posesión, transporte, operación y mantenimiento de equipos de construcción y montaje; depreciación y conservación de

herramienta; costos de adquisición, importación (en su caso), carga, transporte, descarga, manejo, elevación custodia, almacenamiento, mermas y desperdicios de materiales de construcción y auxiliares; acarreos de materiales de desecho; regalías por el uso de patentes o por la explotación o usufructo de bancos de materiales y abastecimiento de agua; control de calidad; equipo, materiales, implementos y gastos de previsión en seguridad e higiene; gastos de instalaciones temporales y servicios incluida su depreciación, mantenimiento, vigilancia y retiro; gastos generales de operación, supervisión, administración y actualización tecnológica; primas de seguros y fianzas, impuestos, réditos del capital invertido (financiamiento); limpieza de la obra, retiro de materiales sobrantes y escombro; utilidad del contratista, imprevistos y en general todo gasto directo o indirecto originado por la construcción de la obra o con motivo de la misma.

El pago por los trabajos desarrollados, será el producto del precio unitario de cada concepto de obra expresado en el catálogo de conceptos, por las cantidades de obra realmente ejecutado y aceptado por la dependencia, medidas en la forma especificada. Todos los conceptos se pagaran por unidad de obra terminada, razón por la cual deberán incluir todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.

I.12.- Recepción de los Trabajos

La recepción de los trabajos para cualquier etapa de la construcción, estará sujeta a obtener resultados satisfactorios en las pruebas que correspondan y que dichos trabajos se hayan ejecutado de acuerdo a planos, especificaciones y a las indicaciones de la dependencia.

La recepción de los trabajos se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las leyes y reglamentaciones aplicables.

I.13- Letreros informativos de la obra

El Contratista queda obligado a colocar en el (1) lugar que se le indique, un letrero informativo de la obra de tres (3.00) por seis (6.00) m, con la leyenda que oportunamente se le proporcione. El letrero constara de una lona plástica, la cual estará sujeta al marco tubular de acero de 3" de diámetro, el marco deberá estar soportado por una estructura metálica (el diseño y la fabricación serán responsabilidad del Contratista), de acuerdo a la leyenda indicada por la dependencia, las cuales deberán instalarse en los lugares que se indiquen en forma oportuna.

La elaboración y colocación del (1) letrero, así como su mantenimiento durante el proceso de la obra hasta su recepción final, será por cuenta del Contratista y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra. Así mismos estos deberán ser entregados a la dependencia una vez concluida la obra (incluyendo la estructura).

OBRA: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

E.P.-1.-OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DETALLADOS Y COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

El proponente al elaborar su proposición deberá tomar en cuenta que está obligado a presentar detallados y completos los análisis para el cálculo e integración de los precios unitarios que proponga para los trabajos objetos del concurso, debiendo en su formulación apegarse estrictamente tanto a lo señalado en el pliego de requisitos y sus apéndices, como a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Chihuahua, asi como su Reglamento.

En forma muy particular se recomienda atender a lo señalado en el párrafo anterior, ya sea que los análisis detallados de precios unitarios se presenten procesados en computadora o calculados manualmente, ya que será causa de descalificación de la proposición no presentar dichos análisis debidamente integrados.

E.P.-2. LIMPIEZA.

El proponente deberá considerar dentro de los análisis de precios unitarios de los diferentes conceptos todo lo que corresponda por limpieza y retiro fuera de la obra del producto de los desperdicios. Los cuales deberán ser retirados en forma constante para que la obra se mantenga en condiciones de limpieza, así mismo para la entrega de la obra, deberá realizar una limpieza fina del área de la misma.

En caso de que la Dependencia lo requiera, se podrá autorizar el pago de trabajos relacionados a la limpieza del lugar, lo cual deberá ser debidamente justificado y previamente revisado por el residente a cargo.

E.P.-3.- MATERIALES DE MARCA Y/O SIMILARES.

Siempre que en las especificaciones de cualquier material, proceso o producto, este indicado o especificado, la calidad, patente o el nombre de los fabricantes, tal especificación será considerada con el propósito de facilitar la descripción de los materiales, proceso o productos deseados, y el contratista podrá proponer a la DOPM cualquier material, proceso o artículo que sea substancialmente igual o mejor en todos los aspectos y características, al que ha sido especificado; Previsto de cualquier forma que si la proposición del contratista no es substancialmente igual o mejor que lo indicado a juicio de la DOPM, el contratista debe suministrar los materiales, procesos o productos especificados.

El contratista al presentar sus proposiciones, deberá proporcionar la mayor información y detalles relativos de los materiales, procesos o productos que sustituirán a los especificados, para obtener la aprobación de la DOPM. Al no presentarse la información del producto o proceso similar al de catálogo, se considerará el original de catálogo en su colocación final.

La DOPM tendrá la facultad de rechazar los materiales y mano de obra defectuosos y los trabajos que no cumplan lo especificado. Los trabajos defectuosos serán repuestos o corregidos y los materiales serán rechazados o removidos sin cargo extra para la DOPM.

E.P.-4 PRUEBAS DE LABORATORIO

El proponente deberá de considerar dentro de los costos indirectos, todo lo que corresponda por pruebas de laboratorio, tanto de compactaciones de las diferentes capas de las estructuras de terracerías o rellenos, de concretos en los diferentes elementos estructurales, de los diferentes elementos metálicos (soldaduras, calidades y calibres de material, espesores de pintura, pruebas no destructivas con ultrasonido y prueba de habilidad de los soldadores) de los cuales deberá entregar resultados mediante reportes que la supervisión solicite.

Para las compactaciones de terracerías y rellenos deberá presentar reportes de cualquier volumen que se tenga en cada concepto. Para los concretos deberá presentar lo siguiente: premezclados para volúmenes de 5 m3 en adelante, hechos en obra para volúmenes de 3 m3 en adelante.

Para las mezclas asfálticas, se deberá realizar la "prueba Marshall", la cual es un método de laboratorio

utilizado para diseñar y evaluar mezclas asfálticas, determinando el contenido óptimo de cemento asfáltico que maximiza la estabilidad (resistencia a la deformación) y controla el flujo (deformabilidad) bajo cargas de tráfico. El procedimiento implica compactar probetas cilíndricas con distintos porcentajes de asfalto.

E.P.-5 ANALISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS DETALLADOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.

En la elaboración de sus análisis detallados de precios unitarios para acarreos de movimientos de tierra, el Contratista participante deberá tomar en consideración como base obligatoria las tarifas que para estos servicios establece el acuerdo respectivo publicado en el Periódico Oficial del Estado. Las tarifas referenciales actualmente vigentes corresponden a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de febrero de 2023.

1. Acarreos de materiales transitando sobre pavimento.

Primer Kilómetro	*$ 14.34 /m3*
Kilómetros subsecuentes del Km. 2 al Km. 20	*$ 7.08 /m3-km*
Kilómetros subsecuentes del Km. 21 en adelante	*$ 6.12 /m3-km*

2. Acarreos de materiales transitando sobre revestimiento, terracería y brecha.

Primer Kilómetro	*$ 16.45 /m3*
Kilómetros subsecuentes del Km. 2 al Km. 20	*$ 8.61 /m3-km*
Kilómetros subsecuentes del Km. 21 en adelante	*$ 7.08 /m3-km*

Además deberá tomar en consideración lo siguiente:

a) Que para los acarreos de materiales procedentes de los bancos de préstamo para terracerías fijados en el proyecto, ordenados por la DOPM y/o los que elija el Contratista, así como para los bancos de agua, deberán considerarse para fines de cotización, que éstos acarreos se cubrirán para el primer kilómetro y kilómetros subsecuentes, de la combinación de cada una de las modalidades que el proponente fije de acuerdo a los puntos 1 y 2 mencionados anteriormente.

Los precios considerados en base a las tarifas sólo serán modificados en base a la variación que presenten los mismos y que sean autorizados mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado.

E.P.-6 DISPOSITIVOS DE PROTECCION DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS.

Durante la ejecución de las obras objeto de la licitación y hasta que éstas le sean recibidas, el Contratista estará obligado a construir y conservar transitables todo el tiempo requerido, tanto las desviaciones como los caminos de acceso adecuados para comunicar los frentes de trabajo, los lugares fijados para la obtención de los materiales destinados a su construcción, y para permitir el movimiento del equipo, maquinaria y vehículos necesarios para su realización; estará obligado a sujetarse a las disposiciones de seguridad contenidas en la Norma N-CTR-CAR-1-07-016/00 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en la inteligencia de que no se le autorizará la iniciación de ninguna clase de trabajos hasta que haya colocado a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas Municipales (DOPM), las señales y dispositivos de protección respectivos, en la forma y condiciones indicadas en dicho capítulo.

La elaboración, colocación y mantenimiento de las señales y dispositivos de protección, así como los bandereros serán a cargo del Contratista y por lo tanto su costo deberá ser considerado en sus indirectos de obra, conforme a lo señalado en los trabajos por ejecutar, a la conclusión de las obras, el señalamiento quedará a favor de la DOPM.

Además, el Contratista estará obligado a extremar las precauciones para prevenir y evitar al tránsito vehicular y peatonal accidentes de cualquier naturaleza, ya sea con motivo de las obras o por los movimientos de maquinaria, equipo o abastecimiento de materiales.

OBRA: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

En caso de que se requiera señalamiento adicional por las condiciones del tramo, el costo será cubierto por la Empresa licitante.

Así mismo, los licitantes deberán considerar dentro de los costos indirectos, el siguiente señalamiento informativo de la obra, el cual de acuerdo al avance de los trabajos deberá ser reubicado sin costo adicional para la Dependencia:
Señalética Adicional y cuyo costo deberá ser incluido dentro de los costos indirectos de la propuesta del Licitante.

1.-Escenario de 12 metros de largo x 2.90 metros de alto elaborado en lona mate tensada sobre bastidor metálico.
2.-Los trabajadores involucrados en la obra, deberán portar camisetas, gorras y chalecos con el mensaje que diga "GOBIERNO MUNICIPAL", y el logo de la presidencia; de manera opcional se puede incluir el logo del contratista seleccionado. También en los cascos se deberá colocar calcas del logo del Gobierno Municipal y en las maquinas que serán utilizadas en la obra.
3.- El equipo y maquinaria utilizado en la ejecución de los trabajos deberán portar calcomanías auto adheribles con la leyenda "Unidad al Servicio del Gobierno Municipal 2024-2027", Incluyendo el logo de la Administración.
Para las actividades que se trabaje en alturas mayores a 2.00 m, se deberá considerar la siguiente normas: NOM-009-STPS-2011 (condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura), NOM-064-SCFI-2000 y Anexo 14 OACI (referentes a la Baliza Luminosa).

CANTIDAD	CLAVE	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN
0	SR-9	86 x 86	Velocidad máxima 20 km/hr
2	DPP	86 x 86	Hombres trabajando
0	DPI-7	56 x 178	Precaución obra en / construcción a 500 m
0	DPI-7	56 x 178	Precaución obra en / construcción a 250 m
0	DPI-7	56 x 178	Entrada y salida de camiones de carga
0	DPI-7	71 x 239	Desviación
0	DPI-7	71 x 239	Calle cerrada / tránsito local
0	DPI-8	56 x 178	Desviación, 2 derecha, 2 izquierda
0	DPC-1	30 x 244	Barrera móvil doble tablero
1	DPC-6	30 x 122	Indicadores de obstáculos soporte móvil
0	DPM-1	60 x 60	Banderola de malla vinílica, color naranja fluorescente
25			Chalecos de malla vinílica, color naranja fluorescente con bandas reflejantes
25		90 cm	Conos
0			Indicador de alineamiento de plástico con franjas reflejantes de alta densidad
0			Barreras de concreto tipo New Jersey de 2.44 m de longitud
5		m	De malla ciclónica de 1.50 m de altura , removible para protección del

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

			área de trabajos
0		*pza*	*Flecha electrónica de 15 luces, para funcionar con corriente AC/DC, y panel solar*

SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA CONSIDERADO MÍNIMO PARA INICIAR LOS TRABAJOS (ANEXO A ESPECIFICACION PARTICULAR EP-EES03)

E.P.-7 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA DAÑOS A TERCEROS, SEGURIDAD DE LA OBRA.

Los licitantes deberán considerar dentro del Análisis de los costos indirectos, el pago y la contratación de un seguro de responsabilidad civil contra daños a terceros, por un monto de ***$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.),*** *en el que se deberá establecer que el beneficiario preferente es el MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, cuya vigencia del mismo deberá contemplar el periodo de contrato, y en caso de existir prorroga al periodo de ejecución de la obra, deberá realizarse el ajuste de la vigencia del seguro, sin costo adicional para la Dependencia.* ***La Póliza del seguro Original deberá ser entregada al momento de la firma del contrato o antes del inicio de los trabajos al Departamento de Control de obra y Licitaciones, debiendo entregar adicionalmente una copia del mismo al Residente de Obra que designe la Dependencia.***

E.P.-8 GENERALIDADES

En lo subsecuente de estas especificaciones, a la Dirección de Obras Públicas y/o a sus representantes que ésta designe para dirigir, supervisar y/o controlar la obra, se les denominará "la dependencia" y a la empresa que le sea adjudicado el contrato para la construcción, se le denominará "el contratista".

E.P.-9 RESTRICCIONES SANITARIAS.

Para evitar la contaminación del agua, se deberá:

• Vigilar que no existan vertimientos de sustancias tóxicas o desechos de obra en ríos, arroyos o canales de riego. Evitar filtraciones de contaminantes a los mantos freáticos. Se deberán colocar los materiales de desecho lejos de las corrientes superficiales y cubrirlos.

• No disponer las aguas residuales en cuerpos de agua o directamente al suelo. Se deberán instalar sanitarios portátiles para uso obligatorio del personal, incluyendo el tratamiento de aguas residuales y eliminación de químicos. Deberá considerar la instalación de uno por cada 25 trabajadores.

E.P.-10 TRAZO Y NIVELACIÓN.

El contratista deberá marcar de manera permanente e inamovible, los ejes, puntos de liga, bancos de referencia y niveles de construcción; para la localización general de los edificios y demás partes de la obra; en base a lo cual procederá, una vez verificados y aprobados por la dependencia, con los trabajos para desplantes y construcción en general. El proponente deberá considerar dentro de los indirectos los diferentes conceptos y todo lo que corresponda al trazo y nivelación del terreno.

Las referencias señaladas en el párrafo anterior tendrán como base las coordenadas indicadas por la dependencia y los datos contenidos en los planos del proyecto.

El contratista ejecutará los trabajos y solicitará de la dependencia la verificación, lo cual no lo releva de su responsabilidad por mediciones incorrectas o trazo falto de precisión manteniendo su responsabilidad por la correcta ejecución de los trabajos de localización, trazo, alineamientos, dimensiones, elevaciones desde la iniciación y durante todo el desarrollo de la obra.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Todos los ejes de las estructuras se trazarán y verificarán empleando tanto en su localización vertical como en la horizontal los instrumentos que se requieran para satisfacer las tolerancias marcadas en el proyecto. Antes de la ejecución de cualquier trabajo se deberá dar aviso a la dependencia para verificar de localización y orientación adecuada.

Para lograr un trazo continuo y preciso en todos los elementos, se verificará en cada uno su verticalidad o inclinación respectiva, referida a los puntos de control que se establezcan, tomando en consideración las posibles correcciones ocasionadas por desplazamientos durante la construcción

Nivelaciones

El contratista nivelara con precisión de 1 mm., las referencias indicadas en los planos del proyecto con la siguiente frecuencia:
Durante la excavación y construcción de la cimentación: cada tercer día
Durante la construcción de la obra: semanalmente

Bancos de nivel

Las nivelaciones se referirán a bancos de nivel cuya ubicación será definida en el sitio al inicio de los trabajos de común acuerdo entre la dependencia y el contratista.

Tolerancias

Tolerancias en colocación y dimensiones
En posición de eje de columna 0.5 cm.
En posición de trabes con respecto a columnas 0.5 cm.
En dimensiones de sección o peralte de los miembros +1.0 cm. - 0.3 cm.

En colocación del refuerzo en losas y zapatas, pero respetando el número de varillas por metro.
- Horizontalmente 1.0 cm.
- Verticalmente 2.0 cm.
En colocación del refuerzo en los demás elementos 0.5 cm.
En longitudes de bastones, cortes de varillas, traslapes y dimensiones de ganchos +1.0 cm.
En localización del doblez de columpios 2.0 cm.
En desplome de columnas o de su refuerzo 0.2 cm.
En niveles de losa 0.3 cm.
En espesores de firmes 0.5 cm.
En dimensiones exteriores de tabique o bloque 0.5 cm.
En espesores de rellenos 1.0 cm.
En área transversal del acero de refuerzo +4.0%

Medición y pagos: Para efectos de medición y pago se realizara en metro cuadrado.

E.P.-11 EXCAVACIONES.
Representa la remoción y extracción de los materiales necesarios para efectuar el desplante de la cimentación de las estructuras. Esta actividad deberá ser realizada de acuerdo con lo fijado en el proyecto y/o lo ordenado por la Dependencia, para desplantar o alojar una estructura.

Se deberán marcar los límites del área por excavar, con estacas que indiquen la profundidad de corte para alcanzar el fondo de la excavación.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Previamente a la ejecución de los trabajos, se deberá determinar el tipo de material y su volumen a fin de determinar taludes adecuados para las paredes que eviten el desgajamiento o caídos que afecten zonas colindantes, instalaciones o edificios.

El procedimiento estará determinado por las características del material, la profundidad por alcanzar y condiciones de humedad; todo lo cual deberá ser considerado por el contratista a fin de tomar las medidas pertinentes como es el caso de bermas, tablaestacados, elementos de protección, necesidad de bombeo, tamaño y tipo de los equipos a emplear y destino de los materiales por extraer.

Previamente al inicio de los trabajos, el contratista deberá informar a la dependencia sobre el procedimiento, equipos y previsiones tomadas para la excavación, a fin de obtener la autorización correspondiente.

Los volúmenes excavados se medirán tomando como unidad el m3 aproximado a un decimal, en sección del terreno, a paños y niveles autorizados por la dependencia, para cualquier profundidad, por unidades de obra excavada y extraída que serán precisamente los establecidos en el proyecto, independientemente de los que en realidad ejecute el contratista, ya sea por facilidad o por procedimiento adoptado o por cualquier otra circunstancia. Únicamente se considerarán las variaciones, en mas o en menos, por cambios en el proyecto que autorice la Dependencia.

Las excavaciones para estructuras se pagarán al precio unitario establecido en el contrato, por unidad de obra terminada que incluye su extracción y carga, cualquiera que sea su clasificación.

El precio unitario deberá incluir lo que corresponda a desmonte o remoción por cualquier procedimiento de materiales indeseables en la superficie por excavar, extracción, carga, afine de taludes, bombeo en su caso, ademes, extracción de derrumbes y/o azolves, afinamiento, compactación y limpieza de la superficie de desplante y relleno con el material adecuado de la sobre excavación compactado al 95% de la prueba Proctor estándar (No se pagaráná sobre anchos). ***Seguir la Norma: N·CTR·CAR·1·01·007/11.***

E.P.-12 EXTRACCIÓN Y CARGAS

La extracción son las excavaciones ejecutadas a cielo abierto en el terreno natural, con objeto de preparar y formar la sección de la obra, de acuerdo con lo indicado por el GACM. La operación de carga se define como la introducción de materiales en un determinado recinto o área de confinamiento, generalmente para su transporte o su utilización dentro del proceso productivo. El material extraído será recogido por un equipo móvil para ser vertido o depositado en la caja de los equipos de transporte.

La extracción y carga de materiales producto de demoliciones o desazolves se llevara a cabo por medios mecánicos con los equipos que determine el licitante. Hasta llevarlos al punto en el que el supervisor considere. El licitante podrá optar por el uso de camiones propios o el empleo de camiones de Sindicatos, Uniones o Gremios de transportistas especializados o fleteros de la zona de influencia al sitio de los trabajos. En el caso de que el Contratista decida por el empleo de camiones de Sindicatos, Uniones o Gremios de transportistas, será de su estricta responsabilidad investigar las tarifas vigentes de la zona y de las condiciones como deben aplicarse. ***(Seguir Norma: N·CTR·CAR·1·01·001/11 y N·CTR·CAR·1·01·013/00)***

E.P.-13 CORTES, DEMOLICIONES, RETIROS, DESMANTELAMIENTOS Y REUBICACIONES

Se refiere al elemento que deberá ser retirado por cuestiones de modificaciones de la obra, previo a la demolición de los elementos se realizaran o ejecutaran los trabajos necesarios para establecer una área de seguridad en la que se puedan resguardar las actividades de la demolición con una zona restringida al paso únicamente para los trabajadores que intervengan en el área de la construcción, también se establecerá una Área o zona en la que se puedan almacenar de manera provisional todos los materiales productos de la demolición para su posterior carga y retiro de los escombros a una zona autorizada por la Supervision.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

El equipo y herramienta que se utilice para las demoliciones y desmantelamientos, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente para producir el volumen establecido en el programa de ejecución detallado por concepto y ubicación, conforme al programa de utilización de maquinaria, siendo responsabilidad del contratista de obra su selección. Dicho equipo será mantenido en optimas condiciones de operación durante el tiempo que dure la obra y será operado por personal capacitado si en la ejecución del trabajo y a juicio de la Dependencia el equipo presenta deficiencias o no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente el trabajo en tanto que el contratista de obra corrija las deficiencias, lo reemplace o sustituya al operador. Los atrasos en el programa de ejecución, que por este motivo se ocasionen, serán imputables al contratista.

Los materiales producto de la demolición y desmantelamiento, se cargaran y transportaran al sitio o banco de desperdicios que indique la Dependencia, en vehículos con cajas cerradas y protegidos con lonas, que impidan la contaminación del entorno o que se derramen, si es que éstos circularan por caminos de uso común, considerando , acarreos, cuando se trate de materiales que no vayan a ser aprovechados posteriormente y que hayan sido depositados en un almacén temporal, serán trasladados al banco de desperdicios lo mas pronto posible. El transporte y disposición de los residuos se sujetarán, en lo que corresponda a las leyes y reglamentos de protección ecológica vigentes.

Previamente a la demolición de una estructura o de una de sus partes, se hará el desmantelamiento de los materiales aprovechables, cuando no sea posible, la demolición se hará de acuerdo con lo fijado en el proyecto o aprobado por la Dependencia, sin dañar los materiales expresamente indicados para su empleo posterior.

Antes de la demolición de banquetas, guarniciones y pavimentos, se hará un corte con sierra para no ocasionar daños mas allá de los limites indicados en el proyecto o aprobados por la Dependencia.

En los lugares donde vaya a construirse un terraplén, las demoliciones se harán hasta sesenta (60) centímetros debajo del nivel de subrasante, salvo que el proyecto o la Dependencia para cada caso en particular.

En los lugares donde vaya a realizarse un corte o alojarse una nueva estructura, las demoliciones se harán hasta la profundidad que indique el proyecto o apruebe la Dependencia.

Las partes de la estructura que hayan sido demolidas o desmanteladas fuera de las líneas y niveles indicados en el proyecto o por la Dependencia,, serán reconstruidas o repuestas por cuenta y costo del contratista de obra, con las características y materiales que tenían en su estado original.

Todos los materiales producto de las demoliciones y desmantelamientos son propiedad de la Dependencia, por lo que el contratista de obra no puede disponer de ellos sin la autorización por escrito dela misma. Asi mismo, existirá casos en los que aquellos elementos retirados, deberan ser reubicado al punto en el que el supervisor indique.

El contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presetarse esto, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del contratista y a satisfacción de la DOPM, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

La demolición de mampostería, zampeado, concreto hidráulico o madera se mediara tomando como unidad el metro cubico.(m3), en el caso de objetos y/o equipo será en pza.

Para el caso de cortes en terrenos naturales, seguir la norma: N·CTR·CAR·1·01·003/11.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

E.P.-14 MUROS

Son elementos estructurales, semi-estructurales o arquitectónicos construidos a base de diferentes materiales como piedra, tabique rojo recocido, block hueco refractario, block hueco o sólido de concreto, concreto, tabicón, entre otros, que se juntean y pegan con una mezcla de Mortero-arena. Sus funciones en una edificación pueden ser las de carga, decoración, aislamiento o separación. Para el caso de los muros de cristal, deberán seguirse las especificaciones mejor detalladas en los planos y catálogo, debiendo cumplir con las calidades, pruebas y garantías necesarias que el residente a cargo demande.

El muro se desplantara en la parte superior de la dala de desplante, una vez que haya obtenido su fraguado al 100%, como se especifica en los planos estructurales.

La pieza podrá ser de tabique, block , durock, plafón, mamposteria, etc... Se deberá colocar en forma horizontal y por hiladas formando un cuatrapeo entre las piezas. Los muros de este tipo deben rigidizarse mediante la construcción de elementos verticales y horizontales, de concreto reforzados, a cierta distancia y altura. Esto estará definido en el proyecto estructural.

Los muros de ***tablaroca*** *son sistemas constructivos ligeros formados por una estructura de acero galvanizado recubierta con paneles de yeso laminado. Se utilizan principalmente para dividir espacios interiores, crear diseños arquitectónicos o mejorar el aislamiento acústico y térmico de forma rápida, limpia y económica.*

Un muro de tablaroca estándar se construye siguiendo estos elementos:

- *Estructura metálica: Postes y canales de acero galvanizado que forman el esqueleto del muro.*
- *Paneles de yeso: Placas atornilladas a la estructura por ambas caras.*
- *Tratamiento de juntas: Las uniones entre paneles se cubren con cinta y pasta especial para crear una superficie uniforme y lisa.*
- *Aislamiento (opcional): En su interior se puede colocar lana mineral o fibra de vidrio para mejorar la acústica y temperatura.*

Y deberán colocarse de la siguiente manera, con los siguientes elementos:

- ***Trazo:*** *Marca con un tiralíneas en el piso y transfiere la línea al techo con plomada o nivel láser.*
- ***Canales de amarre:*** *Coloca los canales (rieles) en el piso y techo fijándolos con tornillos para concreto o clavos de impacto (máximo cada 61 cm). Deja una separación de ~ 1.5 cm entre el muro y cualquier pared de block para sellar con silicón y evitar grietas por vibraciones.*
- ***Postes:*** *Inserta los postes verticales en los canales de amarre girándolos para que queden a presión. Deben instalarse a una distancia máxima de 40.6 cm (16") a centros.*
- ***Refuerzos y puertas:*** *Si el muro llevará una puerta, instala fajillas de madera dentro de los postes del vano y añade travesaños donde planees colgar muebles o una televisión.*
- ***Orientación:*** *Coloca los tableros de yeso de manera horizontal para mejorar su resistencia mecánica y asegúrate de cuatrapear (alternar) las juntas entre ambas caras del muro.*
- ***Corte y separación:*** *Deja una holgura de al menos medio centímetro respecto al piso para proteger el panel de la humedad. Corta los excesos usando un cúter y una escofina para emparejar los bordes.*
- ***Fijación:*** *Atornilla con pijas tipo S de 1" a cada 30 cm. La cabeza del tornillo debe quedar hundida lo suficiente para el resane, pero sin romper la capa de papel exterior.*
- *Antes de cerrar la segunda cara del muro, pasa todo el cableado eléctrico, tuberías y coloca fibra de vidrio o aislante acústico en el interior.*
- ***Esquineros:*** *Protege las esquinas expuestas instalando esquineros metálicos fijados con tornillos.*

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

- ***Juntas:*** *Aplica una capa de compuesto para juntas (como Redimix o Perfacinta) sobre las uniones, presiona la cinta de papel o malla y cúbrela con más compuesto. Una vez seco, lija suavemente y aplica capas adicionales más anchas hasta lograr una superficie lisa.*

El ***Durock*** *(o tablero de cemento) es un panel de construcción ligera fabricado por USG compuesto por un núcleo de cemento Portland y reforzado con una malla de fibra de vidrio en ambas caras. Es altamente resistente al agua, al moho y a impactos, siendo ideal para áreas expuestas a humedad constante como baños, cocinas, fachadas y terrazas. Funciona como una base sólida para recibir recubrimientos como azulejos, mármol, cantera, fachaletas o pintura. A diferencia de otros materiales, pesa una fracción de un muro tradicional y es hasta un 20% más rápido de instalar.*

Proceso de instalación básico:

- *Estructura: Se instala un bastidor de postes y canales metálicos.*
- *Fijación: Las placas se atornillan a la estructura dejando un pequeño espacio entre ellas.*
- *Tratamiento de juntas: Las uniones y tornillos se cubren con un compuesto adhesivo flexible (como USG DUROCK Basecoat Forte) y cinta de refuerzo.*
- *Acabado: Se aplica una capa fina de este mismo compuesto en toda la superficie antes de colocar el acabado final.*

Desde el desplante del muro hasta su terminación debe revisarse que se construya de manera vertical y que las hiladas sean horizontales. Las juntas verticales se colocarán a plomo y las juntas horizontales a nivel.

Para el caso de muros construidos a base de mampostería seguir la siguiente Norma: N·CTR·CAR·1·02·001/00

Para efectos de medición y pago se medirá en metro cuadrado.

EP.-15.-PISOS Y/O FIRMES

Los pisos y/o frimes, son las superficies inferior horizontal de un espacio arquitectónico, el "lugar que se pisa". También, en lenguaje coloquial, los diferentes niveles de un edificio son llamados pisos.

Materiales y control de calidad para firmes y/o pisos de concreto: con el fin de tender o evitar la colocación del concreto de resistencia o trabajabilidad insuficientes, se llevará a cabo y se registrará una prueba de revenimiento cada vez que se vacié la revolvedora o el camión revolvedor, y se descartará el material cuyo revenimiento sea menor a 8 cm. y mayor a 12 cms., se deberá tomar una muestra de 3 cilindros por cada 200 ml.

Ejecución: se iniciará el colado hasta tener recibidas las compactaciones del relleno, se construirán de concreto con la resistencia que se indique en el catálogo de conceptos, con concreto premezclado que deberá cumplir con lo indicado en la especificación particular anexa.

El espesor será el indicado en proyecto y/o la dependencia, la pendiente especificada deberá estar perfilada desde el concepto de relleno, la operación inicial para la construcción . Al piso ya colado se les deberá dar el acabado y la simetría que se indique en el proyecto.

Después de terminado el acabado, el concreto deberá curarse, aplicando a las superficies expuestas una membrana de curado impermeable que impida la evaporación del agua de la masa del concreto, en una proporción de 0.5 lts /m2 por medio de aspersión, a base de curacreto base diésel. la forma y la aplicación se harán de acuerdo a lo especificado por la D.O.P.M.Los firmes que no cumplan con el acabado y el espesor indicados en proyecto no serán pagadas, procediendo a la demolición de estas, las cuales se tendrán que volver a colar con cargo al contratista, no generando ningún costo adicional para la dirección de obras

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

públicas los trabajos correspondientes a: demolición, retiro del material, y el colado de las banquetas en los tramos que se demolieron.

No deberán efectuarse colados cuando la temperatura sea inferior a 5 grados centígrados.
Juntas. -los firmes podrán colarse continuas o por secciones alternadas, si es asi, en cada junta se colcarán juntas de dilatación.

Firmes y/o pisos de otros materiales: además de concreto, los firmes podrán construirse a base de otros materiales, como son distintos tipos de madera, cerámica, cauchos, en estos casos, los materiales deberán presentar las características señaladas en los catálogos, cumpliendo las calidades que se demanden, antes de colocarlos, el encargado de la obra por parte de la DOPM deberá revisar una muestra del mismo, por lo que se comenzara con la instalación hasta que el residente lo autorice. Al finalizar, el contratista deberá entregar las garantías que el proveedor le entregue. Estos trabajos deberán contemplar los trabajos previos a la colocación, es decir la preparación del área, asi mismo, se deberán considerar los elementos necesarios para la fijación/coloación del mismo, como son pegamentos, clavos, taquetes, etc ...

Los trabajos se medirán en metros cuadrados (m2) con aproximación de un decimal y se generarán preferentemente por tramos completos (de esquina a esquina) y se pagarán a los precios unitarios estipulados en el presupuesto. sólo se estimarán aquellas que tengan resultados de pruebas de laboratorio y acabado satisfactorios, así mismo, se tendrán por terminados los trabajos hasta tener los resultados que alcancen la f'c de proyecto y hasta que en la obra se haya ejecutado la limpieza total correspondiente a este concepto, la generación de volúmenes deberá hacerse mediante croquis y cuadros dónde se señalen los tramos a pagar; acompañando cada estimación de las pruebas de laboratorio.

E.P.-16 CIMBRA

Es una estructura auxiliar que sirve para contener el concreto en algunos elementos estructurales, tales como castillos, firmes, columnas o cimentaciones.

La contratista deberá considerar las siguientes indicaciones:
La contratista suministrara el material de madera misma que ajustarán a la forma, líneas y niveles especificados en los planos.

Las cimbras deberán estar contra venteadas y unidas adecuadamente entre sí, para mantener su posición y forma durante el colado.

Los moldes deberán tener la rigidez suficiente para evitar deformaciones debidas a la presión del concreto, al efecto de los vibradores y las demás cargas y operaciones relacionadas con el vaciado del concreto.
Los moldes deberán ser herméticos para evitar la fuga de la lechada y de los agregados finos durante el vaciado, vibrado y compactado del concreto.

No se permitirá la iniciación de un colado si en la cimbra existen cuñas, taquetes u otros elementos sueltos, o bien, si no está construida de acuerdo con el diseño aprobado.

La superficie de contacto con el concreto deberá humedecerse antes del colado. La limpieza de la cimbra deberá apegarse a las indicaciones siguientes:

- *Previamente a la colocación del acero de refuerzo se aplicará a la cimbra de contacto la cantidad necesaria y suficiente de diésel o desmoldante aprobado por la Supervicion, para evitar que el concreto se adhiera a la misma. Al iniciar el colado, la cimbra deberá estar limpia, exenta de toda partícula extraña, suelta o adherida al molde, para tal fin la Contratista utilizará los medios que considere adecuados y que apruebe o indique la Supervicion.*

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Cuando la DOPM lo estime necesario se dejarán aberturas para facilitar la limpieza previa al colado, y las inspecciones que al respecto se requieran.

La limpieza de los moldes estará sujeta a la inspección de la Supervicion, sin cuya aprobación no se podrá iniciar el colado.

Por lo que se refiere al uso de los moldes, tratándose de cimbra para acabado común se utilizará un mínimo de 8 usos y un máximo de 12; tratándose de cimbra para acabado aparente se utilizará un mínimo de 5 usos y un máximo de 8; siempre cuando la Contratista les proporcione el tratamiento adecuado para obtener el tipo de acabado que señale el proyecto, y previa autorización de la Supervicion. Esto no exime al Contratista de la responsabilidad de cerciorarse que el estado físico de los moldes y todos los demás elementos utilizados en la cimbra, garanticen que no seran causas de fallas o colapsos.
Armado de los moldes para cimbrado aparente: La madera deberá estar en perfecto estado de uso, y deberá cumplir con las siguientes características: Que las hojas contengan una estandarización en sus medidas (1.22x2.44) por ejemplo:

- *Todas las hojas de madera deberán estar lo más rectas posible que no presenten deformaciones severas en alguno de sus cantos. El acabado de la superficie deberá presentar una buena apariencia no deberá tener "ojos "o rayones ni desprendimiento en las capas superficiales que pudieran afectar la apariencia final del acabado de concreto. La madera como barrotes y polines que se deberán emplear para el armado de los tableros no deberá presentar deformaciones severas que impidan escuadrar los tableros y o marcos de la cimbra, de preferencia se deberán utilizar cepillados y canteados.*

Las piezas de chaflán necesaria para el aparentado de las entrecalles de los tableros en el acabado final deberán estar colocadas a los tableros de tal manera que no se desprendan en el proceso del colado ya que podrían afectar la apariencia final del acabado.

Proceso del cimbrado: Una vez armados los tableros se procederá a colocar la cimbra en los lugares en los que se encuentren los armados listos para colocar los moldes antes del colado, se deberá contar con la anuencia de la supervisión de obra para iniciar los trabajos de colocación de la cimbra ya que se deberá estar seguro de que los armados se encuentran correctamente ejecutados y que cumplen con las especificaciones previamente establecidas, por ningún motivo se procederá con las trabajos si no se está en la certeza de que los trabajos de armado de acero han sido concluidos al 100%.

Trazo y nivelación: Los trabajos de la posición y la colocación de los tableros se iniciaran con el trazo del paño del muro según los datos y detalles derecubrimiento comúnmente se traza por medio de tiralíneas en la superficie de la plantilla o puede ser también por medio de equipo laser en ambos casos deberán supervisarse cada uno de los procesos, la nivelación y el plomo podrán hacerse con algún contrapeso para verificar los plomos de cada uno de los tableros.

La colocación de los separadores: Los separadores deberán ser de un material resistente que impida que los tableros de madera puedan unirse durante el troquelado de las piezas los atroquelamientos se deberán realizar con alambrón del calibre num.2 como mínimo para evitar que la cimbra se deforme y que también pueda abrirse durante el colado del molde.

Descimbrado:La remoción de la cimbra se hará de acuerdo con lo ordenado por la Supervicion. Las cimbras se irán retirando de tal manera que siempre se procure la seguridad de la estructura.

La remoción de los moldes se hará sin dañar la superficie del concreto recién colado. Una vez efectuado el descimbrado, la cimbra debe almacenarse en zonas donde quede bien resguardada para su limpieza de la misma.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Tiempo de Descimbrado: La determinación del tiempo que deben permanecer colocados los moldes y la obra falsa, depende del carácter de la estructura.

E.P.-17 FALSO PLAFÓN/TRIPLAY

Se denomina falso techo, techo falso, placas falsas de techo, cielo raso o plafón al elemento constructivo situado a cierta distancia del forjado o techo propiamente dicho. En forma habitual se construye mediante piezas prefabricadas, generalmente de aluminio, acero, PVC o escayola, que se sitúan superpuestas al forjado y a una cierta distancia, soportadas por fijaciones metálicas o de caña y estopa. El espacio comprendido es continuo (plenum) y sirve para el paso de instalaciones y canalizaciones, entre las que se pueden incluir: eléctricas, de telecomunicaciones y de aire acondicionado.

El falso plafon puede ser de los siguientes materiales: madera, escayola, metalico o vinil-acrilico.

La instalación del mismo, deberá presentar las caracteristicas, ubicaciones y calidades descritas en el proyecto, habiendo de incluir los soportes y elementos necesarios para la correcta instalación del mismo.

Para efectos de medición y pago se realizara en metro cuadrado.

E.P.-18 PINTURA

Se aplicará sobre las superficies terminadas como elemento de decoración y para facilitar su limpieza. Se deberán respetar paños y niveles por recubrir, de acuerdo a lo señalado en el proyecto o a las indicaciones por parte de la dependencia.

Se efectuarán muestras con la finalidad de certificar calidad y color a entera satisfacción de la dependencia.
Materiales.-
a. Pinturas vinílicas en muros interiores y plafones.
b. Pinturas acrílicas para exteriores.
c. Pinturas anticorrosivas como primarios en estructuras y elementos metálicos.
d. Pinturas esmalte automotivas como capa de acabado en estructuras y elementos metálicos.

Los materiales se usarán exclusivamente en calidades y marcas de pintura indicadas por el proyecto y/o por la dependencia, y se aplicarán apegándose estrictamente a las instrucciones del fabricante.

Procedimiento.-
1)Pinturas vinílicas superficies interiores.
Para su ejecución, las superficies por cubrir deberán sujetarse al siguiente proceso: Limpieza hasta eliminar cualquier sustancia extraña adherida, resanes con plaste en donde se requiera, lijado para eliminar rebabas o bordes de los resanes, una mano de pintura del color y calidad sobre los resanes.
El terminado se hará con la pintura autorizada utilizando para ello brocha de pelo a dos o más manos, a juicio de la dependencia, con intervalo de 4 horas como mínimo hasta obtener una superficie tersa y uniforme.
No se aplicará pintura sobre superficies húmedas, salitrosas, sucias, o con materiales flojos.

2)Pinturas acrílicas en exteriores.
Para su ejecución la superficie por recubrir deberá limpiarse adecuadamente para eliminar polvo o partículas sueltas. Se aplicará una mano de sellador de marca aprobada. Se terminará con la pintura autorizada a dos manos o las que sean necesarias, a juicio de la dependencia, aplicadas a intervalos de 4 horas como mínimo y con brocha de pelo.

3)Pinturas anticorrosivas.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Su ejecución se atenderá al siguiente proceso: Limpieza de la superficie metálica por recubrir hasta eliminar todas las partículas extrañas adheridas y óxidos. Cuando se trate de superficies pintadas con anterioridad, salvo indicación contraria por parte de la dependencia, se removerán totalmente dichas pinturas por medios mecánicos o mediante el uso de removedores, hasta dejar el metal descubierto y limpio. Se desengrasará y desoxidará con el producto o mediante el procedimiento que recomiende el fabricante de la pintura aprobada o el que indique la dependencia.
Se aplicará una o dos manos, a juicio de la dependencia, de primario anticorrosivo.
Se plastecerán las irregularidades, con el plaste que recomiende el fabricante.
Se aplicarán dos o más manos, a juicio de la dependencia, de esmalte, con pistola de aire, a intervalos de 6 horas como mínimo, hasta dejar la superficie uniforme y tersa.

Para los recubrimientos con pintura en pavimentos, seguir las normas ; ***N·CTR·CAR·1·02·012/00*** *,* ***N-CMT-5-01-001/13*** *y* ***N·CTR·CAR·1·07·001/00****, para las marcas en las guarniciones;* ***N·CTR·CAR·1·07·002/00*** *y para las marcas en Estructuras y Objetos Adyacentes a la Superfie de Rodamiento* ***N·CTR·CAR·1·07·003/00****.*

E.P.-19 HERRERÍA

Elementos metálicos, de aluminio o fierro (perfiles estructurales o tubulares) para delimitar espacios, permitir la iluminación o ventilación de interiores, protección contra vientoC, lluvia y polvo, controlar accesos, permitir una circulación cómoda y segura, así como lograr efectos decorativos o de rehabilitación a elementos ya existentes.

Los elementos principales son: canceles, mamparas, puertas, ventanas, escaleras, barandales, mallas ciclónicas, rejillas, reparaciónes a elementos existenes y celosías metálicas. el material, dimensiones y localización de elementos, funcionamiento y preparaciones estarán dados por el proyecto. las partes fijas (barandales, marcos, domos, chambranas, ventanas fijas, etc.), deberán quedar firmemente sujetas al muro, estructura o cualquier otro elemento portante, previendo las cargas a que se verán sometidas como consecuencia de su funcionamiento o acciones exteriores. dependiendo del elemento por colocar deberán fijarse tomando en cuenta los paños de recubrimiento y los niveles de piso terminado. las partes móviles (puertas, hojas de ventana, persianas, etc.), deberán quedar debidamente apoyadas a las partes fijas, quedar inmóviles en cualquier posición que se les deje, estar en condiciones de un movimiento fácil y cerrar herméticamente. Será el indicado en proyecto, tanto en calidad como en marcas, normalmente aluminio (natural o anodizado) o fierro (perfil estructural tubular o elementos laminados) y como elementos de unión: soldadura (al arco eléctrico o autógena), tornillos, pijas, remaches, bisagras, biseles o anclas.

Cargos incluidos en el precio unitario: Costo de todos los materiales para la elaboración, colocación y protección de la pieza, puestos en el lugar de su colocación, su almacenamiento y desperdicios, costo de la mano de obra necesaria para rectificar medidas, enderezar perfiles, cortar, lijar, perforar, unir, presentar, colocar, fijar, proteger, sellar y todas las operaciones requeridas para la total terminación del trabajo, costo por uso y depreciación de herramienta, equipo y accesorios requeridos, correcciones y restituciones de partes mal ejecutadas a juicio del instituto, todos los demás cargos indirectos, indicados en contrato, costo del vidrio y elementos para sujetarlo, colocados en el lugar de la obra, materiales para limpieza y protección, almacenaje y desperdicios por cortes o roturas, costo del vidrio y elementos para sujetarlo, colocados en el lugar de la obra, materiales para limpieza y protección, almacenaje y desperdicios por cortes o roturas.

Es necesario, señalar que las soldaduras es un proceso de fijación en el cual se realiza la unión de dos o más piezas de un material (generalmente metales o termoplásticos), usualmente logrado a través de la coalescencia (fusión), en la cual las piezas son soldadas fundiendo, se puede agregar un material de aporte (metal o plástico), que, al fundirse, forma un charco de material fundido entre las piezas a soldar (el baño de soldadura) y, al enfriarse, se convierte en una unión fija a la que se le denomina cordón.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Los trabajos especializados (como de soldadura) deberán desempeñarse por personal certificado, comprobando a través de pruebas y estudios que estos presentan la calidad que el residente demande, habiendo de entregar los reportes que lo respalden. En caso de ser necesario, las autoridades competentes deberán revisar y comprobar la calidad de los mismos, por lo que se dará por satisfecha la entrega hasta que el representante de la DOPM lo considere.

El pago se hará por pieza, por ml., por m2 o por kg, según lo indicado en el catalogo de conceptos para cada caso particular.

E.P.-20 CARPINTERIA, CANCELERIA Y VENTANERIA.

Se entenderá por suministro y colocación de carpinteria, y/o canceleria el conjunto de operaciones que deberá ejecutar el Contratista para colocar, amacizar y/o probar cada una de las piezas necesarias senaladas en el proyecto y/o las ordenes de la Supervicion, dejándolas en condiciones de funcionar a satisfacción de éste.

Carpinteria: *Considera los trabajos la madera y sus derivados para crear objetos útiles y funcionales para el ser humano. Esto abarca desde la fabricación de muebles y estructuras, hasta la instalación de puertas, ventanas y pisos.*

Especialidades principales:

- *Carpintería de construcción (o de armar): Enfocada en estructuras arquitectónicas como vigas, techos, escaleras y marcos estructurales.*
- *Carpintería de taller (o ebanistería): Centrada en la creación de piezas más detalladas y personalizadas, como muebles finos, gabinetes y elementos decorativos.*
- *Carpintería industrial: Se encarga de producir en masa elementos estandarizados para la edificación a gran escala (puertas prefabricadas, molduras).*

Materiales y herramientas

- *Materiales: Se utiliza madera sólida (natural) y derivados modernos como MDF, aglomerado o melamina.*
- *Herramientas: Combina herramientas manuales tradicionales (serruchos, formones, cepillos) con equipos eléctricos y de medición (sierras de banco, taladros, lijadoras).*

La ***cancelería*** *es el conjunto de elementos estructurales y decorativos, como puertas, ventanas, barandales y divisiones, que sostienen cristales o paneles. Su función principal es dividir espacios, proteger de factores climáticos y aportar iluminación, utilizando materiales como aluminio, PVC, acero o madera*

Tipos de cancelería más comunes:

- *Cancelería para baño: Estructuras que separan la regadera del resto del baño, comúnmente hechas de cristal templado.*
- *Ventanas y puertas: Elementos que permiten la ventilación y el paso de luz natural. Pueden ser corredizas, abatibles, plegables o fijas.*
- *Divisiones de oficina: Muros divisorios modulares de vidrio y aluminio utilizados para organizar espacios de trabajo sin perder amplitud visual.*

La ***ventanería*** *hace referencia al conjunto de ventanas de un edificio o al sistema integral que incluye los marcos, perfiles (aluminio, PVC o madera), cristales y herrajes.*

Sistemas y perfiles: Define el tipo de material utilizado para la estructura. Los más comunes son el aluminio, el PVC y la madera, cada uno con distintas propiedades de aislamiento térmico y acústico

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Tipos de instalación: Existen dos formas principales de integrarla a una obra:

- *Ventanería inserta: La que se coloca en los vanos (huecos) individuales de cada piso.*
- *Ventanería flotante (o muro cortina): Estructura autoportante de cristal que cubre varios pisos de manera ininterrumpida.*

Herrajes y accesorios: Incluye todo el mecanismo de apertura y cierre (manijas, bisagras, cerraduras) y los sellos herméticos para evitar filtraciones de agua y aire.

Elementos metálicos; Un ***elemento metálico en la construcción*** *es una pieza o componente fabricado principalmente de metal —como el acero o el aluminio— que se usa para dar soporte, estructura y resistencia a un edificio o una obra, tal es el caso de las puertas. Para la instalación de los mismos se deberá considerar los elementos de sujeción y soldaduras.*

Para considerar como correctos los trabajos de "carpinteria, canceleria y/o ventaneria", se deberán incluir los materiales, herramientas y elementos de sujeción (o pegado) necesarios, y de ser necesario, se consideraran selladores, barnices y limpieza final.

El Contratista instalará cada uno de los elementos necesarios en el proyecto y/o las ordenes de la Supervicion.

Los elementos que de acuerdo con lo señalado en el proyecto y/o las ordenes de la Supervicion sean instalados en las obras objeto del Contrato, deberán cumplir los requisitos mínimos de calidad y funcionamiento. Cabe señalar que estos elementos serán responsabilidad del contratista hasta que la Dependencia reciba de manera ofical la obra.

El suministro de conexiones se medirá en piezas. Al efecto se medirá directamente en la obra las piezas suministradas por el Contratista y aceptadas por la DOPM.

E.P.-21 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

Los trabajos relativos a las instalaciones hidráulicas y sanitarias deberán ajustarse a lo establecido en proyecto, y apegado a los reglamentos y normas que se señalan en los conceptos de trabajos correspondientes.

Calidad de los materiales; Por lo que se refiere a la calidad de los materiales deberá cumplirse, además de lo indicado por éstas especificaciones, con lo establecido al efecto en las normas vigentes.

Es necesario señalar, que para la correcta instalación de las mismas, se deberá incluir la tuberia y elementos necesarios, como lo son las piezas especiales (cajas, valvulas, conectores, codos, coples, llaves, etc...), asi como incluir los trabajos de excavaciones y ramaleos necesarios, incluyendo los permisos y las pruebas que comprueben la funcionalidad de los mismos, debiendo presentar los reportes obtenidos (en caso de que el proyecto y el residente lo demanden). Es necesario, señalar que el área deberá barrerse y limpaiarse al concluir cada uno de los trabajos.

Se entenderá por suministro e instalación de tuberías el que haga el Contratista de aquellas que se requieran para la construcción de redes de agua potable y drenaje sanitario. En la generalidad son válidas las especificaciones para la tubería de asbesto-cemento, PVC, concreto, Pelietileno de Alta Densidad o cualquier otro tipo aprobado por la Comisión; con las modalidades que son función de las características de estas tuberías. Todas las tuberías se suministrarán e instalarán de acuerdo a las dimensiones fijadas en el proyecto y deberán satisfacer las especificaciones valuadas por las Normas de la Comisión Nacional del Agua según la clase de tubería que se trate. P.V.C. son las iniciales en inglés de Poli-Vinil-Chlorine, adaptadas

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

internacionalmente para denominar los productos fabricados precisamente con Cloruro de Polivinilo. La conexión de un tubo al otro se efectuara insertando el extremo achaflanado a la campana Anger. Las tuberías que han sido cortadas en la obra deben acampanarse. Para obtener una inserción correcta deberán seguirse las siguientes recomendaciones:

1.- Antes de efectuar la inserción deberán limpiarse tanto la ranura de la campana como el extremo achaflanado del tubo.

2.- En la ranura de la campana, previamente limpiada se coloca el anillo de empaque de tres labios para facilitar la colocación del anillo, este puede mojarse con agua limpia.

3.- Sobre el extremo achaflanado del tubo se aplica una capa de lubricante Duralón o Similar, de aproximadamente 1 mm. de espesor.

4.- Aplicando el lubricante se insertará el extremo achaflanado en la campana. Es de importancia que la inserción se haga técnicamente hasta la marca de color que se encuentra en el extremo del tubo.

5. - Se debe tener especial cuidado de que la inserción no se haga hasta el fondo de la campana, ya que la unión Anger opera como junta de dilatación.

Nota: Una vez armada e instalada la tubería con sus conexiones, en el sitio indicado, se realizara una prueba hidrostática para tener la certeza de que no exista alguna fuga

Prueba Hidrostática. - Para efectos de la prueba hidrostática se dejan libres todas las conexiones y cruceros, sometiendo las tuberías y conexiones instaladas a una prueba hidrostática por medio de presión de agua, en la que se cuantificarán las fugas del tramo instalado. Los tramos que se probarán deberán estar comprendidos entre cruceros, incluyendo piezas especiales y válvulas de los mismos. En esta prueba la tubería se llenará lentamente de agua y se purgará de aire entrampado en ella mediante la inserción de una válvula de aire en las partes mas altas del tramo por probar. Se aplicará la presión de prueba mediante una bomba apropiada y se mantendrá una hora como mínimo. La prueba deberá hacerse en presencia del supervisor de obra y esté deberá dar el visto bueno por escrito para que se proceda a rellenar y compactar la totalidad de la zanja correspondiente al tramo que se probó. La presión de prueba deberá ser 1.5 veces la de trabajo. MEDICION Y PAGO.- La instalación será medida en metros con aproximación de un décimo. Al efecto se determinará directamente en la obra las longitudes de tuberías colocadas en función de su diámetro y con base en lo señalado por el proyecto; debiendo incluir las siguientes actividades que se mencionan con carácter enunciativo: A).- Revisión de tuberías, juntas y materiales para certificar su buen estado. B).- Maniobras y acarreos para colocar a un lado de la zanja. C).- Instalación y bajado de la tubería y prueba hidrostática con el manejo del agua; y reparaciones que se pudiesen requerir. La prueba hidrostática de los tubos y juntas deberá efectuarse uniendo cuando menos dos tramos de tubería, taponando los extremos libres por medio de cabezales apropiados y llenando la tubería de agua hasta las presiones de prueba, (en esta obra la presión de prueba deberá ser de 7.5 kg/cm2) las que se mantendrán durante los periodos mínimos, la presión máxima será igual al porcentaje de la presión de trabajo diseñada para el tubo de que se trate y será mantenida durante periodos mínimos preestablecidos.

Los trabajos comprendidos dentro de las partidas Hidraulicas y Sanitarias deberán ejecutarse conforme a la Norma: NOM-001-CONAGUA-2011

E.P.-22 MUEBLES Y ACCESORIOS HIDROSANITARIOS

Contempla los accesorios, elementos y muebles que se el proyecto demante, tal es el caso de coples, llaves, tinacos, lavamanos, coladeras, sanitarios, tarjas, dispensadores, etc..

Los elementos deberán presentar las características, dimensiones y calidades descritas en el proyecto, ademas, deberán contemplar pegamentos y sujetadores (como tornillos, taquetes, clavos) requeridos.

El contratista esta obligado a entregar las garantías de los elementos instalados, asi como encargarse del cuidado de los mismos, no se considerara como "recibido" ninguno de estos hasta concluida la obra.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Para asegurar la correcta instalación de los mismos, si el proyecto y el residente de la obra lo demandan, se deberan presentar las pruebas que lo demuestren.

El suministro de conexiones se medirá en piezas y/o ml. Al efecto se medirá directamente en la obra las piezas suministradas por el Contratista y aceptadas por la DOPM.

E.P.-23 RECUBRIMIENTOS CERÁMICOS Y PORCELANATOS.

Los revestimientos cerámicos son elementos para suelos y/o muros, formados por una mezcla de arcillas y minerales que se prensan y cuecen a altas temperaturas. Suelen llevar una capa superior esmaltada que aporta el diseño, color y protección. Son muy populares por ser económicos, duraderos, fáciles de limpiar y resistentes al agua.

Aunque el porcelanato también es un producto cerámico, se fabrica con arcilla más refinada y se cuece a temperaturas más extremas. Esto hace que el porcelanato sea aún más denso, menos poroso y más apto para exteriores o lugares de alto tráfico.

Las dimensiones de las piezas, el color, la forma y modelo serán especificadas en el proyecto. No se permitirán variaciones apreciables de color en las piezas de la misma zona. Los cortes de las piezas se harán con máquina. Si el proyecto lo indica, se colocara zoclo del mismo material.

a) Previo a la colocación de las piezas, la superficie del firme se humedecerá sin encharcar.
b) La unión de un tipo de piso con otro de diferente acabado se deberá realizar al eje longitudinal de las puertas, debiendo quedar ambos al mismo nivel.
c) A menos que el proyecto indique otra cosa, las juntas de las piezas serán a tope, paralelas y a escuadra con los muros adyacentes, no se permitirán desniveles mayores de un (1) milímetro entre las piezas.
d) Las piezas de ajuste y de remate se cortarán a máquina, debiendo quedar a no más de un (1) centímetro de distancia del muro. Cuando exista algún recubrimiento, el piso deberá pasar por abajo de la arista inferior de éste por lo menos dos (2) centímetros.
e) La sujeción de las piezas deberá realizarse con el pegamento adecuado para el tipo de pieza a instalar, asi como el que se recomiende para la superficie en la que se pondrá. Ademas, se deberá considerar la boquilla entre pieza y pieza.

Para efectos de medición y pago se realizara en metro cuadrado.

E.P.-24 CLIMAS

Un sistema de clima artificial (aire acondicionado) es un dispositivo que enfría, limpia y hace circular el aire, permitiendo controlar también los niveles de humedad. Su objetivo principal es brindar un ambiente interior cómodo, ya sea en espacios residenciales, comerciales o industriales.

El sistema opera mediante un circuito cerrado que comprime y expande un gas refrigerante. Este proceso absorbe el calor del interior del espacio y lo expulsa hacia el exterior, devolviendo aire fresco y filtrado a la habitación.

Tipos más comunes
Existen diferentes equipos para adaptarse a las necesidades de cada espacio:

- *Minisplit / Split: Compuesto por una unidad interior (evaporadora) y una exterior (condensadora). Muy común en hogares por su fácil instalación y bajo ruido.*
- *Inverter: Regula la velocidad del compresor para mantener una temperatura constante y ahorrar energía.*
- *De ventana: Una sola unidad compacta que se instala en el hueco de una ventana o pared.*

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

- *Portátiles: Equipos autónomos que pueden moverse entre habitaciones, aunque requieren un tubo para expulsar el aire caliente por una ventana.*
- *Evaporativos: Utilizan agua para reducir la temperatura (ecológicos y sin compresor).*

Para asegurar el rendimiento óptimo y la eficiencia energética de estos sistemas, es fundamental contar con una instalación profesional y realizar mantenimientos periódicos que incluyan limpieza de ductos y revisión de refrigerante.

La red de climas deberá esta conformada por la tuberia, cables y elementos necesarios que permitan el funcionamiento del equipo que permita la regulación de la temperatura del lugar. Se deberá incluir la tuberia, ductos, rejillas y elementos necesarios, asi como incluir los trabajos de excavaciones, ramaleos e instalaciones necesarios.

Ademas, se deberán incluir las pruebas que comprueben la funcionalidad de los mismos.

En caso de que el proyecto lo demande, ademas se deberá instalar el equipo, como lo son aires acondicionados o mini splits, asi como las cajas reguladoras, extractores y controles (la instalación de estos deberá incluir las bases que el proyecto señale), siguiendo las especificaciones, marcas y calidades definidas en el proyecto y catalogo.

Por lo que se refiere a la calidad de los materiales deberá cumplirse, además de lo indicado por éstas especificaciones, con lo establecido al efecto en las normas vigentes.

OBRA: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

TRABAJOS POR EJECUTAR

Las presentes especificaciones describen de manera general el procedimiento de ejecución de cada partida, de acuerdo con los conceptos incluidos en el catálogo de presupuesto. Los trabajos se realizarán conforme a planos, proyecto ejecutivo y disposiciones de la supervisión.

A) TERCER PISO

A1. DEMOLICIONES: *Se realizarán los trabajos de demolición de muros y plafones de tablaroca, plafones reticulares y aperturas en losas de concreto para pasos de instalaciones. Asimismo, se efectuará el desmantelamiento de muebles de baño, instalaciones eléctricas y puertas con sus respectivos marcos, considerando la recuperación de los elementos indicados. Los trabajos comprenderán protección de áreas, retiro de materiales, acarreos y disposición final de residuos en bancos autorizados.*

A2. ALBAÑILERÍA: *Se ejecutará la construcción de muros y cajillos de tablaroca con estructura metálica galvanizada y aislamiento acústico, así como la colocación de refuerzos de madera para fijación de marcos. Se instalarán pisos cerámicos, plafones reticulares y de panel de yeso, realizando los trabajos de nivelación, fijación, tratamiento de juntas, resanes y preparación de superficies. Finalmente, se aplicará pintura vinil acrílica en muros y plafones, previa limpieza y aplicación de sellador.*

A3. CANCELERÍA Y CARPINTERÍA: *Se realizarán los trabajos de restauración y reinstalación de puertas y marcos recuperados, mediante lijado, resanes y aplicación de acabado. Asimismo, se suministrarán e instalarán puertas abatibles dobles de cancel, incluyendo fijos laterales, antepechos, herrajes y cerraduras, verificando su correcta alineación y funcionamiento.*

A4. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y MUEBLES: *Se ejecutarán las instalaciones hidráulicas mediante tubería PP-R y las salidas sanitarias con tubería de PVC, incluyendo conexiones, accesorios y pruebas de hermeticidad. Se suministrarán e instalarán lavabos y sanitarios con sus respectivos accesorios y conexiones, verificando su correcta nivelación, funcionamiento y desalojo de aguas residuales.*

A5. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- ***A5.1. Alumbrado:*** *Se realizarán los trabajos de suministro e instalación de luminarias LED para plafón, luminarias circulares empotradas y lámparas de emergencia, así como apagadores sencillos y atenuables. Se instalará el cableado eléctrico y tubería conduit correspondiente, incluyendo cajas de conexión, soportes, accesorios y conexiones necesarias. Se efectuarán pruebas de encendido y funcionamiento.*
- ***A5.2. Contactos:*** *Se suministrarán e instalarán contactos dúplex convencionales, contactos GFCI y contactos de grado industrial con tierra aislada. Se ejecutará el tendido de conductores eléctricos, incluyendo cable THHW-LS y conductor desnudo para puesta a tierra, así como la instalación de tubería conduit, cajas galvanizadas y accesorios. Se realizarán las conexiones, identificación de circuitos y pruebas correspondientes.*

B) CUARTO PISO

B1. DEMOLICIONES: *Se realizarán los trabajos de demolición de muros de tablaroca, plafones reticulares y losas de concreto para pasos de instalaciones. Se efectuará el desmantelamiento de muebles de baño, instalaciones eléctricas y puertas con marcos para recuperación, así como el retiro de elementos de cancelería y demolición de muros de block, incluyendo protección de áreas, acarreos y disposición final de los materiales producto de los trabajos.*

B2. ALBAÑILERÍA: *Se construirán muros de tablaroca con estructura metálica galvanizada y aislamiento acústico, incluyendo refuerzos de madera para fijación de puertas. Se colocarán pisos cerámicos, plafones reticulares y muros bajos de tablaroca, realizando los trabajos de trazo, nivelación, fijación, tratamiento de juntas y preparación de superficies. Se aplicará pintura vinil acrílica en muros y plafones, previa aplicación de sellador y resanes necesarios.*

B3. CANCELERÍA Y CARPINTERÍA: *Se ejecutarán los trabajos de suministro, restauración, adecuación y colocación de puertas y cancelería de aluminio anodizado natural con cristales, incluyendo puertas abatibles, fijos laterales, antepechos, contramarcos, herrajes, cerraduras y cierrapuertas, según corresponda. Se realizarán las fijaciones, sellados, ajustes y resanes necesarios para garantizar su correcta instalación y funcionamiento.*

B4. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y MUEBLES: *Se instalarán salidas hidráulicas con tubería PP-R y salidas sanitarias con tubería de PVC, incluyendo conexiones, accesorios y pruebas de hermeticidad. Se suministrarán y colocarán lavabos y sanitarios con sus respectivos accesorios, alimentadores y conexiones, verificando su nivelación y correcto funcionamiento.*

B5. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- ***B5.1. Alumbrado:*** *Se suministrarán e instalarán luminarias LED para plafón, luminarias circulares empotradas y lámparas de emergencia, así como apagadores sencillos. Se colocará el cableado eléctrico, tubería conduit de*

diferentes diámetros y cajas galvanizadas, incluyendo soportes, conectores y accesorios. Se realizarán las conexiones y pruebas de funcionamiento.

- ***B5.2. Contactos:*** *Se instalarán contactos GFCI, contactos dúplex convencionales y contactos de grado industrial con tierra aislada. Se realizará el tendido de conductores eléctricos, incluyendo cable THHW-LS y conductor desnudo para puesta a tierra, así como la colocación de tubería conduit, cajas galvanizadas y accesorios necesarios. Se verificarán las conexiones, identificación de circuitos y funcionamiento de las instalaciones.*

C) QUINTO PISO

C1. DEMOLICIONES: *Se realizarán los trabajos de desmantelamiento de instalaciones eléctricas con recuperación, puertas y marcos, así como el retiro de lavabos y canceles existentes sin recuperación. Se demolerán muros de tablaroca, plafones reticulares y aperturas en losas de concreto para pasos de instalaciones, incluyendo protección de áreas, acarreos, carga y disposición final de los materiales producto de los trabajos.*

C2. ALBAÑILERÍA: *Se construirán muros de tablaroca con estructura metálica galvanizada y aislamiento acústico, incluyendo refuerzos de madera para fijación de marcos. Se colocarán pisos cerámicos y plafones reticulares, realizando los trabajos de trazo, nivelación, fijación y tratamiento de juntas. Se prepararán las superficies mediante resanes y limpieza para la aplicación de sellador y pintura vinil acrílica.*

C3. CANCELERÍA Y CARPINTERÍA: *Se realizarán los trabajos de restauración y reinstalación de puertas y marcos recuperados, mediante lijado, resanes y aplicación de acabado similar al existente. Asimismo, se suministrarán e instalarán puertas abatibles dobles de cancel para acceso a sala de juntas, incluyendo fijos laterales, antepechos, herrajes y cerraduras, verificando su correcta fijación y funcionamiento.*

C4. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y MUEBLES: *Se instalarán salidas hidráulicas con tubería PP-R y salidas sanitarias con tubería de PVC, incluyendo conexiones, accesorios y pruebas de hermeticidad. Se suministrarán e instalarán lavabos y sanitarios con sus respectivos accesorios y conexiones, verificando su correcta nivelación y funcionamiento.*

C5. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- ***C5.1. Alumbrado:*** *Se suministrarán e instalarán luminarias LED para plafón, luminarias circulares empotradas, lámparas de emergencia y apagadores sencillos. Se colocará el cableado eléctrico, tubería conduit y cajas galvanizadas, incluyendo accesorios, soportes y conexiones necesarias. Se efectuarán las pruebas de encendido y funcionamiento.*
- ***C5.2. Contactos:*** *Se suministrarán e instalarán contactos dúplex convencionales y contactos de grado industrial con tierra aislada. Se realizará el tendido de cable THHW-LS y conductor desnudo para puesta a tierra, así como la instalación de tubería conduit, cajas galvanizadas y accesorios. Se verificarán las conexiones, identificación de circuitos y funcionamiento de las instalaciones.*

C6. GENERALES: *Se suministrará y colocará zoclo cerámico de acuerdo con las dimensiones y características especificadas en el proyecto, realizando el trazo, nivelación, asentado con adhesivo y emboquillado de juntas. Asimismo, se suministrará e instalará ducto flexible reforzado con aro de acero para inyección de aire, incluyendo conexiones, fijaciones y ajustes necesarios para su correcta colocación.*

D) GENERALES

Al concluir los trabajos se realizará limpieza general de la obra, retiro de escombros y materiales sobrantes, pruebas finales de funcionamiento y entrega del inmueble completamente terminado y operando conforme al proyecto ejecutivo y especificaciones técnicas. El Contratista estará obligado a realizar las pruebas de laboratorio de control de calidad en la elaboración de los concretos, mecánicas de suelos y de ser necesario de soldaduras, utilizados en los diferentes conceptos indicados en la forma E-03, durante el tiempo de ejecución de la obra, debiendo entregar a la D.O.P.M. los resultados de las pruebas y de las adicionales que ordene la D.O.P.M. Así mismo, el contratista está obligado a contar con una brigada de Topografía que lleve a cabo los trabajos de trazo que la obra demande, así como cuadrillas encargadas de la limpieza de la obra, hasta que esta concluya, debiendo tener en cuenta, que, al finalizar, el escombro generado deberá retirarse a un punto autorizado por las autoridades.

Además, se deberá contar con el señalamiento y dispositivos para protección de la obra, que consisten en marcas, señales verticales y dispositivos que se coloquen de manera provisional, con el fin de garantizar la integridad del personal, de otra forma no podrá iniciarse la obra. "La empresa licitante ejecutará los trabajos descritos conforme al proyecto ejecutivo, catálogo de conceptos, especificaciones generales y particulares de construcción, normas técnicas complementarias,

reglamentos municipales, indicaciones de la supervisión y disposiciones de las autoridades competentes, además de las disposiciones aplicables, garantizando la correcta calidad de los materiales, procedimientos constructivos, seguridad del personal y entrega de la obra en condiciones óptimas de operación."

SEÑALAMIENTO DE OBRA:

1. El Contratista deberá de considerar dentro de los costos el suministro y colocación del señalamiento informativo (1 pza) de la obra con las siguientes características:
   a. Lona ahulada de Vinilo Promo Plus de 3.00 X 6.00 m (incluye estructura metálica para soporte, la cual deberá ser diseñada y propuesta por el Contratista).
   b. El señalamiento deberá colocarse al iniciar las obras en lugar visible.
   c. Deberá respetarse el esquema, color y tipografía del señalamiento como sigue:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
CONSTRUYE:

OBRA: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

INVERSION : $

CONTRATISTA:

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Chihuahua capital de trabajo y resultados
Gobierno Municipal 2024-2027

FONDO: BLANCO

OBRA: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO. 408

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No DOPM-64-2026

RELACIÓN DE PLANOS

1) *A1.01.- PLANO DE UBICACIÓN*
2) *A1.02.- PLANO DE RETIROS Y DEMOLICIONES*
3) *A1.03.- PLANO ARQUITECTONICO*
4) *A1.04.- PLANO DE PLAFONES Y MUROS*
5) *A1.05.- PLANO DE CANCELERIAS*



LOCALIZACIÓN 01

ESCALA: S/E

ESTADO ACTUAL 02

ESCALA: S/E

SIMBOLOGÍA

EJE ESTRUCTURAL
REFERENCIA DE ELEVACIÓN EXTERIOR
REFERENCIA DE CORTE LONG O TRANS
REFERENCIA DE ELEVACIÓN INTERIOR
ACCESO PRINCIPAL
INDICACIÓN DE NIVEL
INDICACIÓN DE CAMBIO DE NIVEL
CLAVE DE PLAFONES
CLAVE DE PISOS
INDICACIÓN DE PENDIENTE
CLAVE DE PUERTA
MUEBLE SANITARIO
MAMPARA SANITARIA
ACABADOS EN MUROS
NOTA DE ACLARACIÓN
CLAVE DE VENTANA
INDICACIÓN DE ARRANQUE
VERSIÓN DE REVISIÓN
EQUIPOS ESPECIALES

NOTAS GENERALES

1 NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS RIGEN AL DIBUJO

2 LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTAN BASADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO

3 CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO DEBERA ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO RESPONSABLE Y SUS ASESORES ESPECIALISTAS

4 LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOTAS ESPECIFICAS

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1 - LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARA BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PEC 2008 EL CUAL ES EL CUERPO NORMATIVO QUE RIGE EN EL REGLAMENTO LOCAL DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DOF 27 ENE 1960 MANUAL DE DISEÑO URBANO DE SEGURIDAD Y HIGIENE (DE SEGUNDO REGLAMENTO Y NORMAS TECNICAS QUE RIGEN EL CASO)

2 - REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y NORMAS TECNICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

3 - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012

4 - NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS 139/23-ENER-2009, PUC, E144/P1-NOM-2005

5 - NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-004-SECRE-1994

6 - REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

7 - ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO

8 - ANTEPROYECTO DE ESTRUCTURAS

9 - ANTEPROYECTO DE INSTALACIONES

10 - PARA PROTECCION CIVIL SEÑALETICA Y ALCANCE DE EXTINCION NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010 NOM-026-STPS-2008 NOM-029-STPS-2011

11 - PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA NOM-003-STPS-2016

COORDENADAS:

28°37'49.7"N
106°04'18.8"W

SUPERFICIES:

TERRENO: 12,089.70 m²

Chihuahua capital del trabajo y resultados

No.	FECHA	DESCRIPCIONES
1		
2		
3		
4		
5		
6		

PROYECTO: REMODELACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO.408

UBICACIÓN: C. Francisco Xavier Mina 408, Bolivar, Zona Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

PROPIETARIO: SUBDIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

RESPONSABLE: ARQ. MANUEL ISAIAS PEREZ ESPINOZA

DISEÑO: ARQ. VIANNEY CARDENAS DE LAS CASAS

APROBO: ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA

ESCALA	OBSERVACIONES
INDICADA	METROS
FECHA: OCTUBRE 2024	CLAVE: 2024-019

CONTIENE DEL PLANO: PLANO DE UBICACION

No. DE PLANO: A1.01

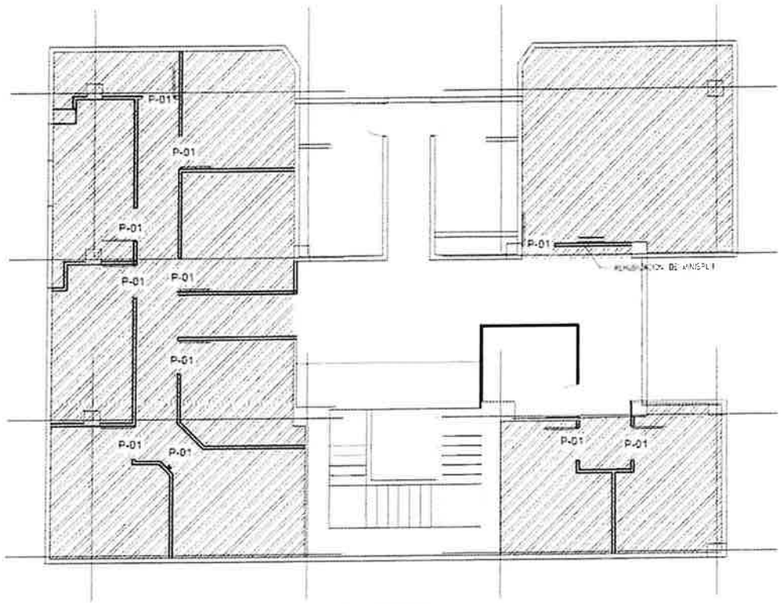

3er PISO

PLANTA DE DEMOLICIONES Y RETIROS PISO 3

ESCALA 1/175

01

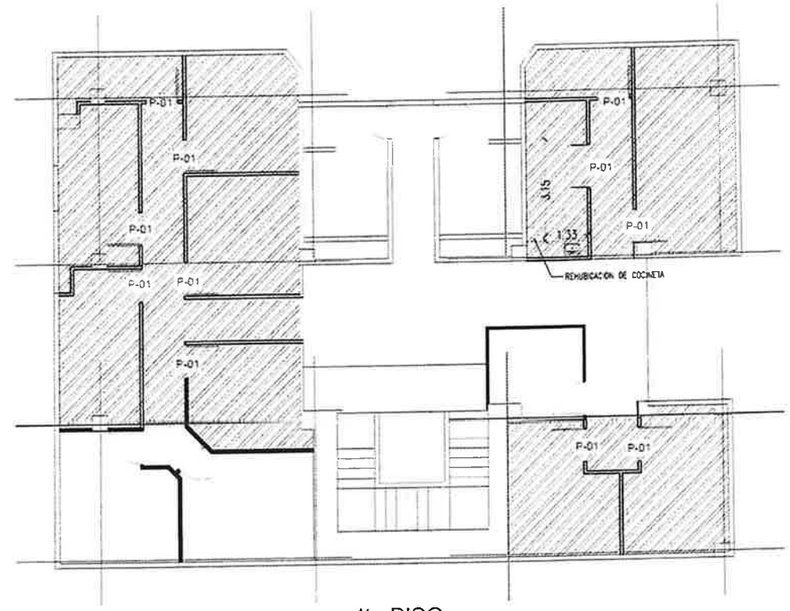

4to PISO

PLANTA DE DEMOLICIONES Y RETIRO PISO 4

ESCALA: 1/175

02

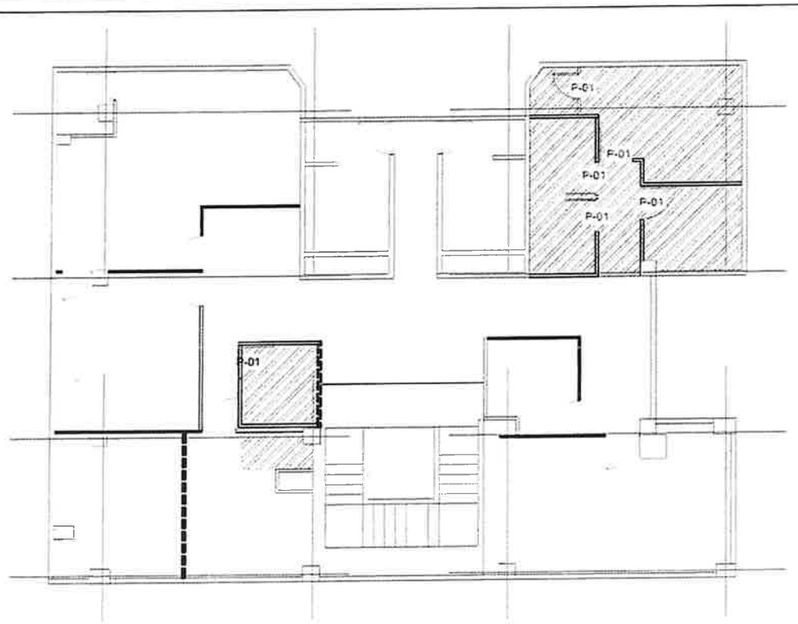

5to PISO

PLANTA DE DEMOLICIONES Y RETIRO PISO 5

ESCALA 1/175

03

CANCELES A DESMONTAR

MUROS DE TABLAROCKA A DEMOLER

MUROS A CONSERVAR

P-01 RETIRO DE PUERTAS EXISTENTES PARA RECUPERACION Y/O RESGUARDO

RETIRO DE PLAFON EXISTENTE RETICULADO

SIMBOLOGIA

ESCALA S/E

04

SIMBOLOGIA

C/C ESTRUCTURAL	REFERENCIA DE ELEVACION INTERIOR	CLAVE DE PLAFONES	ACABADOS EN MUROS	CLAVE DE VENTANA
REFERENCIA DE ELEVACION EXTERIOR	ACCESO PRINCIPAL	CLAVE DE PISOS	NOTA DE ACLARACION	INDICACION DE ARRANQUE
REFERENCIA DE CORTE LONG O TRANS	INDICACION DE NIVEL	INDICACION DE PENDIENTE	CLAVE DE PUERTA	VERSION DE REVISION
	INDICACION DE CAMBIO DE NIVEL	MUEBLE SANITARIO	MAMPARA SANITARIA	EQUIPOS ESPECIALES

NOTAS GENERALES

1. NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALAMETRO. LAS COTAS RIGEN AL DIBUJO
2. LAS DIVISIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTAN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
3. CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO DEBERA ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SUS DISCIPLINAS ESPECIALISTAS
4. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOTAS ESPECIFICAS

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.- LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARA BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REF. 2018-20-2/3/Ma. 4.- EXCEPTO ART. 2 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS VIGENTES, SOP-01-2016, TAMBIEN SE DEBERAN ACATAR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS Y NORMAS SEGUN SEA EL CASO:
1.- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y NORMAS TECNICAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE
2.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION AISO 9TH EDITION
3.- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE
4.- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-05)
5.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION
6.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE-2012
7.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EX-EX2-ENCP-2005, INC. 1143/1-1019-2002
8.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-001-SEDE-2004
9.- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ESTADO DE CHIHUAHUA
10. PARA PROTECCION CIVIL, SEÑALETICA Y RUTAS DE EVACUACION NOM-001-SEDE-2005 NOM-002-STPS-2010, NOM-003-STPS-2009 Y NOM-005-STPS-2011
11. PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, SANIDAD Y ASPIRAE 2011-2015

COORDENADAS:

28°37'49.7"N
106°04'18.8"W

SUPERFICIES

TERRENO: 12,089.70 m²

Chihuahua capital de trabajo y resultados

PROGRAMA

CON RADIACION



ORIENTACION



FIRMA

ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN
1		
2		
3		
4		
5		
6		

PROYECTO: REMODELACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO.408

DIRECCION: C. Francisco Xavier Mina 408, Bolívar, Zona Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

PROYECTO: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DIBUJO: ARQ. MANUEL ISAIAS PEREZ ESPINOZA

REVISO: ARQ. VIANNEY CARDENAS DE LAS CASAS

APROBO: ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA

FECHA:	INDICADA	DIMENSIONES:	MOTOS
FECHA:	OCTUBRE 2024	CLAVE:	2024-019

NOMBRE DEL PLANO: PLANO DE RETIROS Y DEMOLICIONES

No. DE PLANO: A1.02

ARQUITECTONICOS

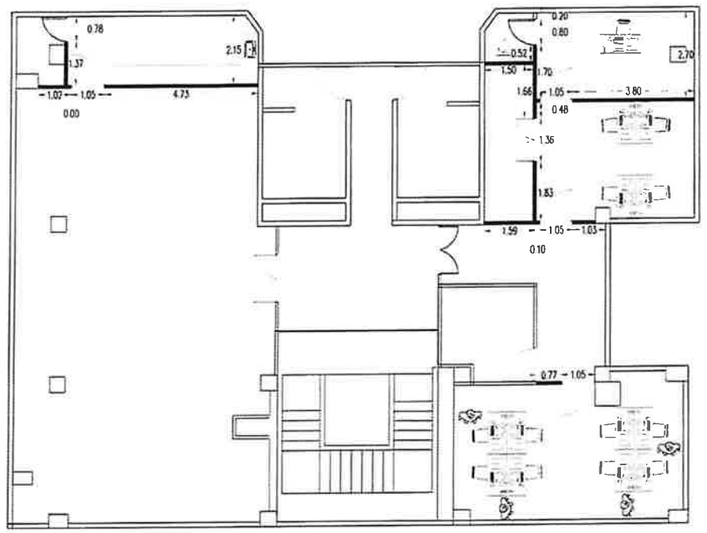

3er PISO

PLANTA DE **MUROS**

ESCALA: 1/175

01

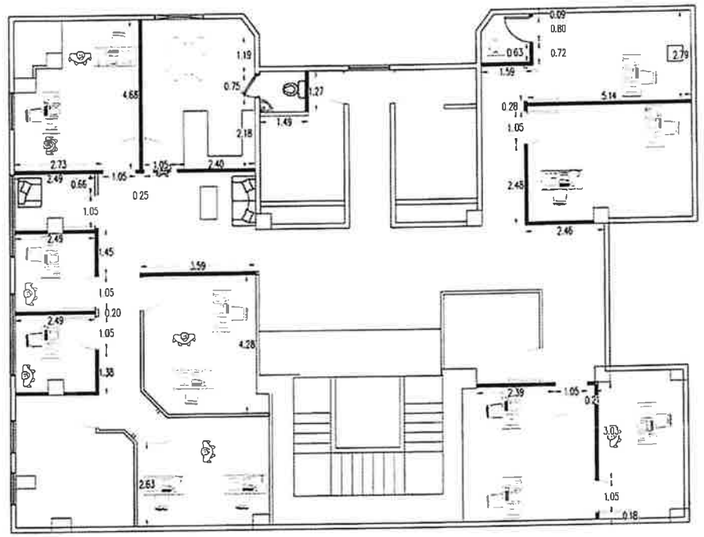

4to PISO

PLANTA DE MUROS

ESCALA 1/175

02

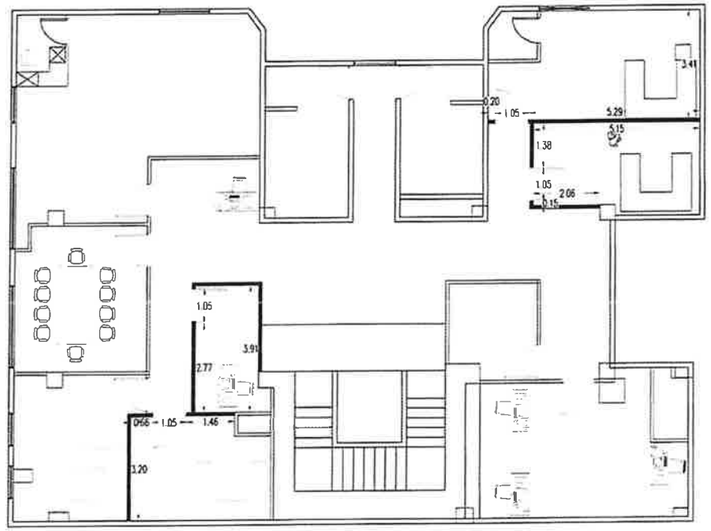

5to PISO

PLANTA DE MUROS

ESCALA: 1/175

03

SIMBOLOGIA:

- EJE ESTRUCTURAL
- REFERENCIA DE ELEVACION INTERIOR
- ACCESO PRINCIPAL
- REFERENCIA DE ELEVACION EXTERIOR
- INDICACION DE NIVEL
- REFERENCIA DE CORTE LONG O TRANS
- INDICACION DE CAMBIO DE NIVEL
- CLAVE DE PLAFONES
- CLAVE DE PISOS
- INDICACION DE PENDIENTE
- MUEBLE SANITARIO
- ACABADOS EN MUROS
- NOTA DE ACLARACION
- CLAVE DE PUERTA
- MAMPARA SANITARIA
- CLAVE DE VENTANA
- INDICACION DE ARRANQUE
- VERSION DE REVISION
- EQUIPOS ESPECIALES

NOTAS GENERALES:

1 NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS RIGEN AL DIBUJO

2. LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTAN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.

3. CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, DEBERA ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SUS RESPECTIVOS ESPECIALISTAS

4. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NOTAS ESPECIFICAS:

MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

*= LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARA BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POE 2009.03.21/No. 41 DECRETO 671 / RE V.P.O. BASADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES DOF-07-2015, TAMBIEN SE DEBERAN ACATAR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS Y NORMAS SEGÚN SEA EL CASO:

1.- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y NORMAS TECNICAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

2.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION ASD 9TH EDITION

3.- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE.

4.- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-08)

5.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION.

6.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE-2012.

7.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS E223/23-04CP-2007, PVC E145/1-107-2012

8.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-004-SEDG-2004

9.- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

10.- PARA PROTECCION CIVIL, SEÑALETICA Y RUTAS DE EVACUACION: NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010 Y NOM-026-STPS-2008

11.- PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, SANCHA Y ASHRAE 90.1-2010.

COORDENADAS:

28°37'49.7"N

106°04'18.8"W

SUPERFICIES

TERRENO: 12,089.70 m²

Chihuahua capital de trabajo y resultados

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		
5		
6		

PROYECTO: REMODELACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD, EDIFICIO NO.408 EN C. FRANCISCO XAVIER MINA

DIRECCION: C. Francisco Xavier Mina 408, Bolivar, Zona Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

PROPIETARIO: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DISEÑO: ARQ. MANUEL ISAIAS PEREZ ESPINOZA

DISEÑO: ARQ. YIANNEY CARDENAS DE LAS CASAS

APROBO: ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA

ESCALA: INDICADA | PORTAFOLIO: MT2021

FECHA: OCTUBRE 2021 | CLAVE: 2021-019

CONTIENE EL PLANO: PLANO ARQUITECTONICO

No. DE PLANO:

A1.03

ARQUITECTONICOS

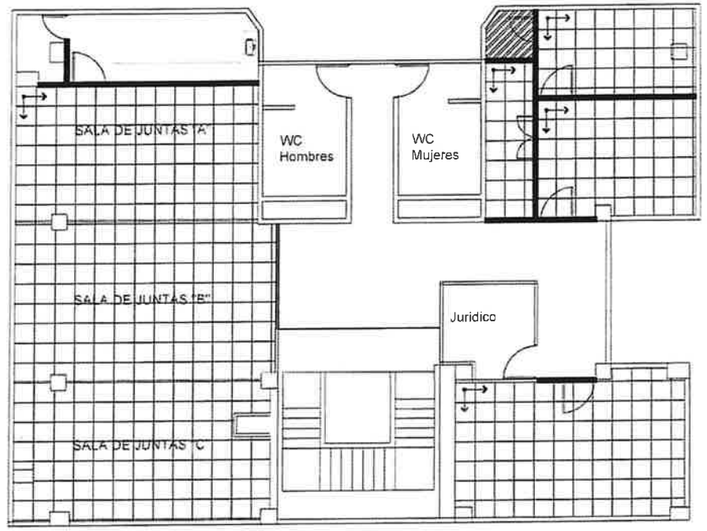

3er PISO

PLANTA DE PLAFONES Y MUROS

ESCALA 1/175

01

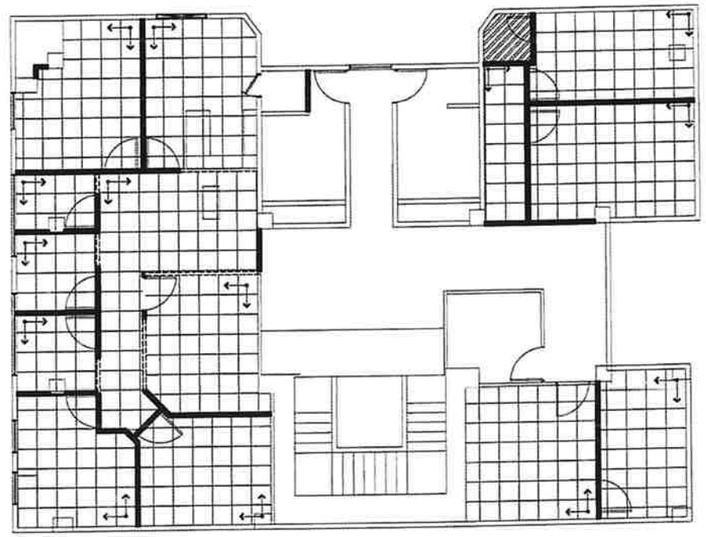

4to PISO

PLANTA PLAFONES Y MUROS

ESCALA 1/175

02

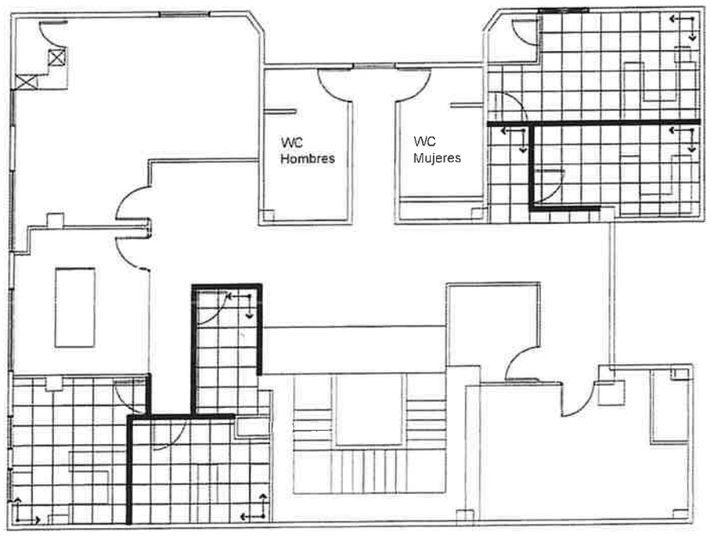

5to PISO

PLANTA DE PLAFONES Y MUROS

ESCALA 1/175

03

SIMBOLOGIA

- MUROS DE TABLAROCKA A 2.5 DE ALTURA
- PLAFON RETICULADO USG DE 60X60
- PLAFÓN DE PANEL DE YESO DE 1/2"
- MURO DE TABLAROCKA A 0.90 M ALTURA
- CAJILLO DE TABLAROCA CON REFUERZO PARA MURO DIVISORIO PEGABLE

SIMBOLOGIA

ESCALA

NOTAS ESPECIFICAS

04

SIMBOLOGIA

EJE ESTRUCTURAL
REFERENCIA DE ELEVACION INTERIOR
CLAVE DE PLAFONES
ACABADOS EN MUROS
CLAVE DE VENTANA
REFERENCIA DE ELEVACION EXTERIOR
ACCESO PRINCIPAL
CLAVE DE PISOS
MUESTRA DE ACLARACION
INDICACION DE ARRANQUE
REFERENCIA DE CORTE LONG O TRANS
INDICACION DE NIVEL
INDICACION DE PENDIENTE
CLAVE DE PUERTA
VERSION DE REVISION
INDICACION DE CAMBIO DE NIVEL
MUEBLE SANITARIO
MAMPARA SANITARIA
EQUIPOS ESPECIALES

NOTAS GENERALES

1 NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS RIGEN AL DIBUJO.

2. LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO CITAN CHOC EN MUROS A EJES CUC SE INDIQUE LO CONTRARIO.

3. CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, DEBERA CONTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SUS INGENIEROS ESPECIALISTAS.

4. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.- LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARA BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR LA LEY DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES DOF-03-01-2020 TOMANDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS Y NORMAS SEGUN SEA EL CASO:
1.- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y NORMAS TECNICAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
2.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION ASD 9TH EDITION
3.- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE
4.- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-05)
5.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION.
6.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE-2012
7.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HORTENTARIAS
CDS/12-ENCF-2007, PVC E14/1/-SCF-2002
8.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS NOM-004-SEDG-2004
9.- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
10.- PARA PROTECCION CIVIL SEÑALETICA Y EQUIPO DE EVACUACION NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010 NOM-026-STPS-2008 Y NOM-020-STPS-2011
11.- PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO SMACNA Y ASHRAE 90.1-2016

COORDENADAS:
28°37'49.7"N
106°04'18.8"W

SUPERFICIES:
TERRENO: 12,089.70 m²

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		
5		
6		

PROYECTO: REMODELACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO.408

DIRECCION: C. Francisco Xavier Mina 408, Bolivar, Zona Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

PROMOVIO: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DISEÑO: ARQ. MANUEL ISAIAS PEREZ ESPINOZA

REVISO: ARQ. VIANNEY CARDENAS DE LAS CASAS

APROBO: ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA

ESCALA: INDICADAS | UNIDADES: METROS
FECHA: OCTUBRE 2023 | CLAVE: 2023-019

CONTIENE: PLANO DE PLAFONES Y MUROS

No. DE PLANO: A1.04

ARQUITECTONICOS

ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA
DIRECTOR DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

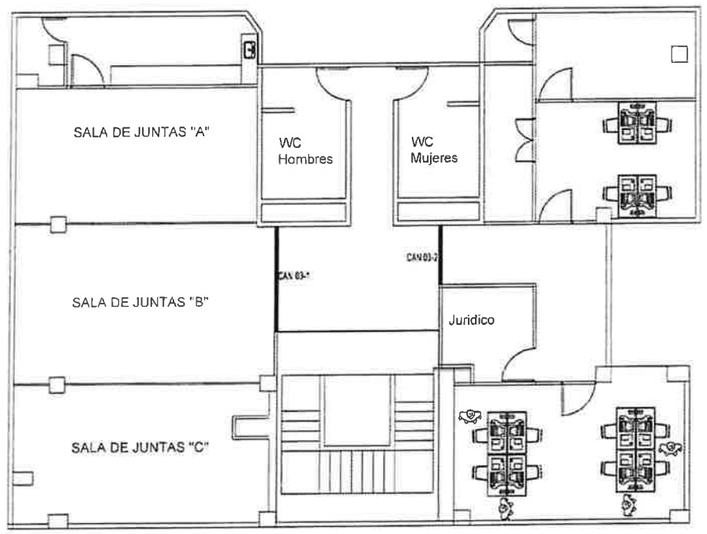

3er PISO

PLANTA DE CANCELERIA

ESCALA: 1/175

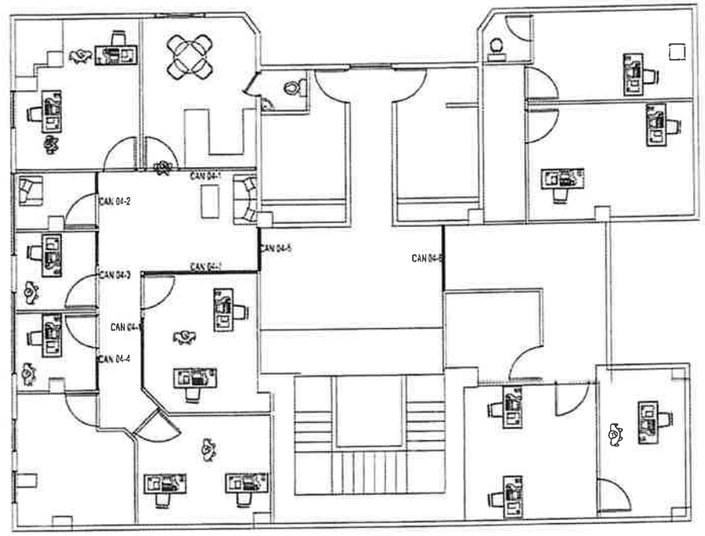

4to PISO

01 PLANTA DE CANCELERIAS

ESCALA: 1/175

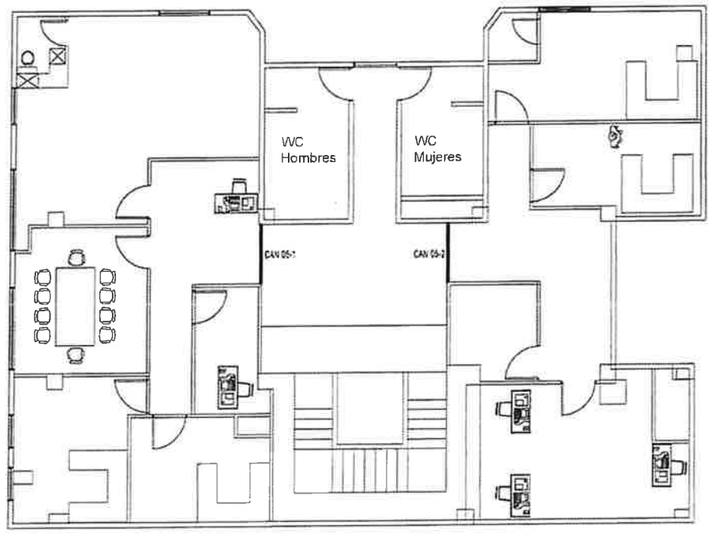

5to PISO

PLANTA DE CANCELERIA

ESCALA: 1/175

SIMBOLOGIA

- EJE ESTRUCTURAL
- REFERENCIA DE ELEVACION EXTERIOR
- REFERENCIA DE CORTE LONG O TRANS
- REFERENCIA DE ELEVACION INTERIOR
- ACCESO PRINCIPAL
- INDICACION DE NIVEL
- INDICACION DE CAMBIO DE NIVEL
- CLAVE DE PLAFONES
- CLAVE DE PISOS
- INDICACION DE PENDIENTE
- MUEBLE SANITARIO
- ACABADOS EN MUROS
- NOTA DE ACLARACION
- CLAVE DE PUERTA
- MANIJAS SANITARIAS
- CLAVE DE VENTANA
- INDICACION DE ARRANQUE
- VERSION DE REVISION
- EQUIPOS ESPECIALES

NOTAS GENERALES:

1. NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS ESTAS BIEN AL DETALLE.
2. LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTAN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
3. CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, DEBERA ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO RESPONSABLE Y SUS INGENIEROS ESPECIALISTAS.
4. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

NOTAS ESPECIFICAS:

MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

1.- LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARA BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL 2009-05-23/No. 41 DECRETO 671 / DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES DOF-07-2015, TAMBIEN SE DEBERAN ACATAR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS Y NORMAS SEGUN SEA EL CASO:

1.- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y NORMAS TECNICAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
2.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION ASD 9TH EDITION
3.- AMERICAN NATIONAL STANDARD INSTITUTE

4.- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI) 318-(05)
5.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION
6.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE-2012
7.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS NOM-001-SEDE-2005
8.- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ESTADO DE CHIHUAHUA
10.- PARA PROTECCION CIVIL, SEÑALETICA Y RUTAS DE EVACUACION NOM-001-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008 Y NOM-026-STPS-2011
11.- PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, SANCMA Y ASHRAE 90.1-2016

COORDENADAS:

28°37'49.7"N
106°04'18.8"W

SUPERFICIES:

TERRENO 12,089.70 m²

03 DETALLE DE CANCELERIAS

ESCALA

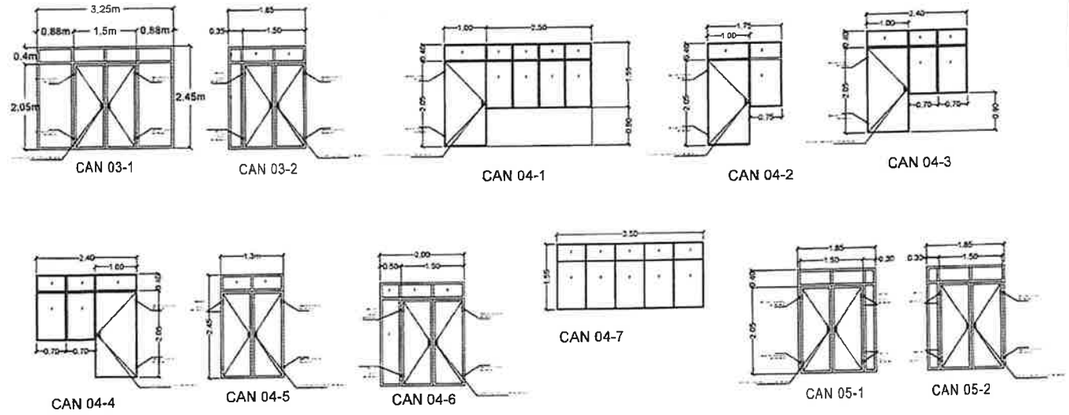

04

Chihuahua capital de trabajo y resultados

PROGRAMA

UBICACION

SIMBOLOGIA

N

TEMAS

INGRESO ALEJANDRO TORRES QUEZADA

CONTROL DE REVISIONES

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1		
2		
3		
4		
5		
6		

PROYECTO: REMODELACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD, EDIFICIO EN C. FRANCISCO XAVIER MINA NO.408

UBICACION: C. Francisco Xavier Mina 408, Bolivar, Zona Centro, 31000 Chihuahua, Chih.

PROYECTO: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DISEÑO: ARQ. MANUEL ISAIAS PEREZ ESPINOZA

REVISO: ARQ. VIANNEY CARDENAS DE LAS CASAS

APROBO: ING. HILARIO ALEJANDRO TORRES QUEZADA

ESCALA	DIMENSIONES	UNIDADES
INDICADA		METROS
FECHA: OCTUBRE 2024	PLANO:	2024-019

NOMBRE DEL PLANO: PLANO DE CANCELERIAS

No DE PLANO: A1.05

ARQUITECTONICOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO ___/20__ *A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC.* ***MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ, Y LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN****, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR SÍ Y EN USO DE FACULTADES DELEGADAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO* ***"EL MUNICIPIO"****; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL,* ***_____****, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA* ***C._____****, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "****EL CONTRATISTA****";* *Y CONJUNTAMENTE COMO* ***"LAS PARTES"****, QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:*

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1. *Que por disposición de los artículos 115 fracción I y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con personalidad jurídica, patrimonio propio y base de su organización territorial, política y administrativa.*

I.2. *Que sus representantes tienen suficientes facultades para suscribir y obligarse en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 fracción XXI, 35 fracción II, 63 fracción XV, 64 fracción XI, y 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como Acuerdo Delegatorio de Facultades publicado en la Gaceta Municipal de fecha 11 de septiembre de 2024, en el que delega el Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza a el Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez facultades para llevar a cabo la celebración de los actos y contratos en materia de obra pública.*

I.3. *Que el objeto del presente contrato queda comprendido dentro de la materia de obra pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 6 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y que la adjudicación del presente contrato, y se realiza previo procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial* ***No.*** *_____, según acta de fallo de fecha __* ***de*** *_____* ***de 20****__, y el cual quedó autorizado en la _____* ***Sesión Ordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua****, de fecha ___* ***de*** *_____* ***de 20****__, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción I y 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.*

I.4. *Que* ***"EL CONTRATISTA"*** *cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato, referente a la prestación de servicios relacionados con la obra pública consistentes en:* ***"_____"****, además de reunir las condiciones*

*técnicas y económicas requeridas por **"EL MUNICIPIO"** para obligarse a la ejecución de la obra motivo de este contrato.*

***I.5.** Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el _____, como Afectación Presupuestal a los _____ correspondientes al _____, aprobado mediante oficio de autorización **No.** _____, de fecha __ **de** _____ **de 20**__, emitido por la Dirección de Planeación E Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua.*

***I.6.** Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en la Calle Victoria No. 14, Int. Quinto Piso, colonia Centro, Código Postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.*

II.– DECLARA "EL CONTRATISTA"

***II.1.** Que acredita la existencia de la persona moral que representa mediante la exhibición la Escritura Pública número _____, volumen _____ de fecha __ **de** _____ **de** ____, protocolizada ante la fe del **Lic.** _____, Notario Público número __ del Distrito Judicial _____, en la Ciudad de _____, Chihuahua, e inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico número _____, de fecha __ **de** _____**de 20**__, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua.*

*Así mismo, acredita la personalidad con la que comparece mediante la exhibición la Escritura Pública número _____, volumen ___ de fecha __ **de** _____**de 20**__, protocolizada ante la fe del **Lic.** _____, adscrito a la Notaría Pública número __ del Distrito Judicial _____, en la Ciudad de _____, Chihuahua.*

Que es de nacionalidad mexicana y que de llegar a cambiar de nacionalidad renuncia a su derecho de invocar la protección de ningún gobierno extranjero, por cuanto a los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento.

Que manifiesta bajo protesta de decir verdad y para efectos legales del presente contrato, que sus facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

***II.2** Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____.*

***II.3.** Que reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra motivo del presente contrato.*

***II.4.** Bajo protesta de decir verdad, señala que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de las leyes y demás normas que las regulan.*

II.5.** Que para efectos de este contrato señala como su domicilio legal el ubicado en **Calle** _____, **Colonia** _____, **C.P.** _____ **en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, obligándose en este acto a

notificar a la Dirección de Obras Públicas en caso de cambio de domicilio durante el periodo de cumplimiento de este contrato.

II.6. *Que se encuentra registrado en el Padrón Único de Contratistas del Estado bajo el número* ***PUCGE–_____,*** *_____, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.*

II.7. *Que está conforme en sujetarse a lo dispuesto en el convenio de concertación vigente a la fecha del presente contrato, entre el Municipio de Chihuahua, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua ("DIF"), y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción ("CÁMARA") esta última Delegación Chihuahua, para lo cual autoriza que se le retenga el cuatro al millar (0.4%) del monto de las estimaciones a que tengan derecho por trabajos realizados con motivo del presente contrato, importe que será enterado a la "CÁMARA" para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción y para obras de beneficio social, del "DIF".*

II.8. *Bajo protesta de decir verdad manifiesta que toda la información proporcionada es verdadera y corresponde a la inscrita en el Padrón Único de Contratistas del Estado, por lo que, en caso de falsedad en la información, se estará en lo dispuesto en la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA del presente contrato, y que en caso de cambio de domicilio lo hará de conocimiento por escrito en forma inmediata a* ***"EL MUNICIPIO"****, por conducto de la Dirección de Obras Públicas.*

III. DECLARAN "LAS PARTES":

III.1. *Que expuesto lo anterior, reconocen mutuamente la personalidad jurídica que ostentan, y con la cual comparecen a celebrar y suscribir el presente contrato, manifestando que en la emisión de su voluntad no media error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento, motivo por el cual expresan su intención de sujetar su voluntad y deseo al tenor de las siguientes:*

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" *encomienda a* ***"EL CONTRATISTA"*** *la ejecución de los trabajos referentes a la obra denominada:* ***"_____"****, con base a los precios unitarios autorizados en su caso.*

"EL CONTRATISTA" *se obliga a realizar los trabajos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en su propuesta, en el programa de obra aprobado, en las bases del procedimiento que dio origen al presente instrumento, planos, proyectos, especificaciones, clausulado de este contrato, así como lo establecido en los diversos ordenamientos y normas de construcción vigentes, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este instrumento.*

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. *El monto del presente contrato es de* ***$_____ (_____ PESOS 00/100 M.N.)****, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.*

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. ***"EL CONTRATISTA"*** *se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato en un plazo no mayor de* ***___ días naturales****, debiendo iniciarse el día* ***_____****y terminarlos a más tardar el* ***_____****.*

CUARTA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE. ***"EL MUNICIPIO"*** *se obliga a poner a disposición de* ***"EL CONTRATISTA"*** *el inmueble en que han de llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato. La entrega deberá constar por escrito.*

Una vez puesto que a disposición el inmueble ***"EL CONTRATISTA"*** *se obliga a colocar físicamente en el lugar de la obra, un anuncio visible que contenga como mínimo:*

I. Los datos del Ente Público y la persona contratista.
II. La descripción general de la obra a ejecutar.
III. La indicación del tipo de procedimiento conforme al cual se adjudicó el contrato.
IV. El plazo para la ejecución de los trabajos, indicando fecha de inicio y conclusión.
V. El precio a pagar por los trabajos objeto del contrato.

QUINTA. ANTICIPO: *Para que* ***"EL CONTRATISTA"*** *realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, se otorgará un anticipo por la cantidad de* ***$_____ (_____ PESOS 00/100 M.N.)****, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, lo que representa el* ***_____ por ciento (___%)*** *del total del contrato, quedando obligado* ***"EL CONTRATISTA"*** *a utilizar dicho anticipo para los conceptos antes señalados. El anticipo se amortizará proporcionalmente con cargo a cada una de las que se generen durante la ejecución de la obra y en el caso de que exista un saldo faltante por amortizar, éste se deberá liquidar en la estimación final.*

En caso de que ***"EL CONTRATISTA"*** *no ejerza el anticipo otorgado en la forma pactada en el contrato o no reintegre el saldo por amortizar del anticipo otorgado, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan a disposición de* ***"EL MUNICIPIO"****.*

El anticipo se entregará mediante una sola exhibición a ***"EL CONTRATISTA"*** *con antelación al inicio de los trabajos y dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la garantía señalada en la cláusula octava de este contrato; el atraso en la entrega será motivo para diferir sin modificar, en igual plazo, el programa*

*de ejecución pactado. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta la garantía del anticipo en la forma y plazo solicitado, **"EL MUNICIPIO"** no hará entrega del anticipo, y exigirá al contratista que los trabajos se inicien en la fecha convenida; al efecto no procederá el diferimiento.*

***SEXTA. FORMA DE PAGO. "LAS PARTES"** convienen en que el pago de la obra objeto de este contrato se realice por medio de formulación de estimaciones parciales sujetas al avance de los trabajos, y harán las veces de pago total o parcial, previa entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales.*

*Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que serán los días quince y último de cada mes, acompañadas de los números generadores y la documentación que acredite la procedencia de su pago, la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes a su presentación.*

*En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación, salvo que reiteradamente exista desacuerdo entre el Residente y **"EL CONTRATISTA"** en relación con algún o algunos aspectos específicos de obra ejecutada, caso en el cual conocerá el Órgano Interno de Control en funciones de conciliador, sometiéndose las partes al procedimiento previsto por el Título Noveno, Capítulo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.*

*Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de **"EL MUNICIPIO"**, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate y que **"EL CONTRATISTA"** haya presentado la factura correspondiente. El lugar de pago de las estimaciones será en el edificio de Tesorería Municipal ubicado en Calle Victoria número 14, interior 104, de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.*

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí y, por lo tanto, cualquier tipo y secuencia será sólo para efecto de control administrativo.

*En el caso de incumplimiento de los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud escrita de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL MUNICIPIO"** considerará las repercusiones que en tiempo y costo ocasionaron en la obra tales incumplimientos de los pagos, y **"EL MUNICIPIO"** deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua.*

*Dichos gastos empezarán a generarse cuando **"LAS PARTES"** tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.*

"El CONTRATISTA" podrá solicitar la suspensión total o parcial en la ejecución de las obras, mientras persista el retraso de pago en sus estimaciones.

El ajuste de costos, debe recibir el trato de una estimación de avance de obra para determinar y definir el plazo de resolución de aumento o reducción respectivo.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido ***"EL CONTRATISTA",*** *éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el artículo 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de* ***"EL MUNICIPIO".***

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de ***"EL CONTRATISTA"*** *sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.*

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que ***"EL MUNICIPIO"*** *se reservan el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, el pago en exceso.*

SÉPTIMA. AJUSTE DE COSTOS. *Cuando a partir del acto de la presentación de las propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 206 del Reglamento de la materia. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.*

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será ***"EL CONTRATISTA"*** *quien lo promueva, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten, de conformidad con el artículo 212 del Reglamento de la materia. Si el referido porcentaje es a la baja, será* ***"EL MUNICIPIO"*** *quién lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley en comento, conforme al cual, invariablemente el Ente público deberá efectuarlo, con independencia de que sea al alza o a la baja.*

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte de ***"EL CONTRATISTA"*** *y de realizarlo a la baja por parte de* ***"EL MUNICIPIO".***

Dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a que ***"EL CONTRATISTA"*** *promueva debidamente el ajuste de costos,* ***"EL MUNICIPIO"*** *deberá emitir por oficio la resolución que proceda, en caso contrario, la solicitud se tendrá por rechazada.*

Con respecto al anticipo, el importe del ajuste de costos, deberá afectarse en un porcentaje igual al del anticipo concedido.

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, ***"EL MUNICIPIO"*** *apercibirá por escrito al contratista para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que* ***"EL CONTRATISTA"*** *diera respuesta al apercibimiento o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.*

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción, se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado. No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la Ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

El procedimiento de pago de ajuste de costos se debe hacer de manera similar a una estimación de trabajos ordinarios ejecutados, siguiendo los mismos trámites administrativos de revisión, autorización y pago que internamente tiene establecido ***"EL MUNICIPIO".***

El Procedimiento de ajuste de costos directos se llevará a cabo mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste correspondiente, sujetándose a lo dispuesto para tales efectos en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 212, 213, 214, 215, 216, 217 y 218 del Reglamento de la materia, y los demás lineamientos que para tal efecto emita el Órgano Interno de Control.

El ajuste de costos podrá ser solicitado a partir de la suscripción del contrato por el contratista, hasta cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien, se actualice el supuesto del último párrafo del artículo 182 del Reglamento de la materia.

OCTAVA. GARANTÍAS. "EL CONTRATISTA", *en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento vigente de la materia, tomando como base los formatos que le sean proporcionados por* ***"EL MUNICIPIO"****, se obliga a constituir las garantías siguientes:*

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL CONTRATISTA" *garantizará el correcto cumplimiento del contrato, para tal efecto deberá entregar al momento de la firma del contrato* ***cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable*** *en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en esta ciudad a favor del Municipio de Chihuahua por un importe de* ***$_____ (_____PESOS 00/100 M.N.),*** *equivalente al* ***10%*** *(diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual se conservará*

*hasta la entrega total de los trabajos a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, así mismo entregará carta compromiso de **"EL CONTRATISTA"**.*

***B. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.** Concluidos los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.*

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere esta cláusula, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, las personas contratistas, a su elección y en este orden podrán presentar alguna de las siguientes garantías:

1. ***Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza** en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en esta ciudad a favor del Municipio de Chihuahua por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado;*
2. ***Carta de crédito irrevocable** equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; o bien,*
3. ***Aportar recursos líquidos** equivalentes al **5%** (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, en fideicomisos especialmente constituidos para ello, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.*

*Si **"EL CONTRATISTA"** no constituye la garantía para responder de los defectos o vicios ocultos, previamente a la recepción de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento y el monto recuperado sustituirá a la garantía no constituida y los recursos serán considerados como aportación líquida sin derecho a devolución, de conformidad con el Artículo 111 del Reglamento de la materia.*

***"EL CONTRATISTA"** podrá retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos. En igual plazo quedará automáticamente cancelada la fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso.*

Quedarán a salvo los derechos de los Entes Públicos para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta cláusula.

***C. ANTICIPO: Fianza** en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en esta ciudad, a favor del Municipio de Chihuahua, por un importe de **$_____ (_____PESOS 30/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, equivalente a la totalidad del monto concedido como anticipo asimismo se obliga a entregar su respectiva factura para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos del traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen*

permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar, conforme a la cláusula quinta y deberá ser presentada a la firma del presente instrumento y con antelación al comienzo de los trabajos y continuará vigente hasta la total amortización del anticipo correspondiente. Si ***"EL CONTRATISTA"*** *no presenta la garantía de anticipo en la forma solicitada,* ***"EL MUNICIPIO"*** *no hará entrega del anticipo, y exigirá a* ***"EL CONTRATISTA"*** *que los trabajos se inicien en la fecha convenida.*

La garantía permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

Para la cancelación de cualquiera de las garantías señaladas con anterioridad, ***"EL CONTRATISTA"*** *deberá presentar una solicitud por escrito a la Dirección de Obras Públicas, quién emitirá opinión al respecto, en un término no mayor a diez días hábiles y realizará el trámite correspondiente ante el contratante, a cuyo favor se otorgó la garantía. Una vez cumplidas las obligaciones del contratista y entregada la garantía a que se refieren los párrafos primero y segundo del artículo 85 de la Ley, procederán inmediatamente a través el servidor público del área responsable de la contratación, a levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones derivados del contrato, a efecto de iniciar los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento y en su caso la correspondiente al anticipo, cuando se encuentre totalmente amortizado.*

El Municipio de Chihuahua, a cuyo favor se otorgó la garantía, deberá emitir respuesta por escrito dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, negando u otorgando la autorización para la cancelación. En caso de que no emita respuesta dentro de ese término, se tendrá por autorizada la cancelación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 106 del Reglamento de la materia.

NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. *"EL CONTRATISTA"* *deberá notificar a* ***"EL MUNICIPIO"*** *la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, a través de la Bitácora o excepcionalmente por escrito, para lo cual anexará los documentos que lo soporten, e incluirá una relación de las estimaciones o de los gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra, para que éste, dentro de cinco días hábiles, verifique la debida terminación de los mismos conforme a lo solicitado por la Dirección de Obras Públicas Municipales. Al finalizar la verificación de los trabajos,* ***"EL MUNICIPIO"*** *contará con un plazo de diez días hábiles para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta de entrega – recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad, en este acto deberá participar el testigo social, siempre y cuando se trate de contrataciones en las que este haya participado.*

Si de la verificación de los trabajos resulta que éstos no han sido ejecutados conforme a las condiciones establecidas, se le notificará a ***"EL CONTRATISTA"*** *para que cumpla con las condiciones contratadas o convenidas.*

DÉCIMA. FINIQUITO. *Recibidos físicamente los trabajos,* ***"LAS PARTES"*** *deberán elaborar el finiquito dentro de los cinco días hábiles a partir de la recepción de los trabajos, en el que se hará constar los créditos a favor y en*

contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, ***"EL CONTRATISTA"*** *no acuda con* ***"EL MUNICIPIO"*** *para su elaboración dentro del plazo señalado, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a* ***"EL CONTRATISTA"*** *dentro de un plazo de ocho días hábiles contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a* ***"EL CONTRATISTA"****, este tendrá un plazo de diez días hábiles para controvertirlo y alegar lo que a su derecho convenga; si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.*

Determinado el saldo total, ***"EL MUNICIPIO"*** *pondrá a disposición de* ***"EL CONTRATISTA"*** *el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por* ***"LAS PARTES"*** *en el contrato.*

DÉCIMA PRIMERA. REPRESENTANTES DE "EL CONTRATISTA". ***"EL CONTRATISTA"*** *se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos y con domicilio en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como su Superintendente de Construcción o de servicios en su caso, quién deberá contar con sus registros en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y el Departamento de Registro Estatal de Profesiones, dicho Superintendente de Construcción deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad de los materiales y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, además de contar con las facultades para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato incluyendo firmar la bitácora, las solicitudes y estimaciones.*

"EL MUNICIPIO" *se reserva el derecho de pedir su sustitución en cualquier momento, por causas justificadas, obligándose* ***"EL CONTRATISTA"*** *a nombrar otro que reúna los requisitos exigidos.*

"EL CONTRATISTA", *a través del Superintendente de Construcción, deberá realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se deriven del contrato, sus anexos y de la bitácora.*

DÉCIMA SEGUNDA. REPRESENTANTES DE "EL MUNICIPIO". *Con anterioridad a la iniciación de la obra o servicios en su caso establecerán la residencia de obra o servicios quien fungirá como su representante ante* ***"EL CONTRATISTA"****, y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por* ***"EL CONTRATISTA".*** *La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.*

DÉCIMA TERCERA. RELACIONES LABORALES. "EL CONTRATISTA", *como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.* ***"EL***

CONTRATISTA" *conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de* ***"EL MUNICIPIO"*** *en relación con los trabajos especificados en el texto de este Contrato, liberando de toda obligación laboral a* ***"EL MUNICIPIO".***

"EL CONTRATISTA" *se compromete a retirar de la obra aquel personal que a juicio de* ***"EL MUNICIPIO"*** *no sea conveniente su permanencia en la obra.*

"EL CONTRATISTA" *se obliga expresamente a contratar un* ***30% (treinta por ciento)*** *de mano de obra local del total del personal que ocupe para la ejecución de la obra materia del presente contrato.*

DÉCIMA CUARTA. AVISO DE PRIVACIDAD. "EL MUNICIPIO", *por conducto de la Dirección de Obras Públicas, con domicilio en calle Camino a la Presa Chuvíscar, número 1108, Campesina Nueva, C.P. 31410. Es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 67 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 614 200 4800 extensión 6178, Correo Electrónico: anabel.herrera@mpiochih.gob.mx y https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio*

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales? Los datos personales que recabamos de usted en la Coordinación Jurídica de la Dirección de Obras Públicas, los utilizaremos para la siguiente finalidad:

a. *Son requisitos indispensables para: Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos tres contratistas, Adjudicación Directa.*
b. *Los datos recabados podrán ser utilizados por la Coordinación jurídica para la celebración de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las misma*
c. *Los datos recabados podrán ser utilizados por la Coordinación jurídica para dar respuesta a solicitudes de información emitidas por autoridades federales, estatales, municipales, judiciales o administrativas que en el ámbito de sus competencias y con fundamento legal requiera la información.*
d. *Así mismo, los datos personales que se recaben serán integrados en un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Obra Pública correspondiente.*

La Información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, el Portal de Contrataciones de Gobierno del Estado de Chihuahua, La Página Nacional de Transparencia y en la Página de internet oficial del Municipio de Chihuahua, estos dos últimos para dar cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en sus Artículos 71 y 77, fracción XXVIII que dice: " Los sujetos obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia [...] XXVIII, La información sobre los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.

TRANSFERENCIA DE DATOS. *De conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, no deberán conservarse más allá del plazo necesario para el cumplimiento*

de la finalidad que justifique su tratamiento, asimismo se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, se actualice alguna de la excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en los supuestos que contempla el artículo: 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 6142-00-48-00 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia http://plataformadetransparencia.org.mx

El presente Aviso de Privacidad puede consultarse, cambiar o actualizarse periódicamente; por lo que se solicita tu constante consulta o revisión en esta dirección electrónica: https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/DOPM/Transparencia/CONTRATACIONES.pdf

Para estar al tanto del contenido y/o de la última versión que rige el tratamiento de tus datos personales. No obstante, lo anterior, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Fecha de elaboración: 11/02/2026
Fecha de Actualización: 11/02/2026

***DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA". "EL CONTRATISTA"** no podrá subcontratar partes de la obra. Los proveedores o cualquier tercero, no tendrán ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de "EL MUNICIPIO", de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la materia, así como respecto de la calidad de la prestación del servicio, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a "EL MUNICIPIO" del pago directo de los mismos.*

***"EL CONTRATISTA"** se obliga a que todos y cada uno de los materiales, así como el equipo de instalación permanente que se utilicen en los trabajos objeto de este Contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas para tal efecto y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de **"EL MUNICIPIO",** así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos y vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros, hasta por un plazo de 12 meses posteriores a la recepción formal de la obra; en caso contrario se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma, a título de pena convencional.*

*En caso de que los materiales y equipo de instalación permanente que utilice en la obra **"EL CONTRATISTA"** no cumplan con las especificaciones requeridas en la ejecución de los trabajos, se hará acreedor a una sanción económica que será determinada a juicio de **"EL MUNICIPIO".** Lo anterior sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.*

*Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones que se deriven de este contrato, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo supuesto deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de **"EL MUNICIPIO"**.*

*Cuando a juicio de la Dirección de Obras Públicas se requiera el empleo de dos o más turnos en la ejecución de la obra para evitar desfasamientos del programa, **"EL CONTRATISTA"** quedará obligado a utilizarlos. El incumplimiento de esta disposición será motivo de rescisión administrativa del contrato en los términos del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.*

***"EL CONTRATISTA"** será el único responsable de la ejecución de los trabajos, debiendo realizar las acciones necesarias que le permitan cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y bitácora correspondientes. Así mismo, asumirá la conservación, la limpieza de los trabajos y los riesgos de las obras que realice, hasta su entrega física a **"EL MUNICIPIO"**.*

*Cuando los trabajos no se hayan realizado por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas del Residente de obra, éste ordenará su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta **"EL CONTRATISTA"** sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello ni ampliación del plazo señalado para su terminación.*

***Si "EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden escrita o anotación en la bitácora por parte de la residencia de obra, o en el convenio respectivo, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni a modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos.*

***"EL CONTRATISTA"** por medio de este instrumento se sujeta expresamente a todas las leyes, reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, control ambiental, seguridad y uso de la vía pública y a las disposiciones que, con base en aquellos, tenga establecido **"EL MUNICIPIO"**, para la ejecución de sus trabajos, para lo cual se obliga a obtener los lineamientos y permisos correspondientes.*

***"EL CONTRATISTA"** será responsable de los daños y perjuicios que causen a **"EL MUNICIPIO"**, o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por la inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por la residencia de obra o por violación a las leyes, reglamentos o normatividad existente.*

***"EL CONTRATISTA"** está obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga; igualmente **"EL CONTRATISTA"** se obliga a dar aviso a la residencia de obra, de la existencia de incendios, de su localización o magnitud.*

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de comunicar a la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo, con los medios de que disponga. También enterará cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos objeto del contrato.

***DÉCIMA SEXTA. PENAS CONVENCIONALES.** Se aplicarán por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, determinadas únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de las obras.*

***"EL MUNICIPIO"** aplicará las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato. Dichas retenciones podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado programa.*

***"EL MUNICIPIO"** comparará mensualmente el avance de los trabajos. En caso de que verifique que el avance de los trabajos objeto de este Contrato es menor que lo que debió realizarse de acuerdo con el Programa Aprobado, y procederá a:*

a) Retener hasta el 1% (uno por ciento) de la diferencia entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la revisión.

Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución correspondiente, a fin de que la retención total sea procedente.

*Si al efectuarse la comparación del último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del Erario como pena convencional por el retardo en el cumplimiento del programa a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.*

*b) Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha señalada, el 1% (uno por ciento) del importe de los trabajos no realizados en la fecha de terminación señalada en el programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a favor de **"EL MUNICIPIO"**.*

*Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.*

*Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, si **"EL MUNICIPIO"** opta por la rescisión del Contrato, aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una sanción consistente en un porcentaje del*

*valor del mismo, que podrá ser a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, hasta por el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato.*

*Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las retenciones que le hayan sido efectuadas, aplicando además si da lugar a ello, la garantía de cumplimiento del Contrato otorgada conforme a lo estipulado en este Contrato. Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.*

***DÉCIMA SÉPTIMA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. "EL CONTRATISTA"** podrá solicitar a los Entes Públicos la suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada; **si "EL MUNICIPIO"** lo considera procedente, recorrerá la fecha programada de terminación de la obra por los días que dure la suspensión.*

***"EL MUNICIPIO"** en cualquier momento podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, por cualquier causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva.*

La suspensión se efectuará conforme al procedimiento establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 186 del Reglamento de la materia. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

El suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, no será motivo de suspensión de los trabajos cuando dicho suministro sea responsabilidad del Contratista.

***DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la persona contratista. El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, artículos 200, 201, 203 del Reglamento de la materia vigente y demás normatividad aplicable.*

***"EL MUNICIPIO"** podrá rescindir administrativamente el contrato cuando se presente alguna de las siguientes causas:*

I. *Si **"EL CONTRATISTA"** no inicia los trabajos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha convenida por causas imputables al mismo;*
II. *Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubieren sido rechazados como defectuosos por el Residente de obra;*
III. *Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acatan las órdenes dadas por el Residente de obra;*
IV. *Si no da cumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos por falta de materiales, calidad de éstos, falta de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción que a juicio de "**EL MUNICIPIO**",*

pueda dificultar la terminación satisfactoria en el plazo estipulado. No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y por tanto no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad de los materiales, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos que deba suministrar el contratante, así como cuando "EL MUNICIPIO" hubiere ordenado la suspensión de los trabajos, siempre y cuando esa circunstancia aparezca reportada en la bitácora;

V. *Si es declarado en quiebra, suspensión de pagos, sujeto a concurso de acreedores o alguna figura análoga;*
VI. *Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO";*
VII. *Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO";*
VIII. *Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;*
IX. *Si "EL CONTRATISTA" cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que se haya establecido como requisito tener esa nacionalidad;*
X. *Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno, en relación con el contrato; y*
XI. *En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos, convenios, bitácora, disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento vigente de la materia, y las demás disposiciones administrativas sobre la materia, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato, así como la suspensión injustificada de los trabajos por parte de "EL CONTRATISTA", da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "EL MUNICIPIO", además de que se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.*

*Si **"EL MUNICIPIO"** determina rescindir el contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento establecido para tales efectos en la Ley de la materia.*

No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y por tanto no se considerará incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de pago de estimaciones, debiendo documentarse tal situación.

***"EL CONTRATISTA"** estará obligado a devolver a **"EL MUNICIPIO"**, en un plazo de ocho días hábiles contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que este le hubiere entregado para la realización de los trabajos.*

"EL MUNICIPIO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato correspondiente ante el Órgano Interno de Control, o bien, se haya llegado a un acuerdo entre **"LAS PARTES".

Para la amortización del anticipo en el supuesto de que sea rescindido el contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a ***"EL MUNICIPIO"*** *en un plazo no mayor de ocho días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a* ***"EL CONTRATISTA"*** *la determinación de dar por rescindido el contrato.*

Si es el contratista quien decide rescindir el contrato, será necesario que acuda ante la autoridad judicial en materia administrativa y obtenga la declaración correspondiente. Cuando se obtenga la resolución judicial que determine la rescisión del contrato por incumplimiento de alguna de las obligaciones imputable al Ente Público estará a lo que resuelva la autoridad judicial.

DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" *podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por cualquier causa justificada. Para tales efectos se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 91 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 192, 193, 194, y 195 del Reglamento de la materia.*

VIGÉSIMA. "EL MUNICIPIO"*, con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, designa al Director de Obras Públicas para que en caso de suspensión temporal, terminación anticipada o rescisión en todo o en parte de la obra, sea dicho funcionario quién ejerza las facultades otorgadas en dicho artículo.*

VIGÉSIMA PRIMERA. "LAS PARTES" *se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución de la obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, al Reglamento de la materia y demás Normas y Disposiciones Administrativas que sean aplicables.*

VIGÉSIMA SEGUNDA. *Al recibirse la totalidad de los trabajos o parte de ellos, se formulará el finiquito correspondiente, a fin de determinar el saldo a favor o a cargo de* ***"EL CONTRATISTA"****. Si existen responsabilidades en contra de éste, se deducirá del saldo a su favor, pero si no lo hubiese,* ***"EL MUNICIPIO"*** *hará efectiva la garantía para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, en la medida que proceda.*

VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN. *Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo,* ***"LAS PARTES"*** *se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por lo tanto* ***"EL CONTRATISTA"*** *renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.*

"LAS PARTES" *resolverán de común acuerdo las discrepancias futuras y previsibles, sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo.*

VIGÉSIMA CUARTA. "EL CONTRATISTA" *se obliga a responder de cualquiera violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, y demás derechos similares, por lo cual exime de cualquier responsabilidad a* ***"EL MUNICIPIO".***

VIGÉSIMA QUINTA. *Se deberán anexar al presente, el programa de ejecución convenido y el presupuesto respectivo, los anexos técnicos, que incluirán, entre otros aspectos, el Proyecto Ejecutivo Integral de Obra Pública, los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de la construcción.*

VIGÉSIMA SEXTA. *Si* ***"EL CONTRATISTA"*** *infringe las disposiciones de la Ley en la materia, será sancionado por el Órgano Interno de Control, de conformidad al Título Octavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.*

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA. *El presente contrato permanecerá vigente hasta la realización del finiquito, o, en su caso, hasta el total cumplimiento de las obligaciones que en el mismo se establecen, salvo los casos de terminación anticipada y rescisión administrativa. Solo podrán celebrarse mediante convenio las modificaciones que autoriza la ley.*

VIGÉSIMA OCTAVA. *El presente contrato, sus anexos, la bitácora de los trabajos y la documentación que se genere en el período de ejecución de la obra, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.*

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO", Y POR "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL, Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20__.

POR ***"EL MUNICIPIO"***

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR SÍ Y EN USO
DE FACULTADES DELEGADAS DESCRITAS
EN LA DECLARACIÓN I.2 DE ESTE INSTRUMENTO

POR ***"EL MUNICIPIO"***

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. LUIS ABRAHAM VILLEGAS ESCANDÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

POR ***"EL CONTRATISTA"***

C. _____
REPRESENTANTE LEGAL DE
_____S.A. DE C.V.

Las firmas que anteceden corresponden al Contrato de Obra Pública número ***0__/20__*** *a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos consistentes en:* ***"_____"*** *celebrado el __* ***de*** *_____* ***de 20__****.*

Contrato de Obra Pública número ***0__/20__*** *a precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo los trabajos consistentes en:* ***"_____"****, que celebran* ***"EL MUNICIPIO"*** *y la persona moral* ***_____****,* ***S.A. DE C.V.,*** *celebrado el __ de _____ de 20__.*